

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**"PARTICIPACION E INCORPORACION DE LA MUJER GUATEMALTECA  
EN LA VIDA POLITICA DEL PAIS: ANALISIS DESDE LA  
PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL"**

**T E S I S**

Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**P O R**

**BERTA SANCHEZ LOPEZ**

Previo a Conferirsele el Título de  
**TRABAJADOR SOCIAL**

En el Grado de

**LICENCIADO**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 1,996**

**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central**

R  
15  
-(1,100)  
C.2

"Los Autores serán los responsables de las opiniones y sus criterios expresados en sus obras"

Artículo No. 11, Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

RECTOR: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco  
SECRETARIO: Dr. Otto Manuel España Mazariegos

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

DIRECTORA: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida  
SECRETARIO: Ing. Hernán Cortés Urioste

**CONSEJO ACADEMICO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

licenciada	Carmen Mejía Giordano
licenciada	Aída Ofelia Pérez Duque
licenciada	Carolina de la Rosa de Martínez
licenciada	Amparo Meléndez López
licenciada	Blanca Mercedes Aroche

**CONSEJO ACADEMICO**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

maestra de Educación Primaria	Edelmira Mendoza Pinelo
maestra de Educación Primaria	Margarita de Jesús García C.
maestra de Educación Primaria	Lilian NOemí Lucas V.
maestra Educación para el Hogar	Claudia Lorena Alfaro
bachiller en Ciencias y Letras	Sara O. Franco Tejada
secretaria Comercial	Rosa Elena Barillas C.

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

directora	Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
secretario	Ing. Hernán Cortés Urioste
asesor	Lic. Roberto Alfonso Solís de León
revisor	Lic. Rolando López Godínez
coordinadora Area de Formación Profesional especifica	Licda. Elsa Arenales de Franco



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio 8-1, 2º Nivel  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:

0790-4 y 4760985-86-88  
Ext. 288-289

Teléfonos Directos:

9590 y 4769606  
Fax: 4769590

Guatemala,  
6 de septiembre de 1996

Licda. Rebeca Morán Mérida  
Directora Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Señora Directora:

Me permito informar que de acuerdo al nombramiento que se me hiciera como Asesor de T.S. BERTA SANCHEZ LOPEZ, he revisado detenidamente su informe final de tesis intitulado: "PARTICIPACION E INCORPORACION DE LA MUJER GUATEMALTECA EN LA VIDA POLITICA DEL PAIS: ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL; el que me parece por contenido, enfoque y puntos de vista de gran importancia y de fácil comprensión por la forma en que ha sido redactado, lo que permite al lector (a) su comprensión.

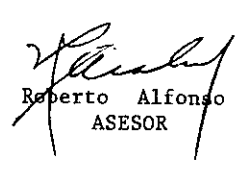
Indudablemente la T.S. BERTA SANCHEZ LOPEZ, escribió un trabajo de gran aliento, es un magnífico aporte para la profesión y para el género y rebaza con holgura los requisitos que la Universidad establece para un informe final de tesis.

En tal circunstancia como Asesor lo apruebo y lo remito a usted, para que se continúe con los trámites correspondientes previo a su impresión.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

RAS/ndem  
c.c.archivo

Lic.  Solís  
ASESOR



Guatemala,  
octubre 24 de 1,996

INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, 8º Nivel  
Calle Universitaria, Zona 12  
Ciudad de Guatemala, Centroamérica

DICTAMEN 022/96-L

TELÉFONOS:  
010-4 y 4760985-86-88  
Ext. 288-289

TELÉFONOS DIRECTOS:  
010 y 4769606  
4769590

Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida  
Directora  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

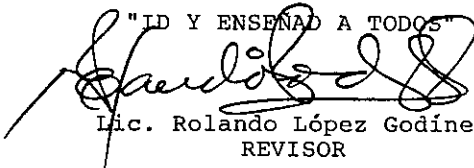
Señora Directora:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle que se me asignó para revisar y orientar el trabajo de tesis titulado: "PARTICIPACION E INCORPORACION DE LA MUJER GUATEMALTECA EN LA VIDA POLITICA DEL PAIS: ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL"; presentado por la estudiante: Berta Sánchez López.

Se realizó la revisión minuciosa y sistemática del Informe Final, con el propósito de adecuarlo a las normas respectivas dictadas por la Escuela de Trabajo Social y la sustentante verificó los planteamientos señalados.

En consecuencia recomiendo la impresión del trabajo de tesis de la Trabajadora Social y así pueda discutirse en su examen público y opte a su graduación profesional.

Atentamente,

"LEER Y ENSEÑAR A TODOS"  
  
Lic. Rolando López Godínez  
REVISOR



c.c. archivos

RLG/mcd.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

EDIFICIO B-1, 2o. NIVEL

Ciudad Universitaria, Zona 12

Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:

90-4 y 760985-86-88, Ext. 288-289

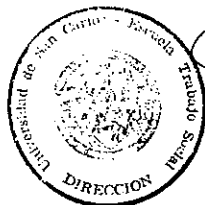
éfonos Directos: 769590-769602

Fax: 769590

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS DE GUATEMALA.-----

En vista de los dictámenes favorables que anteceden de los Licenciados Roberto Alfonso Solís de León y Rolando López Godínez, en calidad de Asesor y Revisor respectivamente, esta Dirección autoriza la impresión de la tesis "PARTICIPACION E INCORPORACION DE LA MUJER GUATEMALTECA EN LA VIDA POLITICA DEL PAIS: ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL", presentada por Berta Sánchez López, previo a conferírsele el título de Trabajador Social en el grado de LICENCIADO, una vez haya sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.



"D Y ENSEÑAD/A TODOS"

Licda. *Gloria Rebeca Morán Mérida*  
Directora

GRMM/cdm  
c.c.:archivo

## DEDICATORIA

A LA: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Por la incommensurable felicidad que me da, de poder egresar de la que ha sido, es y será, la cuna y santuario de los Derechos Humanos.

A MI ASESOR: LIC. ALFONSO SOLIS DE LEON

Por ayudarme a desarrollar la capacidad intelectual y la voluntad libre.

A LA: ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Para que continúe promoviendo la satisfacción de las necesidades humanas y el respeto a la persona.

A MI MADRINA DE GRADUACION:

LICDA. ALBA MARINA DE GONZALEZ

Por su incondicional amistad y ejemplo profesional.

A MI REVISOR:

LIC. ROLANDO LOPEZ GODINEZ

Por ayudarme a darle vida a este trabajo.

## **ACTO QUE DEDICO**

**AL SER SUPREMO:**

Por su iluminación divina.

**A LAS MUJERES SOLAS:**

Que como yo, hemos  
sobre llevado y superado el  
sojuzgamiento al que por siglos  
hemos sido sometidas.

**A MI FAMILIA:**

Cariñosamente.



# I N D I C E

Pág.No.

## INTRODUCCION

### CAPITULO 1

<b>1. MARCO TEORICO REFERENCIAL</b>	<b>01</b>
1.1 Mujer	01
1.2 Algunas Consideraciones Previas para Comprender las Desigualdades Desfavore- rables a la Mujer	05
1.2.1 Mujer y Educación	07
1.2.2 Mujer y Economía	09
1.2.3 Unidad Familiar	09
1.2.4 En la Economía Agraria	10
1.2.5 Sector Industrial	10
1.2.6 Mujer y Salud	10
1.2.7 Mujer y Participación Político-social	11
1.2.8 La Mujer y el Derecho	11
1.3 Política	13
1.4 Importancia de la Ciencia Política	15
1.5 El Fenómeno Político	18
1.6 Libertad y Autoridad	20
1.6.1 Libertad	20
1.6.2 Autoridad	21
1.7 Elementos Esenciales de una Doctrina Política	22
1.8 Partidos Políticos y Organizaciones Sociales	23
1.8.1 Partidos Políticos	23
1.8.2 Organizaciones Sociales	24
1.8.3 Organismos y Acción de Promoción de la Mujer	25
1.9 Partidos Políticos	26
1.9.1 Requisitos para la Existencia y Funcionamiento de los Partidos	29
1.9.2 Derechos y Obligaciones de los Partidos Políticos	29
1.9.3 Estructura Organizativa	30

1.9.4	Comité Ejecutivo	31
1.9.5	Solicitud de Inscripción	31

**CAPITULO 2**

2.	<b>ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL CAMPO POLITICO</b>	35
2.1	Epoca Precolonial	35
2.2	Epoca Colonial	39
2.2.1	Antecedentes Económicos	40
2.3	Epoca Liberal	44
2.4	Epoca de la Revolución del 44 Hasta la Contra Revolución del 54	47
2.5	Epoca Actual	50

**CAPITULO 3**

3.	<b>LA MUJER GUATEMALTECA Y SU PARTICIPACION EN EL CAMPO POLITICO</b>	58
3.1	La Mujer y la Política: Con Dos Mundos Diferentes	58
3.2	La Mujer Guatemalteca y su Actuación en el Campo Político	64

**CAPITULO 4**

4.	<b>LA MUJER GUATEMALTECA Y SU PARTICIPACION EN LA VIDA POLITICA: UN ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL</b>	70
4.1	Concepto de Trabajo Social	70
4.2	El Papel del Profesional de Trabajo Social en el Campo Político	72
4.2.1	Funciones del Trabajo Social	75
4.3	Propuesta para que el Trabajador Social Considere que la Esencia de su Labor es el Impulso a la Organización Cívico-Política y Gremial	78

**CAPITULO 5**

<b>5.</b>	<b>ANALISIS Y PRESENTACION DE RESULTADOS</b>	<b>81</b>
5.1	Descripción de Metodología y Análisis de Resultados	81
5.2	Mujeres Guatemaltecas Más Destacadas de 1992-1993 (Encuesta para el Estudio)	83
5.3	Participación Femenina en los Diferentes Campos de la Vida del País	98
5.4	Papel Político de la Mujer Guatemalteca antes de la Independencia	107
5.4.1	Período antes de la Independencia	107
5.4.2	Poder Legislativo	110
5.4.3	Poder Judicial	110
5.4.4	Fuerzas Armadas y Político Militares	111
5.4.5	Organizaciones de Derechos Humanos	112
5.4.6	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado	113
5.4.7	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	114
5.4.8	Ministerio de Gobernación	115
5.4.9	Ministerio de Agricultura	116
5.4.10	Fondo de Inversión Social	116
5.4.11	Sección de Bienestar Social de la Presidencia de la República	117
5.4.12	Educación	118
5.4.13	Universidad de San Carlos	118
5.4.14	Corte de Constitucionalidad	119
5.4.15	Instancia Nacional de Consenso	119
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>134</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>136</b>
	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>139</b>
	<b>ANEXOS</b>	

**"No garantizo la firmeza y el temple en la lucha,  
a aquellas mujeres cuyas veleidades amorosas  
entrelazan con la política, y de aquellos hombres  
a quienes se les van los ojos tras cada falda  
y que se dejan enredar por cada mujercita joven".**

**Vladimir Ilich Lenin.**

## **INTRODUCCION**

Se ha realizado este estudio sobre la historia de la participación e incorporación de la mujer guatemalteca en la vida política del país, intentando ser objetivo, dejando que los hechos hablen por sí mismos, ningún incidente, escena o cita proviene de la imaginación, todos están basados en consultas bibliográficas serias, hechos, declaración de las personas, de la propia observación y experiencia participativa en este campo.

Las presentes interpretaciones, serán discutidas y no aceptadas por muchos, de ésto no se tiene duda alguna, ya que ninguno de los conceptos y opiniones humanas son infalibles, las que se exponen aquí para añadir claridad y profundidad a este trabajo, son las mejores que se extrajeron del material investigado.

Principiaremos por decir que resulta ocioso mencionar que la violencia política en contra de las comunidades indígenas, pero particularmente de la mujer guatemalteca ha sido una constante a lo largo de los 470 años de la dominación extranjera, si bien la violencia en otros planos ha existido, pero es la violencia política la que ha dejado las secuelas más traumáticas; esta violencia se ha ejercido siempre desde las perspectivas de los que detentan el poder.

Su conocimiento y análisis son determinantes para poder explicar las características que asume en la actualidad el problema de la no participación política de los ciudadanos pero especialmente el grupo femenino.

Así tenemos que la violencia política se inicia en el período de la conquista de Guatemala, en febrero de 1524, en la meseta de Pachah, a orillas del volcán Santa María; 3,000 combatientes quichés fueron muertos por las tropas de Pedro de Alvarado. Marcando esta batalla, la pacificación de los Señoríos Indígenas. Los ahorcamientos, el quemarlos vivos, violar a las mujeres, arrasar poblados e intentar destruir todos los productos de su historia, fueron constantes de esos tiempos.

La violencia política en el período colonial, que abarca 297 años, desde la conquista hasta la llamada independencia nacional (1524-1821). Este período ha sido clave en la conformación psicosocial del pueblo, a pesar de la independencia las características coloniales se mantuvieron a lo largo de los gobiernos liberales, abarcando 123 años más de período liberal (1821-1944).

La conquista fue el período de la dominación política, la época colonial sirvió para lograr la subordinación ideológica, por medio de la violencia y el terror. Posteriormente la violencia política que se viene dando desde el año 1954, llevando a cabo toda clase de acciones de terror, que han impactado hondamente las relaciones sociales en Guatemala; el etnocidio que se aplicó con "tierra arrasada", afectó de manera dramática la situación biopsicosocial de la población, los testimonios que empiezan a conocerse, reflejan la magnitud de tales acciones. Miles de huérfanos, miles de viudas, miles de mujeres violadas, cientos de aldeas y caceríos desaparecidos, centenares de cementerios clandestinos, miles de refugiados, millones de guatemaltecos que como simples espectadores, están afectados mentalmente como resultado de la violencia política de los últimos 20 años.

De manera que para tratar de entender la forma de participación en las últimas elecciones (noviembre de 1995), en la que hubo 52,647 votos nulos y 5,423 votos en blanco, indicando con ello que no aceptaron plenamente a los dos últimos candidatos de la segunda vuelta de elecciones para Presidente de la República.

Nuestro esfuerzo se orientó a enmarcar el problema de la participación política de la mujer guatemalteca, como un problema particular que presenta la sociedad guatemalteca, derivada no sólo de la violencia política y de la concepción general errónea y reaccionaria sobre el papel histórico de la mujer, sino que también por las estructuras existentes tanto sociales, políticas, económicas, religiosas, morales, etc.

Casi todos los partidos políticos más importantes de Guatemala incluyen actualmente mujeres en sus filas; pero con mucha frecuencia están aisladas de los hombres en ramas o clubes femeninos donde tienen poco contacto con el trazado de la línea política y la posibilidad de liderazgo. Aún cuando esta segregación no es oficial, suelen estar relegadas a las jerarquías inferiores del partido. La función característica de la mujer es prestar apoyo a la política que hacen los varones; se les ve en las labores preparatorias de las campañas políticas, reuniendo fondos; rara vez militan en rangos superiores. Estas pautas no pueden menos que producir la famosa escasez de "mujeres con aptitud", con cierta experiencia en puestos de responsabilidad, como para integrar la lista de candidatos, acceder a ministerios o desempeñarse en funciones de alto nivel.

La excepción a estas reglas son notorias por el momento en Guatemala: Rosalina Tuyuc de Po, Nineth Montenegro, Rigoberta Menchú,

Aracely Conde de Paiz, Helen Mack Chang, Catalina Soberanis, Raquel Blandón, Miriam Alvarado, entre otras, han ocupado y ocupan altos cargos por elección popular. Pero está claro que estas pocas mujeres son sólo la excepción, pues la mayoría de las que participan en actividades partidistas son simplemente, las que contestan el teléfono, reparten panfletos y piden el voto generalmente para un candidato varón.

Es indudable que las pocas mujeres que alcanzan preeminencia en el campo político, obtienen al desarrollar actividades partidarias, una valiosa experiencia. El partido es la estructura donde adquieren y perfeccionan sus conocimientos en organización y comunicación, que les serán muy útiles si desean postularse para una candidatura con probabilidades de éxito. El partido es tan importante en cuanto es foro, donde pueden exponer sus ideas y demostrar sus capacidades. El número creciente de candidatos sugiere que la mujer de talento obtiene cada vez más satisfacciones en su competencia con el hombre por el liderazgo político.

Como todo grupo, la mujer debe empeñarse más que el hombre para obtener el mismo resultado.

Luego de una encuesta entre 10 legisladoras, se comprobó que existía casi unanimidad de opinión entre ellas acerca de que "la mujer que busca sobresalir debe trabajar siempre un poco más, ser un poco más meticulosa, tener mejor asistencia, y saber mucho más si espera vencer la desconfianza de sus colegas y lograr su aprobación".

Pese a que la mujer del área metropolitana reconoce haber ganado terreno en el mundo que era de los hombres, llegando a ocupar espacios



hasta hace poco vedados para el mal llamado sexo débil, los registros de todo tipo de violencia en su contra, demuestran que sigue siendo degradada y en un abismal estado de desigualdad frente a su pareja.

La mujer en nuestro medio es destinataria de cualquiera de las formas de violencia, ya sea física o por agresión que afecta directamente su cuerpo o salud; psíquica o psicológica, que tiene que ver con su estado mental, emocional y sexual y con los comportamientos algunas veces delincuenciales que atentan contra la libertad y el pudor.

Además la sociedad condiciona formas diferentes de vida para hombres y mujeres. Hace polarizaciones entre lo fuerte, lo activo, lo violento, lo agresivo, lo aventurero de lo masculino con lo suave, dependiente, dulce, tierno, sentimental y pasivo de lo femenino.

Las formas diferentes de relación entre hombres y mujeres, producto de una cultura patriarcal, ha traído consecuencias serias contra la mujer en los diferentes campos de su quehacer, por cuanto es objeto de múltiples formas de discriminación, exclusión, negación y subordinación.

Prueba objetiva de lo anterior, se observa en que el mayor analfabetismo se encuentra en la mujer. Hasta hace muy poco tiempo, posiciones de conducción y liderazgo en el área laboral, política y social eran exclusivas para el hombre. Se niega y se oculta la agresión física hacia la mujer y aún existen leyes que la privan de ciertos derechos.

Por la visión deficiente, pesimista y patológica con que se ha visto la grave problemática de la mujer, ha determinado que los

profesionales de Trabajo Social, no estén en completa capacidad de entender y así junto con las mujeres resolver las secuelas, especialmente de la violencia de todo tipo.

Se ha preferido, hacer como que no existe esa problemática y sumirse en la visión individualista. Pero hay que decir que el reto es demasiado grande para nuestras exiguas posibilidades de acción.

## CAPITULO 1

A efecto de dejar claro cuál es la interpretación que asumimos respecto a los conceptos, definiciones y categorías a utilizar en el presente trabajo, presentamos a continuación el marco teórico referencial respectivo.

### 1. MARCO TEORICO REFERENCIAL:

#### 1.1 MUJER:

La mujer es un ser biológico, psicológico, histórico, ideológico, y es parte de la sociedad; es la compañera idónea del hombre; es un ser que no es idéntico al hombre, pero si igual en calidad humana, con plenos derechos y obligaciones, con las mismas prerrogativas, con libertad e independencia.

Pruebas psicométricas, entre las labores de ambos sexos han dado como resultado, que la gran mayoría de mujeres son fuertes y capaces como los hombres.

Sólo difieren en algunos aspectos (dignos de otro estudio), la ventaja el hombre en la fuerza física, producto en parte de las labores que desempeña y de su especial desarrollo anatómico.

No hay evidencia y jamás llegará a existir, que en los aspectos psicológicos, físicos e intelectuales, uno de los dos sexos sea superior al otro.

Puede ser que no sean exactamente iguales físicamente, por las particularidades propias de cada sexo, pero no es cierto que uno de los sexos sea débil y el otro sea fuerte.

Dentro de la real naturaleza mujer-hombre, son seres complementarios, ambos están frente al proceso de la creación y de la reproducción humana, los dos deben asumir esta responsabilidad en igualdad de derechos y obligaciones y no tienen que existir campos privativos para uno o para el otro.

Ante tal situación, se hace la pregunta: ¿Cuál es la diferencia entre hombre y mujer?, las respuestas son incompletas, al hacer un análisis histórico en varios aspectos, encontramos que: la ubicación de la mujer ha sido determinante; tradicionalmente se le ha identificado como un ser débil y al distribuir las funciones, se le ha colocado en condiciones de dependencia del hombre.

Por muchos siglos la sociedad, ha dado al hombre las decisiones fundamentales dentro de la familia. La mujer ha sido relegada casi con exclusividad a las tareas del hogar y en algunos casos a trabajos agrícolas y el cuidado de los hijos.

La cultura a través de todos los tiempos y todas las civilizaciones, ha reducido a la mujer a un papel secundario e intrascendente, y se le han cerrado y hecho inaccesible toda posibilidad de desarrollo y de cambio.

De todas las desigualdades entre las etnias, clases sociales y

otras, existe la de género, que siempre la ha situado en desventaja, en todos los campos de la vida, resultado de un sistema económico-político determinado; que ha repercutido seriamente en los diferentes sectores de la población, lo que se hace evidente cada día, según se marquen las contradicciones propias del sistema y se mantengan las estructuras vigentes.

La mujer tiene un nivel de aspiraciones que normalmente satisface parcialmente, la mayoría tiene expectativas, pero tiene dificultades y las oportunidades que se le ofrecen dan son limitadas.

La ideología capitalista, acepta complaciente la selección en el trabajo de las mejores, con inexistente paridad de la promoción y remuneración.

En la república burguesa (es decir, donde existe la propiedad privada, aunque se trate de la república más democrática, la mujer no ha sido plenamente equiparada en derecho en ninguna parte del mundo, en ningún país, ni aún en el más avanzado; y eso a pesar de hacer transcurrido más de dos siglos de la gran Revolución Francesa (democrática burguesa).

De palabra, la democracia burguesa promete igualdad y libertad. De hecho, las repúblicas burguesas, por avanzadas que sean, no han dado a la mujer, que constituye la mitad del género humano, plena igualdad con el hombre ante la ley, ni la han liberado de la tutela y de la opresión del hombre.

Lenin decía: "La democracia burguesa es la democracia de las frases pomposas, de la palabrería solemne, de las promesas rimbombantes, de las consignas grandilocuentes de libertad e igualdad; pero en la práctica, todo eso encubre la falta de libertad y la desigualdad de la mujer, la falta de libertad y la desigualdad de los trabajadores y explotados.

¡Abajo esta vil mentira! no puede haber, no hay ni habrá "igualdad" de oprimidos y opresores, de explotados y explotadores. No puede haber, no hay ni habrá "libertad" verdadera mientras los privilegios que la ley concede a los hombres impidan la libertad de la mujer, mientras el obrero no se emancipe del yugo del capital, mientras el campesino trabajador no se sacude el yugo del capitalista, del terrateniente o del comerciante.

Instrucción, cultura, civilización, libertad: en todas las repúblicas capitalistas y burguesas del mundo, estas pomposas palabras van unidas a leyes infames, que refrendan la desigualdad de la mujer.

Mientras exista un sexo oprimido, mientras existan clases opresoras, mientras existan hartos con excedentes, no libertad para todos, no igualdad para todos, no habrá democracia con amplitud y profundidad, (democracia socialista)". 1/

---

1/ Vladimir Ilich Lenin, **La Emancipación de la Mujer.**

## 1.2 ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS PARA COMPRENDER LAS DESIGUALDADES DESFAVORABLES A LA MUJER:

Las sociedades han transcurrido en su devenir histórico en la búsqueda de un modelo equitativo en lo social, político, económico y cultural. La búsqueda de ese equilibrio e igualdad, ha producido conflictos socio-políticos.

Sin embargo, los Estados han evolucionado positivamente en el reconocimiento, promoción y garantía de los derechos individuales y colectivos de los miembros de la sociedad.

Sin embargo, la gran crisis de los modelos de desarrollo en la década de los sesenta, replanteó a través de la nueva corriente científica de la sociología del desarrollo, que en este proceso, importantes sectores y grupos sociales han recibido del proceso la carga negativa y que ello ha significado un bloqueo cualitativo y cuantitativo al proceso. Uno de esos grupos lo constituye la mujer.

El impacto de la cultura y la práctica social en la construcción de los géneros: El modelo cultural, que es el conjunto de ideas, prácticas y costumbres, en las que apoyamos la validación de un modelo de organización político-social, que han invisibilizado a la mujer, subvalorizando su trabajo, caracterizándola como un ser pasivo, emocional, con vocación innata de servicio social, sumiso y frágil, cuyas actividades centrales giran en torno a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los miembros de su familia.

A través de un largo proceso que pasa por diferentes etapas y circunstancias, la sociedad ha dividido el trabajo, fundamentando esta división en los aspectos biológicos. Así, por principio de asociación biológica, identificó a la mujer con la naturaleza y al hombre con la cultural, división que como consecuencia trajo otra subdivisión: esfera privada y esfera pública.

La esfera privada (hogar), pasa a ser campo exclusivo de acción de la mujer; y la esfera pública (que es el ámbito de lo social, de lo comunitario) pasa a ser campo de acción del hombre.

Bajo estas premisas se distribuye el poder y el liderazgo; se caracteriza lo femenino y lo masculino y se consideran los comportamientos y actitudes adecuadas a cada sexo.

El trabajo de la mujer en el ámbito de lo doméstico queda invisibilizado para la sociedad la que lo percibe como una extensión de sus funciones de esposa, madre, hija o hermana, perdiendo día a día su carácter productivo para la sociedad. Mientras que el trabajo del hombre en la esfera pública, adquiere relevancia por su carácter económico, inmediatamente visible para la sociedad.

Establecer el punto anterior, explica que las diferencias actuales en las que se fundamenta la división genérica del trabajo, se han establecido por asociación biológica y no por limitaciones psíquicas, destrezas, habilidades o fuerza física.

Al dividirse el trabajo por géneros, caracterizando lo que es femenino y lo que es masculino, se han promovido estas diferencias a



través de un proceso de sociabilización que legitima y difunde las diferencias.

Para ello se construye, todo un proceso de educación formal e informal en el que las instituciones sociales y políticas, han jugado un papel en la reproducción de los valores y por ende del modelo desigual.

#### 1.2.1 Mujer y Educación:

La educación es un indicativo determinante para evaluar el nivel de oportunidades que la sociedad otorga a la mujer. En Guatemala, la mujer soporta las tasas de analfabetismo más elevado 60%, porcentaje que se eleva al 80% en el caso de la mujer rural e indígena.

Al consultar las estadísticas de la Matrícula Escolar se evidencia la desventaja de inscripción de la niña en relación con el niño; en el nivel pre-primario la escolaridad femenina fue "de 8% de la niña y el 10% del varón; en la primera el desnivel es del 50% vrs. el 60%, a nivel básico este se eleva al 61% vrs. 78% y el nivel superior la participación de la mujer se reduce al 0.1%. Conforme se asciende en nivel de escolaridad se pierde la participación femenina. Una de cada diez niñas tiene acceso a la secundaria y una de cada cien mujeres lo tiene a la Universidad".

2/

Al problema de la baja escolaridad de la niña, hay que agregar el de la deserción escolar, problema que se agudiza en la indígena del

---

2/ Situación de la Mujer y la Niña en Guatemala, Gabriela Nuñez, Revista Nosotras, Prensa Libre, Guatemala, agosto de 1993.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

área rural en donde una de cada veinte egresa del nivel primario.

La diferencia en la deserción de la niña del área urbana y rural es de 33.57% del área urbana; contra 66.42% área rural. (Estadísticas del Ministerio de Educación Pública, Anuario 1991).

La cobertura educativa es baja, los contenidos, textos, materiales escolares, lenguaje, programas de estudio y actitudes de los educadores es deficiente lo que viene a completar el proceso de desvalorización de las actividades, imagen y posición de la mujer en la sociedad.

Los contenidos educativos expresan los estereotipos explícitos, gráficos y escritos, ejemplificando a la mujer en actitudes pasivas y receptoras, generalmente desarrollando sus actividades en la unidad familiar.

Mientras que el hombre, se le representa ejecutando labores de producción cultural, económica y ejerciendo puestos de poder y liderazgo socio-político.

Después de este bien articulado sistema de socialización excluyente de espacios, se legitima la segregación profesional y social de ambos sexos, pero con un carácter negativo para la mujer.

La educación tiene que ser requisito indispensable para el pleno y verdadero ejercicio de la democracia. Puesto que es el pueblo mismo el que ha de gobernarse, nada más lógico que el pueblo cuente con capacidad para el desempeño de tan difícil y seria tarea.

Es cierto que determinados grupos sociales interesados en conservar sus privilegios ven como alarma que el pueblo se eduque y se ponga en situación de exigir sus derechos. La condición en que, por espacio de siglos, se han mantenido a la mayoría de guatemaltecos, es dramática muestra de ello.

La conciencia política contemporánea, así como los modernos medios de comunicación y difusión del pensamiento, se prestan cada vez menos a la empresa de levantar y conservar murallas de ignorancia en torno al pueblo.

Educación, no significa exclusivamente alfabetización, ella es insuficiente o, peor aún, originan resultados contraproducentes, cuando le falta una sólida base ético-política, ya que servirá únicamente para leer el fácil y tentador mensaje de la demagogia, o para firmar los múltiples documentos mediante los cuales, en los turbios ajetreos de la política militante, se enajenan y malbaratan los intereses colectivos.

#### 1.2.2 Mujer y Economía:

La participación de la mujer guatemalteca en la economía nacional se produce desde diversos espacios y su aporte es cualitativo y cuantitativamente significativo.

#### 1.2.3 Unidad Familiar:

Es uno de los lugares desde donde la mujer hace una de las contribuciones más importantes al sistema económico, por medio del trabajo productivo, además de todas las labores domésticas.

#### **1.2.4 En la Economía Agraria:**

Su labor la lleva a cabo por una doble vía, como miembro de la familia en la economía de subsistencia o familiar y en su calidad de asalariada en la agroexportación.

#### **1.2.5 Sector Industrial:**

En los últimos cinco años la mujer ha ingresado masivamente a la producción a gran escala en las maquiladoras del vestido, trabajando largas jornadas, bajo condiciones de hacinamiento y casi ninguna garantía laboral.

Otro aporte importante a la economía se concretiza, por medio del sector informal, aquí como en el unidad doméstica se hace invisible el trabajo de la mujer, ya que el mismo no es cuantificado. Según SEGEPLAN la Población Económicamente Activa (PEA) femenina es del 24%.

#### **1.2.6 Mujer y Salud:**

La inadecuada dieta alimenticia de la mujer, tiene una conexión directa o indirecta en la determinación de las causas de la morbilidad y mortalidad femenina.

El sistema médico no la visualiza como un ser integral, con necesidades y deficiencias de salud de todo tipo, limitando su atención a las áreas de gineco-obstetricia.

Las tasas de morbilidad femenina contrariamente a lo que se ha creído son mayores que la masculina 53%.

#### **1.2.7 Mujer y Participación Político-Social:**

La participación político-social de la mujer en el ámbito de la dirección institucional es poco representativa, porque en este caso la mayoría de las veces involucra militancia política partidista, y debido a los valores de la mujer ve limitada su participación por autolimitación y porque las instancias de poder no la potencian, por el contrario limitan su acceso a la dirección política.

Social y religiosamente, encontramos a la mujer participando, debido a que en estos espacios la participación no es considerada como política.

#### **1.2.8 La Mujer y El Derecho:**

Algunos avances ha alcanzado en el proceso de equilibrar sus derechos.

Actualmente hay una Comisión Revisora de Leyes, y ha presentado para su consideración al Congreso de la República más de siete proyectos de reforma a diferentes códigos y leyes que promuevan la igualdad jurídica de la mujer.

Existe un desconocimiento por parte de la mujer de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

La situación de la mujer muestra con singular relieve la diferencia entre la democracia burguesa y la democracia socialista.

En la república burguesa (es decir, donde existe la propiedad privada sobre la tierra, las fábricas, etc.), aunque se trate de la república más democrática, la mujer no ha sido plenamente equiparada en derechos en ninguna parte del mundo, en ningún país, ni aún el más avanzado.

De palabra, se promete igualdad y libertad, pero en la práctica no se da la plena igualdad con el hombre, ni se le ha liberado de la opresión.

Lenin decir: "La democracia burguesa es la democracia de las frases pomposas, de la palabrería solemne, de las promesas rimbombantes, de las consignas grandilocuentes de libertad e igualdad; pero estas frases sólo encubren la falta de libertad y la desigualdad de la mujer, la falta de libertad y la desigualdad de los trabajadores explotados.

Abajo esta vil mentira. No puede haber, no hay ni habrá "igualdad" de oprimidos y opresores, de explotados y explotadores. No puede haber, no hay ni habrá "libertad" verdadera mientras los privilegios que la ley concede a los hombres impidan la libertad de la mujer, mientras el obrero no se emancipe del yugo del capital, mientras el campesino trabajador no se sacude el yugo del capitalista, del terrateniente o del comerciante". 3/

---

3/ Vladimir Ilich Lenin, Op. Cit.

### 1.3 POLITICA:

Etimológicamente el concepto POLITICA: Se origina según el Diccionario de Lenguas de la Real Academia Española, del latín "POLITICE" y de otro vocablo griego denominado "POLITICO", teniendo varias acepciones, dentro de otras las siguientes:

La de Aristóteles que definía: "Al hombre como un animal político, pues su comportamiento, su afán de lucha, sus contradicciones, hacen que el sujeto actúe de acuerdo a un fin u objeto concreto, buscando ejercer su influencia sobre otros, con el propósito de que estos acepten lo que a aquel le interesa, y eso es hacer política, se esté o no consciente de ello". 4/

En la actualidad se manejan muchas concepciones de política; algunos la definen como: "Actividad humana encaminada a la búsqueda, ejercicio y control del poder".

Otros se refieren a su naturaleza cuando dice: "El acontecimiento político es esencialmente fluído y dinámico". Nada de lo que constituye la vida del hombre es estático, y la POLITICO, no es sino una función vital de la sociedad humana.

Todo nace, crece, se transforma o muere constantemente; surgen nuevas posibilidades y nuevas necesidades, nuevos problemas y nuevas soluciones.

---

4/ Paul A. Freund, **La Justicia Social y el Derecho.**

En medio de estos fenómenos vertiginosamente cambiantes, la posición política que ayer parecía adelantada respecto a los acontecimientos, resulta de pronto resagada.

El significado de la palabra POLITICA, ha variado, algunos autores dicen que: Política es el arte de gobernar, dar leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad públicas, y conservar el orden y las buenas costumbres.

Para Walter Montenegro: "Política: es la ciencia que determina las funciones del Estado, dentro de la sociedad de que es representante y en la sociedad universal de los Estados a que pertenece, así como el medio para la recta consecución de las funciones mismas". 5/

Otra con significado supremamente moral como cuando Aristoteles, seguido de Rousseau y Hegel: "Incluyen la ética y la moral en la política, basándose en que mientras toda la comunidad aspira a algún bien, por consiguiente el Estado o comunidad política, aspira al bien supremo". 6/

Para Lasswell: "Define las relaciones políticas como relaciones de poder, y el poder por su parte como facultad de infligir severas privaciones". 7/

---

5/ Walter Montenegro, **Introducción a las Doctrinas Políticas.**

6/ Richard Brand, **Justicia Social.**

7/ Elena Key, **Movimiento Femenino.**



Para Nicolás Maquiavelo, a quien se le conoce como el secretario florentino, en su obra El Príncipe, que contiene una serie de máximas políticas, que recogen el sentir de la época, decía: "Que la política, es usar la fuerza, el fraude, utilizar la influencia, la intriga, la coacción con el fin de obtener el poder y la gloria". 8/

En este sentido decir de alguien que es un buen político, equivale a decir que sabe manejar e influir sobre las acciones y actitudes de las personas.

Mario Vargas Llosa nos dice: "La política es una técnica, que generalmente se traga las ideas, la moral, los proyectos, las buenas intenciones, y transforma todo eso únicamente en una acción cruda y descarnada por llegar al poder". 9/

#### 1.4 IMPORTANCIA DE LA CIENCIA POLITICA:

En principio se dice que la ciencia política estudia los fenómenos relacionados con el fundamento, organización, ejercicio, objetivos y dinámica del poder de la sociedad. Lo que interesa en la ciencia política es la comprensión y explicación de los fenómenos políticos y, en este sentido, los juicios éticos y doctrinarios se toman en la medida que explican el comportamiento de los hombres en su interacción.

El análisis del factor humano es capital en la ciencia política, porque el hombre es el elemento básico como actor, instigador, líder.

---

8/ Antonio G. Gavalda, **Pensamientos de Maquiavelo.**

9/ Mario Vargas Llosa, **La Política.**

gobernante y gobernado en la convivencia.

Cualquiera que sea la forma de gobierno, la política es dirigida por ciertos hombres, ejecutada por otros y, en fin, aprobada, tolerada, sufrida o ignorada por la mayor parte.

La necesidad de la POLITICA y, por consiguiente, el interés y sustantividad de su ciencia, no implican algo penoso para la humanidad, puesto que esta actividad es una noble tarea, "un noble y gran juego", que confirma la naturaleza política del hombre y contribuye a desarrollar su personalidad, promocionándolo a la convivencia a través de las estructuras pluralistas, y, cualquier intento de suplantarla es desconocer la naturaleza humana, admitiendo una desmesurada dosis de utopía.

Académicamente, se considera a la ciencia política como una ciencia nueva, y es a partir de esa concepción que surge la justificación referente a que la teoría política es generalmente desconocida. En ese marco, los términos de sociedad civil y sociedad política han desatado una serie de contradicciones que, en la mayoría de los casos, depende únicamente de la incorrecta acepción que sobre estos se posee.

A partir de las distintas interpretaciones relacionadas con el concepto "sociedad civil" (Aristoteles, HEGEL, Marx, Gramsci y los naturalistas), Norberto Bobbio ha planteado que: "La sociedad civil es el lugar en el que surgen y se desarrollan los conflictos económicos, ideológicos, religiosos, sociales, los cuales las instituciones estatales tienen la tarea de resolver, con la mediación, la prevención o la represión". <sup>10/</sup>

---

<sup>10/</sup> Edelberto Torres Rivas, *Sociedad Política-Sociedad Civil en Guatemala*.

La sociedad política, es el régimen o la forma de gobierno prevaeciente. Los partidos políticos, son simultáneamente, parte de ambas sociedades, por lo que deben de tener los partidos la capacidad de representar una "parte" de la sociedad (origen del término "partido"), y por tanto ejercer la función de intermediación entre la sociedad política (el Estado) y la sociedad civil (el pueblo).

El futuro político del país no es una responsabilidad expresa y única del régimen político, es una obligación de la sociedad en su conjunto.

Se señala que, especialmente en los países que se encuentran en proceso de desarrollo, es donde la introducción de las ciencias sociales y de la ciencia política, es una condición previa imprescindible, para alcanzar una comprensión efectiva y racional de la ciencia, y en consenso corrigiendo a la sociedad de estos países. Para llegar a esta comprensión la ciencia tiene que ordenar, comprender, explicar, describir, clasificar y comparar la totalidad del proceso político con todos sus aspectos y en todas sus partes con medios científicos. De esta manera la formación de la convivencia y la resolución de conflictos de la sociedad serán más efectivas.

Con mejores conocimientos políticos se puede lograr una elección de todas las autoridades, en forma más afortunada.

La política analiza hechos y valores de interés personal y general, de lealtad hacia los demás y de competencia. Lo fundamental es la verdad y el conocimiento que pueden ser contrastados y verificados por acciones que den buenos resultados; lo cual convierte el estudio de la política

en una ciencia y a quienes la estudian y practican en politólogos (aparte es la política partidista y más aparte aún es quien dentro de esta, se le califica de politicastro o politiquero, quien interviene en política con fines turbios).

La política al ser una ciencia tiene su componente de aplicación, por lo que sus trabajos son prácticos y oportunos, se asemeja a otras ciencias como la medicina, la ingeniería, etc. Se aprovecha tanto de ciencias fundamentales como de las del comportamiento humano (psicología, economía, antropología, historia, estadística, ciencias de la comunicación).

Nos ayuda a la manutención de la paz al crear a los líderes capaces de cooperar, manejar sus conflictos y tomar soluciones dirigidas al bien común.

#### 1.5 EL FENOMENO POLITICO:

Al respecto dice Walter Montenegro, "La fisonomía y definición de un cuadro político depende de la forma, que en cada caso adopta la interdependencia de tres factores: el individuo, la colectividad y el Estado. El remoto origen de esa interdependencia reside en el hecho de que, al despuntar la aurora de su existencia sobre el planeta, el hombre, el 'animal político' de que habla Aristóteles, encontró indispensable asociarse con sus semejantes para hacer frente a la lucha por la vida. En concordancia con sus necesidades y aspiraciones crecientes, desde lo simple y rudimentario de la prehistoria hasta lo complejo y sutil de nuestros días". 11/

---

11/ Walter Montenegro, Doctrinas Políticas.

El hombre fué adoptando diferentes normas de convivencia, dentro de la cual surgió el concepto de autoridad como complemento ineludible.

Lo que da identidad propia a un orden político es el carácter de esas normas: su inspiración, sus fines, el radio de acción que tienen y el papel más o menos preponderante, que alternativamente desempeñan el individuo, la colectividad y el Estado.

Concretamos este análisis al mundo moderno que empezará a tomar forma actual con el liberalismo, cuando van desapareciendo de Europa los últimos vestigios del sistema feudal.

El individualismo, cuya expresión contemporánea es la democracia liberal, que tiene como finalidad en lo filosófico, salvaguardar los derechos de la persona humana encarnados en el individuo: la vida, la libertad y la felicidad.

En lo material, garantizar la propiedad privada, la iniciativa y empresa privadas.

La colectividad debe de estar organizada de modo que permita y asegure el ejercicio de todos los derechos del hombre. Sólo hay un límite para el desarrollo de la actividad individual, y es el que señalan el derecho de los demás.

El Estado no hace otra cosa que supervigilar y garantizar el desenvolvimiento de aquellas relaciones. Tanto mejor es su papel cuanto menor es su intromisión en el libre juego de las llamadas "Leyes Naturales" de la Economía.

El Estado es un gendarme necesario pero incómodo, y por tanto su presencia debe reducirse al mínimo indispensable.

Lo mejor será el Estado que ya no sirva al individuo sino que a la colectividad.

Hemos recorrido en forma sucinta la gama de relaciones políticas entre el hombre, la colectividad y el Estado. Por limitaciones de espacio y lo elemental de este trabajo, nos hemos referido al mínimo indispensable.

## 1.6 LIBERTAD Y AUTORIDAD:

### 1.6.1 Libertad:

En 1789, Francia lanzó aquella clarinada de "los Derechos del Hombre", con el lema: Libertad, Igualdad y Fraternidad, los cuales han resonado en todos los confines del planeta, anunciando la liberación definitiva del ser humano.

Las heroicas luchas libertarias de América Latina, en los siglos XVIII y XIX, y el laborioso proceso con que desde entonces hasta hoy el individuo ha venido buscando en todo el mundo la reafirmación de sus derechos, el ejercicio de su soberanía, libertad, para poder vivir con dignidad.

Pero hay otras libertades muy importantes como son la liberación del miedo y la liberación de la necesidad, libertad de expresión, libertad de culto.

La liberación de la necesidad, el hombre no sólo tiene derecho

a ser libre, lo que equivale muchas veces, al dudoso privilegio (de morir libremente de hambre). Tiene un derecho inherente a su condición de hombre y de ciudadano, a liberarse de la necesidad.

#### 1.6.2 Autoridad:

Es de advertir que el individuo empieza aceptando útil el imperio de la autoridad encarnada en el Estado.

El jefe primitivo, (mezcla de caudillo y sacerdote), fundaba su derecho en la fuerza y en la habilidad para conducir a los demás, y alega poderes sobrenaturales para justificar sus prerrogativas; más tarde los reyes dicen derivar su PODER, de Dios.

Finalmente surge el concepto jurídico-político del Estado (la ciudad Estado o el Estado nación), con su atributo esencial de soberanía. El individuo, acepta todo ésto, primero porque se lo imponen a la fuerza. Segundo, porque la presencia de la autoridad le es útil para el resguardo relativo, de su seguridad y sus intereses.

Invariablemente, el individuo acaba por rebelarse contra la autoridad. La expresión extrema de esta rebelión es la anarquía; las formas menos radicales son las acciones desarrolladas en defensa de su libertad política y económica.

El hombre quiere librarse de toda forma de opresión. No es aventurado afirmar que gran parte del problema político gira describiendo un círculo permanente, en torno a este problema; el individuo desearía la libertad absoluta; pero como todos los individuos la desean también,

simultáneamente, llega un momento en que surge el conflicto de libertades, por lo que es necesario un sistema de regulación de la libertad por un procedimiento autoritario; en cuanto esa regulación llega a ser incómoda, el individuo reacciona y clama por libertad.

El hallazgo de un término medio ideal es, en suma, la meta de casi todas las doctrinas políticas.

### 1.7 ELEMENTOS ESENCIALES DE UNA DOCTRINA POLITICA:

Las doctrinas políticas propiamente dichas contienen tres elementos esenciales según Allan Gewirth:

- 1) Análisis crítico del pasado y del presente
- 2) Programa para un futuro ideal
- 3) Método de acción mediante el cual se efectuará la transición del presente hacia ese futuro ideal". 12/

La interpretación y crítica del pasado se hace de muchas maneras; tantas como formas ha adoptado la filosofía de la historia.

Se utilizan muchos guiones o puntos de referencia. Por ejemplo, los utopistas ponían gran énfasis en los valores de orden ético, mientras que los marxistas asignan importancia fundamental al factor económico. Los primeros ven los males del pasado y del presente como resultado de fallas morales en el hombre; los segundos creen que los males se deben a una falla orgánica del sistema económico capitalista.

EL PROGRAMA: para el futuro es un catálogo de remedios para

---

12/ Allan Gewirth, **Justicia Política**.



los males del pasado y del presente. Es producto de la mezcla de descontento con lo que se tiene y esperanza en lo que se quisiera tener; síntesis de amargura y de ilusión.

Por eso en el momento oportuno, a los forjadores de nuevos programas políticos se les imputó, "envidia" y "despecho".

En cuanto a los fines, los programas políticos pueden ser con finalidades supremas al individuo, a la colectividad o al Estado.

El METODO o PLAN DE ACCION: Todos los métodos conducen a un fin inmediato, y es la toma de gobierno, ya que esa posesión del gobierno, que es la encarnación del poder político, significa la posibilidad -la única concreta- de llevar a la práctica los programas de reforma. Un partido político que no aspire a tomar el gobierno de alguna manera no tendrá razón de existir.

## **1.8 PARTIDOS POLITICOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES:**

### **1.8.1 Partidos Políticos:**

Si bien no hay una información completa sobre el verdadero número de mujeres integrantes de partidos políticos, su participación de manera general se ve a nivel de militancia de base y muy pocas llegan a ocupar cargos directivos. La mayoría de los partidos mantiene una secretaria o área de asuntos femeninos.

En 1989 se formó el Partido Femenino Guatemalteco, primero en

su tipo que reúne a hombres y mujeres, en las elecciones de 1990, apoyó un candidato varón.

Existen diversos impedimentos que limitan o desincentivan la participación de las mujeres en los partidos. Culturalmente no es visto como una actividad femenina, a lo que debe agregarse su concentración en tareas reproductivas asignadas a su rol tradicional; el analfabetismo y sus bajos niveles educacionales se lo impiden.

Además las mujeres y los hombres ya no creen en los partidos tradicionales que no han respondido a las aspiraciones e intereses de la población, y han traicionado los compromisos contraídos.

#### **1.8.2 Organizaciones Sociales:**

El aumento de la participación económica de las mujeres en el ámbito urbano ha significado una creciente incorporación femenina al mundo sindical y profesional.

También los procesos de modernización agrícola e industrial, como los distintos grados de reforma agraria, provocaron su mayor presencia en cooperativas, que actualmente hay afiliadas 42,335; en sindicatos hay inscritas 7,252.

En la historia de la lucha democrática guatemalteca se registra el Frente Nacional Magisterial, que se destacó en la lucha contra la dictadura de Ubico (1931-1944). María Chinchilla, dirigente asesinada por las fuerzas militares en 1944, simboliza esa acción.

En 1976, poco después del terremoto, nació el Consejo Nacional de Unidad Sindical (CNUS), que reunió organizaciones obreras, campesinas y grupos sindicales diversos. Desde entonces, ha estado presente en las luchas de los trabajadores con la participación femenina.

### **1.8.3 Organismos y Acción de Promoción de la Mujer:**

El mejoramiento de la situación de las mujeres en Guatemala, ha sido posible a partir de la acción de distintos sujetos sociales: gobierno, organismos no gubernamentales, las propias mujeres y los organismos internacionales.

En Guatemala no se registra una actividad continuada a favor de las mujeres, ya que han sido frecuentemente interrumpidas por la suspensión de derechos políticos y civiles en las diversas dictaduras, represión al movimiento popular, estados de excepción; estos problemas han opacado la reivindicación sobre la situación de la mujer.

La acción gubernamental se expresa en diversos programas que se desarrollan desde los diversos ministerios. En la actualidad existen instituciones de diversa índole trabajando en programas específicos para la mujer, a través de las organizaciones no gubernamentales (ONGs), nacionales e internacionales, con actividades tradicionales, estudios de la condición de la mujer, talleres de toma de conciencia, luchas reivindicativas y desarrollo organizacional.

En 1959 surgió la Asociación Guatemalteca de Mujeres Universitarias, activa hasta el día de hoy. En Guatemala se llevó a cabo, en 1989, el Primer Encuentro de la Mujer Centroamericana.

Por el espacio limitado del trabajo, pondremos pocos ejemplos de mujeres que destacan en diferentes campos: Licenciada Raquel Zelaya, Secretaria General de ASIES, institución de estudios sociales y políticos, interesada en la reflexión, análisis e investigación científica de la realidad nacional, inspirada en el principio de la participación ciudadana. Licenciada Patricia de Chea, integró el equipo que formó el Centro de Estudios Políticos (CEDEP). Señora Juana Vásquez Arcón, Directora General "Movimiento Nacional 500 Años de Resistencia Maya, Garífuna y Popular".

#### 1.9 PARTIDOS POLITICOS:

Dentro de las organizaciones políticas tenemos:

- a) Los partidos políticos
- b) Los comités cívicos electorales
- c) Las asociaciones con fines políticos

La Ley Electoral y de Partidos Políticos en su Artículo 17, dice: "Que hay libertad de organización y la constitución de organizaciones políticas cuyo funcionamiento se ajuste a las disposiciones de la ley". "Es igualmente libre para los ciudadanos, afiliarse o separarse de las organizaciones políticas de acuerdo con su voluntad".

Los partidos políticos legalmente constituídos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, salvo los casos establecidos por la Ley.

PARTIDOS POLITICOS	AP	CAN	DC	FUN	MLN	MEC	MAS	PFG	PNR	PAR	PID	POCN	PSD	UNO	UCN
ALIANZA POPULAR	M														
CENTRAL AUTENTICA NACIONALISTA															
DEMOCRACIA CRISTIANA		M													
FRENTE DE UNIDAD NACIONAL				M											
MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL					M										
MOVIMIENTO EMERGENTE DE CONCORDIA						M									
MOVIMIENTO DE ACCION SOLIDARIA							M								
PARTIDO FEMENINO GUATEMALTECO								(E)							
PARTIDO NACIONAL RENOVADOR									M						
PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL										M					
INSTITUCIONAL DEMOCRATICO											M				
DEMOCRATICO DE COOPERACION												M			
PARTIDO REVOLUCIONARIO													M		
PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO														M	
UNIDAD NACIONALISTA ORGANIZADA															M
UNION DEL CENTRO NACIONAL															M

FUENTE: REGISTRO DE CIUDADANOS.

**INSTITUCIONES POLITICAS NO PARTIDISTAS:**

ACADEMIA PARA LA LIBERTAD Y JUSTICIA	M
ASOCIACION DE INST. DE SERVICIO Y DESARROLLO	M
ASOCIACION DE INV. Y ESTUDIOS SOCIALES	M
ALTO COMISIONADO REFUGIADOS (ONU)	M
COMITE INTERCUBERNAMENTAL MIGRACIONES	M
CENTRO DE FORMACION INTEGRAL DE LA MUJER	(F)
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS	M
CONSEJO NACIONAL DE RECONCILIACION	M
COMITE DE REFUGIADOS CENTROAMERICANO	M
CENTRO DE PROMOCION Y EST. DERECHOS HUMANOS	M
CONSEJO NACIONAL DE REPATRIADOS	(F)
CONSEJO NACIONAL SINDICAL DE GUATEMALA	(F)
CUERPO DE PAZ EE.UU.	M
COMITE ATENCION VIUDAS-HUERFANOS	M
PROYECTO USAC ESTUDIO DE LA MUJER	(F)
CENTRO FORMACION INTEGRAL DE LA MUJER	(F)
ASOCIACION DE MUJERES INDIGENAS LIBERADAS	(F)
GRUPO DE APOYO MUTUO	(F)
REPRESENTACION UNITARIA DE OP. GUATEMALA	(F)
FUNDACION PARA EL DESARROLLO	(F)
INSTITUTO DE CIENCIAS POL ATANAZIO TZUL	M
PROGRAMAS MEJOR NIVEL DE VIDA MUJERES	(F)
MUJER EN LA FUERZA TRABAJO (OEA)	(F)
PROGRAMA DESARROLLO JAPONES	M
PATRULLAS DE AUTODEFENSA CIVIL	M
PROGRAMA ASISTENCIA VIUDAS-HUERFANOS	M
PROGRAMAS ONU PARA EL DESARROLLO	(F)
SISTEMA DE MICROEMPRESA	(F)
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL MAG. SUPLENTE	(F)
UNION INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL	(F)
UNION INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL	(F)

**TOTAL DE INSTITUCIONES: 30**

**BAJO LA DIRECCION FEMENINA: 15**

**BAJO LA DIRECCION MASCULINA: 15**

**1.9.1 Requisitos para la Existencia y Funcionamiento de los Partidos:**

Para que un partido político pueda existir y funcionar legalmente se requiere:

a) Que de conformidad con el último censo oficial de la República, cuente con el mínimo de un afiliado por cada dos mil habitantes, que estén en pleno goce de sus derechos políticos e inscritos en el Registro de Ciudadanos. Por lo menos la mitad de esos afiliados deben saber leer y escribir.

b) Estar constituidos en escritura pública y llenar los demás requisitos que la ley establece.

c) Cumplir con los requisitos de inscripción de los integrantes de sus órganos permanentes y mantener estos debidamente constituidos y en funciones.

d) Mantener vigente su inscripción en el Registro de Ciudadanos.

**1.9.2 Derechos y Obligaciones de los Partidos Políticos:**

a) Postular candidatos a cargos de elección popular.

b) Por medio de los fiscales, que se designaran ocho días antes de la convocatoria a elecciones, fiscalizarán todo el proceso.

c) Unicamente podrán usar franquicia postal y telegráfica durante el proceso electoral.

d) Gozar de financiamiento estatal a razón de dos quetzales por voto legalmente emitido.

**Obligaciones de los Partidos:**

a) Entregar al Registro de Ciudadanos, certificación de las actas de sus asambleas.

b) Inscribir en el Registro de Ciudadanos todas las modificaciones de la escritura constituída.

c) Llevar un registro de afiliados en hojas autorizadas.

d) Desarrollar actividades proselitistas, captación de recursos.

e) Fomentar la educación y formación cívico democrática de sus afiliados.

f) Someter sus libros y documentos, para auditorías del Tribunal Supremo Electoral.

g) Promover el análisis de los problemas nacionales.

h) Fiscalizar los procesos electorales, para que se desarrollen ajustados a la ley.

i) Abstenerse de recibir ayuda, trato preferente o apoyo especial del Estado o de sus instituciones.

**1.9.3 Estructura Organizativa:**

Todo partido político debe contar por lo menos con los órganos siguientes:

a) Organos Nacionales:

1) Asamblea Nacional

2) Comité Ejecutivo Nacional



- b) **Organos Departamentales:**
  - 1) **Asamblea Departamental**
  - 2) **Comité Ejecutivo Departamental**
- c) **Organos Municipales:**
  - 1) **Asamblea Municipal**
  - 2) **Comité Ejecutivo Municipal**

Podrá tener de acuerdo a sus estatutos, órganos de consulta, ejecución y fiscalización. El órgano de mayor jerarquía es la ASAMBLEA NACIONAL.

#### **1.9.4 Comité Ejecutivo:**

La elección de Secretario General y demás integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, se hará por planillas encabezadas por los candidatos a Secretario General y Secretario General Adjunto.

El Comité Ejecutivo Nacional es el órgano permanente de dirección del partido. Se integrará con un mínimo de nueve y un máximo de quince miembros titulares, electos por la Asamblea Nacional, para un período de dos años. Contará además con un Secretario de Actas.

El SECRETARIO GENERAL tiene la representación legal del partido. Su cargo será por dos años, y tendrá atribuciones específicas.

#### **1.9.5 Solicitud de Inscripción:**

La inscripción del Comité para la constitución de un partido

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

político, deberá solicitarse por escrito al Registro de Ciudadanos, dentro del término de quince días siguientes a la fecha de su estructura constitutiva, con copia legalizada.

Por principio elemental, todo partido político está obligado de acuerdo a su ideología y programa de acción, a ofrecer ante sus futuros electores: muestras fehacientes de capacidad, don de mando, unidad, responsabilidad y más que todo, presentar una imagen que refleje que para el partido lo más importante es el futuro bienestar de la patria y no la riqueza de su directiva; demostrará que es una agrupación organizada de carácter formal y seria, de mantenimiento estable, y que solicita apoyo entre los ciudadanos a su forma de pensar, para competir por el poder a través del voto popular, y participar en la orientación política del Estado.

Los partidos ejercen la representación pública y desempeñan esta función a dos niveles. Seleccionando a los candidatos para ocupar los cargos que se logran por medio del voto y desarrollando una política o programa de gobierno que previamente ha sido propuesto a los electores.

Los partidos en Guatemala, están ubicados dentro de un sistema pluralista, ya que de acuerdo al ordenamiento jurídico del país no existe un límite para su inscripción, siempre que sean satisfechos los requisitos que la misma ley determina y no caigan dentro de las prohibiciones establecidas.

Los partidos políticos y los comités cívicos dentro de los regímenes democráticos son los únicos vehículos que permiten al

ciudadano la posibilidad de elegir y ser electo para determinados cargos en la vida pública. Por lo que una de las funciones primordiales de cada partido, será el de organizar a los ciudadanos con derecho al voto, en grupos capaces de actuar en el proceso de toma de decisiones políticas por medio del sufragio.

El partido en proceso de organización reunirá a todos aquellos que manifiesten, piensen y sientan en la misma forma, a fin de configurar un gran sector que al darle su apoyo, haga posible que el partido gane las elecciones y llegue al poder.

Para cumplir esta función el partido organiza sus bases o filiales en toda la República y a todos los niveles, en barrios, colonias, cabeceras departamentales, municipios, aldeas, cantones, etc. Por otro lado por medio de una propaganda adecuada, convencerá para que se inscriban. Todo esto será posible si los partidos son organizaciones libres y permanentes, capaces de llevar a cabo programas de justicia social, y la búsqueda del bien común, función ética primordial de todo partido, que propicien un clima de paz.

Los partidos políticos no deben actuar exclusivamente en los procesos electorales, pues de hacerlo así, se transforman en "comités electorales".

En países subdesarrollados como el nuestro, los procesos eleccionarios constituyen un agente más que propicia inconformidad y violencia; nuestra historia política lo demuestra fehacientemente, dado que en la misma fácilmente podemos encontrar la frustración que, en forma general, se ha dado con motivo del poco respeto a la voluntad

popular, expresada en las urnas electorales.

En otras palabras, la violencia y las luchas fratricidas que se dan en los procesos electorales, más son debidas al manipuleo y violación que se hace del voto popular, que a la acción misma de los partidos políticos en la contienda.

Los partidos deben propiciar un clima de paz y deberán formular novedosos programas de gobierno, de carácter integral, objetivos, no complicados, fáciles de realizar y sobre todo, con verdadero apego y conocimiento de la verdadera realidad nacional.

El pueblo está urgido de efectivas y prontas soluciones a los múltiples problemas que día a día pesan sobre sus hombros.

La situación apremiante en que vive la mayoría de los guatemaltecos, con carestía de los productos vitales para su subsistencia, sin que las autoridades gubernamentales hagan algo efectivo para evitarlo, lo que indiscutiblemente produce inconformidad y violencia.

El terrible índice de morbilidad, mortalidad infantil, falta de hospitales, centros de salud, letrinas, drenajes, agua.

## CAPITULO 2

### 2. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL CAMPO POLITICO

#### 2.1 EPOCA PRECOLONIAL:

El estudio de la historia de Guatemala, es sin lugar a dudas algo apasionante, pero al mismo tiempo difícil de penetrar. Existen fuentes para su estudio en abundancia, las crónicas antiguas sobre los indígenas son precioso material.

Entrando en los inicios de la época de la colonia, contamos con las crónicas de los regulares de las diversas órdenes religiosas, que nos dan un panorama general de la trayectoria de los pueblos indígenas, desde el inicio de las culturas indígenas, hasta su asentamiento definitivo como pueblos de la época colonial.

Durante muchos años se dedicaron a la cacería, pero dependían particularmente de su agricultura incipiente. Entre 5,000 a 2,500 años a.C., con el aumento de la humedad, la agricultura tomó un auge inusitado; aparece el maíz y a través de la evolución genética de plantas alimenticias y el aclimatamiento de varias especies como: frijol, calabazas, chile, hace que en torno a estas plantaciones se concentren grupos humanos y la familia funciona como base de su sociedad, construyendo pequeños poblados organizados en unidades territoriales mayores, dependientes de determinado centro ceremonial que a su vez tiene funciones de capital político-religiosa.

La escritura jeroglífica se desarrollará con fines político-

religiosos, todo este complejo cultural es el que se conoce como período preclásico.

A finales del anterior período e inicio del clásico, el actual territorio de Guatemala estaba densamente poblado. De los grandes centros ceremoniales situados en el Petén, irradió la esplendorosa cultura Maya.

En la Estela No. 31 de Tikal, que es la que contiene el texto más grandes de jeroglíficos, se hace honor de la gran MUJER DE TIKAL, que se cree gobernó más de 10 años, ya que se casó con un Señor Principal y al morir le quedó a ella el reinado.

Parece ser que los asentamientos de las tierras altas, no fueron centros ceremoniales de importancia. Los centros ceremoniales fueron abandonados, se cree que por prolongadas sequías, por lo que el pueblo desesperado pidió a sus sacerdotes (teocracia gobernante) que intercedieran ante los dioses para que lloviera; al fracasar los sacerdotes en sus intentos de obtener el favor del Dios de la Lluvia, durante varios años de sequía la situación del pueblo se hizo desesperante por depender en un 80% del cultivo del maíz para su subsistencia. Acto seguido hubo revueltas que destronaron a la teocracia del poder por su incompetencia ante los dioses.

Se dieron a la tarea de destruir las figuras principales de muchas estelas. Al ser liquidados físicamente o expulsadas las figuras principales, el pueblo se quedó a la deriva, ya que solamente la clase gobernante sabía interpretar los jeroglíficos, las ciencias, la astronomía

y por ende el conocimiento necesario para efectuar las siembras, así como todos los aspectos culturales del pueblo Maya. A lo anterior se agrega la llegada en oleadas de grandes grupos mexicanos en el período post-clásico, lo que dio origen dentro de los Mayas al nacimiento de una clase gobernante militarista.

Dentro del complejo social de los mayas, tuvieron cuatro estratos divididos de la siguiente manera: primero, una especie de nobleza baja; en seguida existía otra pequeña nobleza integrada por familias distinguidas, de la cual salían los gobernadores de las provincias; después estaban los plebeyos que era el pueblo propiamente dicho y al fondo de la escala social los esclavos.

El gobierno de los Señores, no era totalmente autocrático, ya que se hacía asesorar por otros miembros menores del gobierno, algunas veces por sacerdotizas o adivinas, dentro de sus atribuciones estaba el resolver sobre la guerra y la paz.

La tenencia de la tierra, pertenecía a los Señores y nobles, mientras que los plebeyos eran considerados siervos de los Señores.

Las actitudes de los hombres indios hacia las mujeres era más de cooperación que autoritaria. La mujer era reconocida sólo en el terreno del matrimonio, para la complementación sexual, y la crianza de los hijos.

Se aceptaba como natural que se hablara de las mujeres, pero no para asuntos de economía o la estructura política. Hombres y mujeres eran socios económicos en la producción formal de subsistencia.

La relación entre los hombres y las mujeres, fue basada en la dependencia mutua, en que se valoraba y respetaba el trabajo de ambos, relación que estaba conectada estrechamente con la producción familiar, el hombre estaba ligado a su tierra le proporcionaba más producto con la cooperación de la mujer, teniendo así una unidad de producción económica y social.

El hombre que no compartía con su compañera sus utilidades y el poder para tomar decisiones, se arriesgaba a que se debilitara su propio potencial productivo y se arriesgaba a que ella lo dejara por otro hombre.

Los indígenas antes de la conquista fueron pueblos luchadores y aguerridos. El cacique Cahí Imox, conocido como Sinacán, sostuvo cinco años de lucha en contra de los castellanos, padeciendo hambre y persecuciones, pero nunca dobló su cabeza ante los invasores y pagó su rebeldía con su vida al ser mandado a la horca por Alvarado.

En nuestros libros indígenas sagrados como el Popol Vuh, por ejemplo, también los dioses son concebidos antropomórficamente masculinos y, si bien aparece la abuela Ixmucané moliendo maíz, sólo es pareja del dios Abuelo. Encontramos a los abuelos Hunapú e Ixbalanqué, sujetos al dios Abuelo, como tantos inferiores.

La doncella Ixquic, es violada por uno de los Ajau, simbolizando así la debilidad y el destino de la mujer, sumisa, que tiene a los hijos sin placer ni amor; sólo con dolor y sacrificio y en cumplimiento a su destino reproductor.



En el Rabinal Achí, la mujer aparece supeditada en tal forma que, la reina y princesa se ven obligadas a obedecer órdenes de tal naturaleza que se expone a ser violada la princesa.

Durante la época precolonial, encontramos que los principales dioses fueron masculinos, las cofradías indígenas (forma de gobierno, político, social y religioso) estaban organizadas y administradas por hombres y no se admitía en ellas a mujeres para ayudar en las ceremonias de todo tipo.

Escasamente se admitía a las mujeres en casos muy especiales, como: casos de brujería, hechicería, espiritismo, curanderas, comadronas y en las ramas del campo extrasensorial.

## 2.2 EPOCA COLONIAL:

La conquista de Guatemala, acaecida en 1524 se presenta como un fenómeno histórico sumamente complejo, en tanto que representó el choque, primero, y la conjugación después de diversos factores: étnicos, sociales, políticos, económicos, religiosos y culturales. Conlleva diversas aportaciones de dos grupos humanos, tan diferentes en todos los aspectos.

Creemos que las motivaciones de los conquistadores fueron entre otras: deseo de obtener fortuna, ascender en escala social, búsqueda de gloria, propagar el evangelio y sus doctrinas, espíritu aventurero.

Pedro de Alvarado, lugarteniente de Cortéz, le tocó llevar a cabo la conquista de Guatemala; se le conoce como a un sanguinario

aventurero que escondía en su interior un alma ambiciosa, con sed de gloria, oro y de posición social. Para los indígenas fue un duro látigo que los azotó cruelmente.

Alvarado viene de México, en compañía de Luisa Xicotencati, hija del cacique Tlaxcalteca, con la que tuvo tres hijos. De vuelta de la conquista de Cuscatlán, pide una de las hijas de los Señores de Iximché, y estos se la dan. Parte de nuevo para España, en donde contrae nupcias con Francisca de la Cueva, sobrina de otro que participó en la conquista, Don Francisco de los Cobos, regresa a América y fallece Doña Francisca.

En 1536, parte de nuevo a España y se casa con Doña Beatriz de la Cueva, hermana de la anterior esposa, quien al morir Alvarado queda el poder de la colonia y el gobierno en sus manos, estando al frente del mismo por corto tiempo, ya que perece al desbordarse el volcán de Agua, quedando soterrada ella y sus doncellas.

#### **2.2.1 Antecedentes Económicos durante la Colonia:**

A raíz de la consumación de la conquista y como una expresión inmediata de la misma, los indígenas fueron "repartidos" y "encomendados".

El conquistador estaba facultado por la corona española para repartir y encomendar a los indios entre los conquistadores y primeros colonos.

El REPARTO, fue una forma encubierta de esclavitud, y el

mecanismo que utilizaban era el terror bélico, la amenaza de muerte ejercida directamente sobre los indígenas repartidos; los que eran obligados a tributar en granos, frutos, metales preciosos y trabajo.

La monarquía española no aceptaba expresamente esta virtual esclavitud, pero tampoco pudo refrenarla, para no impedir la fundación de su imperio. La justificación moral y política del REPARTIMIENTO primitivo radicaba en la ENCOMIENDA: que servía para que los indios quedaran repartidos y encomendados a quien los recibía, quien velara por su indoctrinación cristiana. Estos fueron los repartimientos y encomiendas contra los cuales clamó Fray Bartolomé de las Casas; por lo que finalmente fueron suprimidas a mediados del Siglo XVI, al llevarse a cabo la gran reorganización de las colonias, con la aplicación de las llamadas LEYES NUEVAS.

Junto a la esclavitud virtual que se escondía bajo los "repartimientos" y "encomiendas", existió la esclavitud legal y declarada, bajo el pretexto de que los indígenas se resistían a aceptar la soberanía del rey de España; por lo que obtuvieron los conquistadores el derecho de hacer esclavos de guerra, se hacía la guerra con el único fin de hacer esclavos.

Además del repartimiento de hombres hacían repartimiento de tierras, que configuraron las empresas agrícolas esclavistas, llamadas "estancias".

Con las Leyes Nuevas, se fue organizando un nuevo sistema de trabajo forzado. Fue el Obispo Francisco Marroquín, quien aconsejó que los indios solamente asistieron a las haciendas de los españoles,

pero sin estar retenidos en ellas, teniendo que volver a sus pueblos. Llegaban en grupos para ser reemplazados por nuevos grupos, para que no abandonaran y descuidaran sus parcelas comunales, de las que obtenían los fundamental para su subsistencia y para tributar lo mejor.

Tenían que acudir al repartimiento todos los indios varones en edad de trabajar. Se exceptuaba solamente a los indios "nobles", que tenían acceso a los Cabildos.

Otro despiadado negocio de los Corregidores fue el repartimiento de hilados, también llamado de hilazas o de algodones. Los Corregidores compraban grandes cantidades de algodón en mota y en fibra; y las repartían entre las mujeres de todos los poblados que caían bajo la jurisdicción del Corregimiento. Se sabe de casos que los indios fueron azotados brutalmente por no haber puesto bastante empeño en exigir a las indias un trabajo intenso y un producto bien acabado. El algodón se le entregaba a las mujeres indígenas para que lo torcieran y lo devolvieran convertido en hilo. Se les daba y se les recogía pesado, para que no hubiera merma; pero como el trabajo suponía siempre una merma inevitable, las indias ajustaban el peso de la entrega con desembolsos de su corto peculio. Cuando el algodón no era devuelto con puntualidad, o cuando faltaba algo de peso, también cuando no estaba bien retorcido, las mujeres indígenas eran azotadas.

En algunas regiones y épocas los corregidores pagaron algo por cada quintal de algodón hilado, pero la paga era insignificante, y el terror era necesario para que las indias cumplieran con lo que

se les exigía, y en algunas regiones no se les pagaba más.

A principios del siglo XVII, se exigía el algodón hilado hasta la contextura de pabilo (usado en la fabricación de candelas), posteriormente se exigió que fuera hilado hasta la contextura de hilo de tejer, lo cual aumentó notablemente el peso de esta obligación sobre las indias.

Al principio se hacía sólo un repartimiento de algodón al año; después se hicieron dos, y a fines del siglo XVII ya se hacían tres, que fue el número de repartimientos de hilazas que se mantuvo hasta la independencia.

Muchos documentos hacen referencia al perjuicio que causaba en el hogar de los indios, y en la estructura de la familia, esta obligación que apartaba a la mujer de sus hijos, de su esposo y sus padres, y también de la tierra en cuyo laboreo ella cooperaba.

La carga impuesta por los conquistadores, fue aplastante; una de las más grandes preocupaciones de Alvarado, fue la construcción de la capital del Reino. Para lograrlo, presionó a los indios para que tributaran con cuatrocientos hombres y cuatrocientas mujeres para que trabajaran día y noche en la construcción de la naciente metrópoli.

Muchas mujeres fueron enviadas a los lavaderos de oro para así costear el valor de las obras y el sostenimiento del nuevo rango social del amo.

La conquista fue un choque brutal de dos culturas. El indio

cayó vencido militarmente ante el español, sus dioses fueron despedazados en nombre del Dios de los cristianos, su lengua nativa quedó relegada al ámbito familiar, imponiéndosele la lengua del conquistador.

Como resultado del largo proceso de dominación que se inicia con la conquista, y que continúa aún, se va formando una aureola de prejuicios por parte del ladino en contra del indio.

Algunos misioneros religiosos se dedicaron a evangelizar y alfabetizar a los indígenas principales. Por esta feliz circunstancia, contamos hoy con un buen número de crónicas, que nos permite informarnos del pensamiento de los vencidos.

Alvarado activó sus preparativos para construir una armada que le permitiera ir al Perú; por lo que tala grandes bosques para obtener madera y hacer un astillero, todo a cargo de los indios de la encomienda del adelantado. Las pesadas piezas de artillería, anclaje y todo lo necesario para el viaje, fue transportado a espaldas de hombres y mujeres.

#### 2.4 EPOCA LIBERAL:

De sobra se sabe que el problema primordial de la sociedad guatemalteca es la mala distribución de su más importante medio de producción: la tierra. Esta se halla concentrada en pocas manos, mientras carece de ella la gran mayoría de la población dedicada a la agricultura, ya sea porque no la tenga en absoluto o porque es escasa y mala la que posee; censos y estudios recientes ponen a la vista las proporciones del fenómeno.

Los orígenes del latifundismo guatemalteco se encuentran en la organización económica de la sociedad colonial; el repartimiento de indios o mandamientos, régimen de trabajo forzado de los indios desde mediados del siglo XVI hasta la Reforma Liberal de 1871. La independencia no abolió el repartimiento colonial de temporadas; el repartimiento de enseres o ventas forzosas de mercancías por los corregidores.

La Reforma Liberal y la serie de dictaduras cafetaleras subsiguientes, no suprimieron el trabajo forzado de los indios; antes bien lo reactivaron.

Con la multiplicación de las fincas cafetaleras, y la necesidad de mano de obra de mujeres y hombres en forma fija. Barrios, rompió la estructura colonial, al convertir en propiedad privada las parcelas de las tierras comunales de los pueblos, favoreció a los ladinos incrustados desde la colonia en dichos poblados, la capa media alta rural, que fue uno de los contenidos de clase de la Reforma, lanzó grandes masas de indios sin tierra a las rancherías de las fincas.

La legislación laboral del propio gobierno de Barrios creó instrumentos para retener a los indígenas en las fincas (en endeudamiento forzoso y la retención por deudas). Estableció que los finqueros podían pedirles a los jefes políticos el envío de indios cuando los necesitaran, los cuales fueron llamados "mandamientos", en la legislación y en el lenguaje corriente.

El gobierno de Reyna Barrios prohibió los mandamientos, pero al año siguiente creó las "compañías de zapadores". Estableció que

los trabajadores no podían ausentarse de las fincas mientras no comprobaran su solvencia con el patrono consignado en un libreto especial.

Era perseguido si no estaba solvente y retenido en la finca, y si estaba solvente tenía que reparar caminos gratuitamente para que los cafetaleros tuvieran facilidades para mover el café de un punto a otro.

Lo mismo ocurrió 40 años después, gobernando Ubico. El 7 de mayo de 1934, fué emitido el Decreto que anulaba las deudas de los mozos en fincas y prohibía capturarlos con el pretexto de anticipos.

Pero el 10 de mayo se emitió la Ley contra la Vagancia. Dicha ley tipificaba como vagancia, a los jornaleros que no tenían comprometidos sus servicios en las fincas, ni cultiven con su trabajo personal 3 manzanas de café, caña o tabaco en zona cálida y cuatro en zona fría, tenían que demostrar con un libreto especial, haber trabajado 100 jornales al año en las fincas si se trata de trabajadores con cultivos propios y 150 jornales cuando se trate de trabajadores sin tierra.

El finquero para retenerlos no necesitaba endeudarios, bastaba con no firmarles la solvencia en el libreto. Cuando los finqueros necesitaban trabajadores, los solicitaban a las autoridades; siendo una de las principales en ordenar una redada la Señora Julia Quiñonez, quien fue el brazo derecho del dictador Ubico.



Antes de la Revolución de Octubre, abolidos ya los mandamientos, pero creados los mecanismos señalados fue escena frecuente, ver el paso de fila de indios enviados a las fincas desde el Altiplano, pasaban siempre escoltados, hambrientos, abatidos, a veces atados, seguidos de lejos por grupos de mujeres indígenas que los acompañaron siempre en su ominosa caminata hacia las fincas.

## **2.5 EPOCA DE LA REVOLUCION DEL 44 HASTA LA CONTRA REVOLUCION DEL 54:**

El antecedente político inmediato de la revolución guatemalteca de octubre de 1944, fue el régimen opresor y despótico de Ubico; que siguió una política anacrónica, ahogando la libertad, con todos los recursos represivos.

Algunas concesiones en materia de salarios se hicieron en 1943 y 1944, se fijó un salario mínimo de 50 centavos diarios para el obrero, a los peones se les fijó un salario mínimo de 25 centavos diarios.

Todo lo anterior indica la urgencia de un cambio completo de escenario.

En el orden político, el gobierno de Ubico, fue absolutista y arbitrario. Aisló al país del resto del mundo, impidiendo la circulación de ideas, los escasos espíritus despiertos, se nutrieron con lo poco tolerado por el régimen.

Para desarrollar y acelerar el desarrollo económico nacional, se necesitaba un nuevo régimen político, conquistar las libertades,

que serían unas puertas de acceso a situaciones nuevas. Fue este propósito libertario el único rasgo común de todos los participantes en los movimientos de 1944.

En esa época los pueblos de todo el mundo abrigaban la esperanza de un mundo mejor. Fue imposible al gobierno ubiquista impedir que los vientos de libertad penetraran al país.

Tuvo lugar la primera manifestación de estudiantes, cundió la inquietud política y al llegar las jornadas de junio de 1944, miles de maestros manifestaron su descontento; cayendo mortalmente herida la maestra María Chinchilla.

Con la renuncia del tirano, la revolución comenzó su labor; ante todo se conquistó: la libertad política.

Los primeros pasos de la Junta Revolucionaria de gobierno, la que quedó constituida el 20 de octubre de 1944, fue: darle al país un nuevo marco constitucional, y de acuerdo al mismo integrar las autoridades que iban a presidirlo, quedando integrada la junta por los coroneles Jacobo Arbenz y Francisco J. Arana y el ciudadano Jorge Toriello.

Su pensamiento económico-social, fue entre otros: que el Decreto No. 7 de la Constitución anterior, quedara sin efecto, (el servicio personal de vialidad), y trabajo forzoso que los campesinos realizaban. Prohibió los servicios laborales gratuitos a los habitantes de toda la República.

La labor fundamental de la Revolución del 20 de octubre, fue la buena voluntad de estructurar al Estado, bajo las bases firmes de cooperación y de beneficio para toda la ciudadanía para que volviera la armonía social, el trabajo y el bienestar; para el efecto emitió leyes, tales como:

Ley del Organismo Ejecutivo, el Código de Trabajo, reorganizó el Ejército, creó el Departamento de Fomento Cooperativo, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Ley de Emisión del pensamiento, Ley de Escalafón Magisterial Nacional, Autonomía a la Universidad de San Carlos de Guatemala, se reorganizó la Banca Autónoma, Municipal, la moneda, la administración de la Gobernación y de los Departamentos, Ley del Petróleo, del tabaco, Protección de Monumentos (arqueológicos, históricos), y se emitieron muchas leyes más.

Para el presente estudio, anotaremos que la mujer obtuvo cambios importantes de cobertura social y económica. En el campo político, obtiene libre participación política y lo más importante el derecho al sufragio femenino en 1945.

La Confederación General de Trabajadores, celebró el II Congreso en octubre de 1946, en el cual aprobó una resolución en que demandó la realización de una Reforma Agraria, y la creación de un Instituto de Reforma Agraria.

Lo más importante de las medidas económico-sociales, fue el DECRETO 900, LEY DE REFORMA AGRARIA. Pero la aplicación de ley, dio cambios en la estructura de la población del campo; y generó

extrema tensión política.

El pensamiento de la revolución de octubre de 1944-1954, fue: el cambio de estructuras económicas, sociales y políticas del país.

## 2.6 EPOCA ACTUAL:

Como hemos visto desde 1944, se inició una época de grandes cambios en los diferentes campos de la vida del país; encabezada por el Presidente Juan José Arévalo, quien hizo importantes reformas en el ámbito económico, político y social.

Promovió la integración del indígena a la vida nacional, restituyó las libertades políticas, apoyó las organizaciones sindicales, políticas y sociales; a la mujer se le permite emitir sufragio en elecciones, exceptuando a la mujer analfabeta, dando un paso más en el campo político.

En 1954, su sucesor Jacobo Arbenz, fue derrocado, ya que las medidas tomadas por los gobiernos revolucionarios habían creado un gran descontento entre la burguesía agropecuaria y otros sectores, por lo que se unieron a un ejército mercenario, al frente de Carlos Castillo Armas, he hicieron la contrarrevolución de 1954; que les permitió rescatar todos los privilegios, se dictaron leyes dictatoriales inmediatas, se quitan las tierras a los beneficiados con el Decreto 900, congela la Ley de Escalafón Magisterial y cancela, reprime, encarcela a los que pertenecen a asociaciones, sindicatos, partidos políticos; por lo que miles de guatemaltecos obligadamente partieron al exilio.

capacidad organizativa, cohesión y fuerza para imponer la autoridad.

Los partidos políticos en la mayoría de veces, sólo han actuado en calidad de "comités electorales", pues poseen la llave de oro, que les otorga la Constitución de la República, al ser ellos los únicos que pueden postular para los cargos de presidente, vice-presidente y diputados; lo que responde a más intereses de pequeños grupos (5 ó 6 líderes), que a conveniencias nacionales.

A esto se ha debido la poca simpatía electoral que logran los candidatos en las elecciones, el gran abstencionismo y la enorme anulación de votos, por la no selección de candidatos, sin tomar en cuenta las calidades y capacidades para los diferentes cargos públicos.

Hoy el país vive una de las crisis más profundas, que está afectando duramente a uno de nuestros pilares, de nuestro ser democrático, como es la credibilidad en las instituciones. Pocas veces Guatemala ha vivido una crisis tan intensa de credibilidad de sus propias instituciones, crisis que afecta por igual al Organismo Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Municipalidades, partidos políticos, Consejo Electoral y al mismo proceso electoral.

En el mes de mayo de 1993, por varias semanas hubieron grandes disturbios estudiantiles, sindicales y políticos, por lo que la mayoría de guatemaltecos se mantuvieron a la expectativa, despertando la madrugada del 25 de mayo con la noticia que el Presidente de la República, Jorge Antonio Serrano Elías, rompía con el orden constitucional. Además disolvió el Congreso de la República, la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad.

Entre 1944-1990, han habido ocho elecciones presidenciales y ocho golpes de Estado; con drásticas violaciones a los derechos políticos, civiles y humanos.

Al grave conflicto político-militar, que estalló en la región en la década de los setenta, se agregó la crisis económica. La situación fue mantener al país en una situación de guerra. Se generó una gran corriente de refugiados y desplazados, que para el período de 1980 a 1992, se estimaba en 200 mil los refugiados guatemaltecos en países vecinos, de los cuales la mayoría son niños y mujeres.

En septiembre de 1988, representantes de 13 mil viudas de diferentes aldeas, cantones, pueblos y departamentos de la República, se unen y organizan para velar por sus derechos.

La denuncia de estas mujeres y la justificación de su unión respondió a un eco, el cual plasman en un documento y forman, lo que hoy se conoce como: "CONAVIGUA", y denuncian públicamente los sufrimientos que desde hace años padecen, han sido reprimidas; sus esposos y compañeros de hogar fueron secuestrados, desaparecidos, asesinados y masacrados, otros murieron por enfermedad que por escaso salario y no tener cobertura a nivel nacional el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; por lo que el dolor y el sufrimiento, la pobreza, el hambre de los niños y de ellas, las llevó a unirse y luchar para poder sobrevivir.

El ascenso al poder de grupos militares ha sido en buena parte, el resultado del fracaso en la constitución de un sistema político bien consolidado. Los militares han sido el único grupo social con la

Presentamos una breve cronología de los hechos. Desde el 25 de mayo, fuerzas de seguridad mantuvieron detenidos en sus viviendas a los Presidentes del Congreso, José Lobo Dubón, al de la Corte Suprema de Justicia, Juan José Rodil Peralta, así como al Procurador de los Derechos Humanos, Ramiro De León Carpio. La Corte de Constitucionalidad por su parte emitió un dictamen que declaraba ilegal la decisión de Serrano Elías.

El 26 de mayo, se impide la circulación de los principales diarios hablados y escritos del país, imponiendo vigilancia policial a las instalaciones de dichos medios de comunicación.

El 27 de mayo, el Tribunal Supremo Electoral rechazó públicamente la propuesta de Serrano Elías de convocar a elecciones en 90 días.

El 29 de mayo, arriba a Guatemala Joao Baena Soares, Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), para hacer una evaluación de los sucesos.

El 30 de mayo, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral señalaron que no convocarían a elecciones hasta que se reinstalaran los derechos constitucionales y las garantías individuales.

El 31 de mayo, por la noche el mandatario, junto al vicepresidente Gustavo Espina Salguero y el Ministro de la Defensa Nacional, General José Domingo Samayoa, desmienten en cadena de radio y televisión su dimisión del cargo.

El 1 de junio, la Corte de Constitucionalidad fue convocada para ratificar el dictamen emitido cuando Serrano asumió los tres poderes del Estado. Por decisión de los distintos sectores de la población se destituye a Serrano Elías.

El 2 de junio, el Vice-presidente Espina Salguero, intenta tomar el poder, pero los Diputados impiden su asunción, ya que no se reunió el quorum requerido por la ley; los representantes de los sectores empresarial, político y sindical, le exigieron para que desistiera en su intento de asumir la presidencia de la República. Catalina Soberanis del Partido Democracia Cristiana (DC), solicitó tener a la vista no solamente planteamientos políticos sino pronunciamientos sobre el campo político.

El Consejo Superior Universitario propuso la pronta reincorporación del país al proceso democratizador, en un comunicado que a continuación transcribimos:

"El Consejo Superior Universitario, el Sindicato de Docentes e Investigadores, la Asociación de Estudiantes Universitarios y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ante las decisiones tomadas por el Presidente de la República, a la opinión pública nacional e internacional. MANIFIESTA:  
1. DEL EJERCICIO DEL PODER PUBLICO. De conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, es uno de los deberes y derechos cívicos de los guatemaltecos, el cumplir y velar porque se cumpla dicha Constitución. También de conformidad con tal Cuerpo de Ley Suprema, el poder proviene del pueblo, por lo que su ejercicio está sujeto a las limitaciones señaladas por la Constitución y la Ley, ya que todos los funcionarios sin excepción, son depositarios de la autoridad, responsables legalmente de su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella. Al Presidente de la República, como Jefe de Estado y Representante de la Unidad Nacional, específicamente, la Ley Suprema en el Artículo



183 le asigna como la fundamental de sus funciones de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes. Tal norma que enumera las funciones principales del Presidente de la República, y ningún otro precepto, le otorga al Presidente y a ningún otro funcionario público, facultades para variar, reformar, sustituir, derogar, suspender, total o parcialmente la Constitución de la República. Tampoco se le otorga facultades para limitar, reducir o abolir, en todo o en partes, facultades y funciones que la misma Constitución otorga a los Organismos del Estado. A tal grado tales facultades no se le conceden a ningún funcionario público, que el hecho de efectuarlas en contravención de las normas constitucionales, se erige un delito de violación a la Constitución Política de la República de Guatemala conforme el Artículo 381 del Código Penal. 2. DEL ARTICULO 21 DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES DE LA CONSTITUCION. Tal precepto fija la fecha de inicio de vigencia de la Constitución, y al final del primer párrafo indica textualmente 'que no pierde su validez y vigencia pese a cualquier interrupción temporal derivada de situaciones de fuerza...'. Este último párrafo es un mecanismo final de protección a la Constitución Política de la República en contra de las situaciones de fuerza que la pretendan afectar, manifestándose, que aún en tales situaciones, dicha Constitución conserva su validez y vigencia. En consecuencia, no es cierto que tal precepto proporcione al Presidente de la República facultades para suspender o interrumpir total o parcialmente la Constitución; cualquier interpretación en sentido contrario deviene ilegal y absurda. 3. DE LAS DENOMINADAS NORMAS TEMPORALES DE GOBIERNO. El Presidente de la República, únicamente con la firma del Ministro de Gobernación, ha emitido un Decreto, en el cual afirma mantener la vigencia y validez de la Constitución Política de la República, pero 'interrumpe temporalmente' por el tiempo que la situación del país lo demande, varios artículos de la misma, de la ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad, así como la Ley Electoral y de Partidos Políticos, disuelve el Congreso de la República, asumiendo el Presidente las funciones legislativas, se deja sin efecto la integración de la Corte Suprema de Justicia arrogándose el Presidente la facultad de nombrar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y se modifica el Artículo 6o. de la Constitución Política en cuanto al plazo de consignación de las personas detenidas. Tal Decreto Presidencial y disposiciones que contiene son abiertamente ilegales y en contra de la Constitución Política de la República. El Presidente de la República carece totalmente de facultades legales para interrumpir la vigencia de la Constitución y para abolir organismos del Estado

legalmente constituidos, para reformar la Constitución y para asumir funciones que corresponden a otros organismos del Estado. Con ese proceder la independencia de poderes se destruye, siendo uno de los puntos fundamentales del sistema democrático. El mismo ordenamiento constitucional del país, preceptúa que ningún funcionario o empleado público, civil o militar, está obligado a cumplir órdenes manifiestamente ilegales o que impliquen la comisión de un delito, como en el presente caso. 4. DEL PRINCIPIO DE SUPREMACIA CONSTITUCIONAL. De conformidad con los Artículos 44, 175 y 204 de la Constitución Política de la República, en virtud del principio de supremacía constitucional, ninguna ley, disposición gubernativa o de cualquier otro orden puede disminuir, restringir o tergiversar los derechos y disposiciones que la Constitución Política de Guatemala garantiza, y en caso contrario, son nulas ipso jure. En tal sentido, el Decreto Presidencial sin número que contiene las normas temporales de gobierno es nulo de pleno derecho, porque disminuye, tergiversa, suspende y hasta reforma preceptos constitucionales, socavando el principio de independencia de organismos del Estado. Por lo anteriormente expuesto, DEMANDA: I. El inmediato retorno a la institucionalidad del país, considerando las disposiciones decretadas son nulas de pleno derecho, y por ende de facto. II. El respeto de los organismos e instituciones del Estado ilegalmente afectados, así como la vida, la seguridad e inmunidades de sus integrantes, sectores organizados y de la población en general. III. Para la observancia del deber cívico ciudadano de cumplir y velar porque se cumpla la Constitución Política de la República, formula un llamado a todos los sectores civiles del país para formar un frente común pro defensa de nuestra Carta Magna".

El Ministerio Público pide captura de Espina, Serrano y Perdomo (Ministro de Gobernación), por los delitos de violación a la Constitución de la República, rebelión, incitación pública, desacato, abuso de autoridad y contra particulares, abandono de cargo, usurpación de funciones, peculado, malversación. Se pide embargo de todos los bienes de los tres.

El 3 de junio, los sectores civiles del país se pronunciaron en contra de la decisión de Espina Salguero, de quedarse a cargo de la presidencia, por lo que el Ministro de la Defensa, José Domingo

García Samayoa, anuncia el respaldo de la institución armada al presidente en funciones.

La Corte de Constitucionalidad indica que se declara inconstitucional el Decreto que contiene las Normas Temporales de gobierno, emitido por el Presidente de la República, con fecha 25 de mayo de 1993, disposiciones que quedan sin vigencia y dejan de surtir efecto.

El 4 de junio, el Ministerio Público endereza acción legal contra el depuesto Presidente Serrano Elías, el Vice-presidente Gustavo Espina y contra los abogados que habían sido nombrados como Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por su actuación inconstitucional, entre ellos, la Ex-Ministro de Educación, Licda. María Luisa Beltranena de Padilla.

El 9 de junio, el Congreso de la República emite el Decreto No. 15-93, "se declara la vacancia del cargo de Presidente de la República producida por el abandono de dicho cargo por el ciudadano Jorge Antonio Serrano Elías, electo para el período constitucional comprendido del 14 de enero de 1991 al 14 de enero de 1996.

Asimismo, emite el Decreto No. 16-93, "se declara electo Presidente de la República al Lic. Ramiro De León Carpio, para completar el período que finaliza el 14 de enero de 1996".

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central



## CAPITULO 3

### LA MUJER GUATEMALTECA Y SU PARTICIPACION EN EL CAMPO POLITICO

#### 3.1 LA MUJER Y LA POLITICA: CON DOS MUNDOS DIFERENTES:

Si revisamos los libros antiguos, encontramos que los papeles que desempeñaba la mujer fueron entre otros:

- La mujer como objeto erótico sometida al hombre, como ser reproductor, dependiente del hombre, sometida a la familia "mater dolorosa".

- Se le consideraba bella y su finalidad era adornarse para él, el ser "adorado".

- La mujer como sufrida madre, sacrificada, pagando su culpa de haber sido objeto erótico.

Siempre se ha considerado a la mujer inferior al hombre en talento y capacidades, desde los cantos sumerios y cananeos, aparece la inferioridad femenina. En los libros sagrados de los Vedas, cuando aparecen dioses como la "Aurora", están al servicio de dioses superiores masculinos que como "Júpiter" lo ven como un dios don juanesco, caprichoso, violador y padre de innumerable prole de héroes.

En Grecia, tenemos en "La Iliada", a Helena como objeto erótico, disputada no por dos hombres, sino por miles de hombres. También otras mujeres como Griseida y Briseida, que fueron como botín erótico de la guerra que se disputaban los grandes capitanes; tenemos a

Efigemia sacrificada por su propio padre; Andromaca, como una figura sumida en el sufrimiento, etc.; en ninguna de ellas encontramos una mujer plena, gozando de trato generoso.

En la "Odisea", está Penélope que se la disputan multitud de pretendientes, durante los veinte años de ausencia del veleidoso Ulises, que mientras tanto tiene toda clase de aventuras amorosas, y ella mientras tanto en su ausencia cuida la casa, teje, cuida a su hijo Telemaco, que no la defiende y le da órdenes como si fuera su esclava y se le considera como a un ser infraestructurado social, política e intelectualmente.

Demóstenes decía: Nosotros tenemos cortesanas para el deleite, concubinas para la diaria salud de nuestros cuerpos, esposas para darnos legítimos descendientes y para que sean fieles custodias de nuestros hogares. Papel que sin mayores variantes aún representa la mujer para muchos hombres de nuestra época.

Contra este trato de inferioridad se levantaron las primeras feministas griegas, las Hetarios, Safo y Aspacia, quienes fundaron academias femeninas de filosofía, arte, política; a las cuales llegaban a escuchar Sócrates, Platón y Pericles.

Sin embargo, la fuerza del sistema prevalecía, y la mujer seguía siendo objeto del mayor desprecio, recordamos a Electra hija de reyes sirviendo como esclava. Comparaban a la mujer como a las zorras, los cerdos y los burros, decían que se parecían en lo variable al mar, y que su vida valía menos al pasar su fugaz belleza de la adolescencia.

Galiano, acuñó un lapidario refrán en el que decía: "La mujer proporciona al hombre dos días de dicha, uno cuando se casa y el otro cuando se entierra". Sabemos que desde Erúpides hasta Nietzsche; repitieron con elocuentes máximas, el convencimiento de que la mujer vale diez veces menos que el hombre. Sentencias como las de Lepzing, que decía: "Una mujer que piensa, repugna tanto como un hombre que se maquilla".

Schopenhauer, se refería: "La mujer tan falta de inteligencia, debe para compensar dicha carencia, recurrir al engaño, la astucia, la simulación y la mentira".

Los grandes obstáculos que ha encontrado la mujer a lo largo de la historia, han significado discriminación, creada por la misma humanidad, lo que ha dado como resultado que se tengan pautas y normas jurídico-sociales especialmente para el grupo femenino.

El primer movimiento feminista convocó a la mujer a salir de sus papeles tradicionales e incorporarse a la fuerza laboral, social y política activa. Las mujeres de todos los continentes, con diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas deben unirse en pro de los Derechos y la Libertad de la mujer, y es así como en 1789 durante la Revolución Francesa, las mujeres de París, al grito de "libertad, igualdad y fraternidad", exigieron por primera vez el derecho a voto para la mujer mientras marchaban hacia Versalles.

El 8 de marzo, las obreras de la industria textil y de la confección se manifestaron en las calles de Nueva York, exigiendo

el derecho al trabajo y garantías de condiciones de trabajo más humanas.

En 1866, el primer Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores aprobó la resolución relativa al trabajo profesional de la mujer, desafiando así abiertamente la tradición de que el lugar de la mujer era el hogar.

El 19 de julio de 1889, Clara Zetkin pronunció su primer discurso sobre los problemas de la mujer, en el Congreso Fundador de la Segunda Internacional Socialista de París. Defendió el derecho de la mujer al trabajo, la protección de las madres y los niños y también la participación amplia de la mujer en los acontecimientos nacionales e internacionales.

En 1899 en la Haya (Países Bajos), una conferencia de mujeres contra la guerra marco el comienzo del movimiento antibélico que cobró impulso en el siglo XX.

En 1911 se celebró por vez primera el Día Internacional de la Mujer, en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, donde más de un millón de hombres y mujeres asistieron a manifestaciones. Además del derecho a voto y a ejercer cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo y a la formación profesional y el fin de la discriminación. Al año siguiente, las conmemoraciones se extendieron a Francia, los Países Bajos y Suecia.

En 1913 se celebró en San Petersburgo (Rusia), la primera manifestación del Día Internacional de la Mujer, a pesar de la intimidación policial.



En el año de 1914 el Día Internacional de la Mujer se celebró bajo el estandarte del movimiento de paz, para protestar contra la guerra que amenazaba a Europa.

En 1977 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), invita a los Estados miembros a que proclamen, de acuerdo a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día al año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Las iniciativas emprendidas por las Naciones Unidas, para mejorar la condición de la mujer han tenido como resultado la creación de un marco jurídico internacional para lograr la igualdad de derecho (es decir, en teoría). Los órganos de las Naciones Unidas han seguido también esforzándose para lograr la igualdad de hecho (es decir, en la práctica), mediante la creación de conciencia pública y la dedicación a cambiar tradiciones y actitudes profundamente arraigadas que prolongan la discriminación.

Los movimientos feministas, han convocado a las mujeres a salir de sus papeles tradicionales e incorporarse a la fuerza laboral, social y política activa de sus países. Oportunidad que ayudará a desarrollar sus capacidades, potencialidades y su auto-realización, permitiéndole la obtención de recursos para la satisfacción integral de sus propias necesidades.

La mujer es poseedora de un liderazgo con cualidades transformacionales, por lo que puede salir adelante y dejar los "dos mundos diferentes", debe de comprender que no es un ente aislado.

Si la familia y la comunidad está consciente del derecho que tiene, para desarrollarse en las diferentes áreas, recibirá el apoyo del esposo e hijos; por lo que habrá una buena distribución de las tareas hogareñas entre todos los integrantes de la familia. Si bien es cierto, que para desempeñarse bien como madre es necesario el tiempo, pero lo más importante, es la calidad de relación que establezca con todos; por lo tanto la clave es identificar, planificar y priorizar claramente las responsabilidades, tanto en el hogar, trabajo y en todas las actividades fuera del hogar, para cumplir oportunamente y con calidad.

Tarea difícil ha sido para la mujer salir a un mundo fuera del hogar, ya que se le ha ubicado en la casa por ancestro y en forma reduccionista en la cocina, sin darle el espacio que por justicia y equidad le corresponde, para que se desarrolle en otras áreas de su vida.

Es cierto que los puestos de dirección, especialmente en el campo político, requieren con frecuencia dedicación exclusiva; incompatible con la atención al hogar; por lo que la mayoría de mujeres rechazan este tipo de ofertas, pues les es imposible cumplir; en política no se tienen ilusiones, ya que es el poder lo que se ambiciona y éste se asume con seriedad, capacidad y dedicación.

En nuestro país, no está suficientemente admitido por la sociedad, que la mujer participe en política, aunque la Constitución de la República dicte iguales derechos y obligaciones para sus habitantes, cuesta mucho reconocer la capacidad dirigencial y otorgarle la confiabilidad necesaria para alcanzar una posición de primera magnitud.

### 3.2 LA MUJER GUATEMALTECA Y SU ACTUACION EN EL CAMPO POLITICO:

La historia de la participación femenina en el campo político, está estrechamente relacionada con la forma que asumió aquí el proceso de mestizaje y por los procesos políticos vividos por el país pre y post independencia.

Antes de la conquista española, la cultura Maya había florecido; encontrándose en esos momentos en proceso de declinación. Dicha conquista se sumó a una historia de sojuzgamientos y rebeliones internas. Don Pedro de Alvarado, dejó escrito en su Testamento, que: "Al morir, regresaran sus capitanes y la armada a Guatemala, y le entregaran el gobierno a su mujer, Doña Beatriz de la Cueva, y que no la desampararan". El Adelantado murió el 4 de julio de 1541.

El 29 de agosto de 1541, se encomendó el gobierno a Doña Beatriz de la Cueva Vda. de Alvarado, y hermana de Don Francisco de la Cueva que era el gobernador. Entró a votación del Cabildo y con un sólo voto en contra, prevaleciendo el mayor número de votos a favor, se le comunica que había sido electa Gobernadora del Reino. Aceptando y jurando el 9 de septiembre de 1541. La sin ventura Doña Beatriz, que al momento de firmar el Acta, por el duelo, dolor y desesperación que la embargaba por la muerte de su esposo, emite su firma con un borrón de tinta y se sale de las líneas.

Reconociendo la gobernadora, que con la muerte de su esposo queda tan inconsolable y triste, además el sexo le impediría muchas ejecuciones en el gobierno y en el Cabildo; renuncia del gobierno,

y lo delega a su hermano Don Francisco de la Cueva; por lo que gobernó el limitado tiempo de un día.

Antes de la independencia se destaca Doña Dolores Bedoya de Molina, en el campo político, como consejera de los próceres.

Para defenderse de toda clase de injusticias han tomado la bandera millares de mujeres a nivel mundial, para lograr espacios y poder participar en lo sindical y político.

En 1936, una manifestación en España con 30 mil mujeres, encabezada por Dolores de Ibaruri (La Pasionaria), dejaron oír su grito de "queremos vivir libres, y en un país donde la alegría externa y el sonido de las guitarras, no oculten el sufrimiento milenario de las mujeres".

De 1839 a 1944, Guatemala vivió setenta y tres años bajo dictaduras. En una gran manifestación del año 1944, participando el Magisterio Nacional, fallece la Maestra mártir María Chinchilla.

En 1944 se inició una década de cambios encabezada por el Presidente Juan José Arévalo, quien hizo importantes reformas en el ámbito político-social, promovió la integración de la población indígena a la vida nacional, restituyó las libertades políticas, apoyó a organizaciones políticas y sociales, y estableció el voto femenino, excluidas las analfabetas.

Entre 1944 y 1983, hubo ocho elecciones presidenciales y diez golpes de Estado, con drásticas violaciones de los derechos políticos y civiles.

En Guatemala Mama Kín, fue una mujer que regó con su sangre junto a 119 campesinos la Plaza de Panzos, cuando marchó junto a ellos en exigencia de su derecho a la tierra.

Más del 40% de la población guatemalteca es indígena y ha sido víctima de atropellos y marginación, sin que se haya logrado una integración cultural. El analfabetismo que en las mujeres llega al 57.8%, concentrándose en el sector rural el 60%, hecho que tiene consecuencias importantes al examinar la participación femenina en las esferas políticas y sociales.

Con respecto a las mujeres indígenas, ellas expresan que han conservado sus formas propias de organización social, sin embargo actualmente hay fuertes movimientos populares mayas, para evitar que la violencia y las violaciones a los derechos humanos continúen. Han florecido organizaciones; en los años 80 cuando ocurrieron las masacres, no había conocimiento de lo que le ocurría al pueblo, y en ese sentido los movimientos populares han jugado un papel muy importante, hay relación con los organismos internacionales de derechos humanos, hay avances organizativos y de conciencia. Se prepara el Encuentro Mundial de Pueblos Indígenas, siendo Rigoberta Menchú, la que llevará a cabo la actividad por ser ella la Embajadora de la Paz.

Podemos decir que en Guatemala la participación de la mujer en puestos de decisión política es reciente, reducida y que no refleja el aporte de las mujeres en la vida social. Su presencia en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial es baja, lo mismo sucede en el

movimiento sindical, donde las mujeres afiliadas representan la décima parte. En los partidos políticos su presencia es mayor pero solamente en las bases, raramente en las Juntas Directivas ni en la Secretaría General. Sin embargo, la participación femenina se ha destacado en otras organizaciones: magisteriales, campesinas, de derechos humanos y de la iglesia.

En el campo de la política se han destacado en los últimos decenios algunas mujeres que han ido y van a la vanguardia de la lucha por los derechos de la mujer, entre ellas recordamos a: Pepita García Granados, Alaide Foppa, Rogelia Cruz, Cony Martínez, Blanca Luz Castañeda, Margarita Leal, Margarita Carrera, Delia Quñónez, Isabel de los Angeles Ruano, Julia Vela, Ana María Rodas, Carmen Matute, Marcela Valdeavellano, Luz Mendéz de la Vega, Carmen de Ponce, Margarita Barnoya, Gladys Bailey, Raquel Blandón de Cerezo, Nineth Montenegro de García, Irma Flaker, Rita Navarro, Mirna y Helen Mack, Carmen de Amezquita, Ana Vargas de Ortíz, Catalina Soberanis, Rosalina Tuyuc, Marta Altolaquirre, Marina Coronado, Silvia Tejeda, Lulú Colón de Herrarte, Aura de Aguilera, Clemencia Xocop, Sonia Alesio, Yolanda de Aguilar, Dinora Pérez y otras muchas mujeres que fueron desaparecidas, siendo ejemplo de entrega y sacrificio en defensa de los derechos de la clase oprimida por siglos.

En los últimos años se ha visto en Guatemala una participación más activa de las mujeres en agrupaciones y procesos políticos electorales y un mayor acceso a la rama del poder público. Pero la verdad es que aún no se ha dado la incorporación igualitaria en la vida nacional; de manera que pueda influir más en las grandes decisiones nacionales y en la práctica de las mismas.

Hay ausencia en las posiciones de dirección política y en las diferentes gremiales. Lo que hay dentro de los partidos políticos es la formación de ramas femeninas y comités, para atender lo social, lo que sugiere que le asignan a la mujer un papel diferenciado dentro de las organizaciones partidistas, evitando su asimilación plena y el acceso a niveles de dirección.

En la Universidad de San Carlos de Guatemala, se cuenta con la presencia de la mujer, la que se ha destacado en las diferentes ramas del saber, ya sea como estudiante, dirigente estudiantil, crítica y como profesional. No se conforma con pocas y superficiales nociones, tiene necesidad de un sólido caudal de información, estar al corriente de cualquier tema y poder de esta manera asumir de mejor forma su rol, haciendo notar que se desenvuelve en un ambiente en el que vive y trabaja, estudia, atiende familia y a la sociedad.

Nuestra Casas de Estudios, ha tenido en sus aulas a mujeres prominentes, quienes al iniciar sus estudios se encontraron con muchas barreras que fueron salvando, solamente con una sólida preparación profesional podrá tomar parte activa en la vida democrática de nuestro país.

La violencia política que coarta y suprime la libertad de expresión y de organización de la mujer, le impide el acceso a las instancias de participación y decisión; que la discrimina y se manifiestas en la falta de protección legal, en las amenazas e intimidaciones, en los secuestrros, desapariciones y atentados, en las torturas de todo tipo y que han sido víctimas.

La sociedad guatemalteca es una sociedad dividida por la violencia, caracterizada por la discriminación entre los sexos, y por una crisis social, política, cultural y económica que nos afecta, en particular a nosotras las mujeres.



## CAPITULO 4

### LA MUJER GUATEMALTECA Y SU PARTICIPACION EN LA VIDA POLITICA: UN ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL

#### 4.1 CONCEPTO DE TRABAJO SOCIAL:

Previo a presentar un concepto, se aclara que en el devenir histórico del Trabajo Social han surgido diferentes opiniones en relación a su definición. Es así como los autores en materia de Trabajo Social difieren sustancialmente, en el sentido de que unos lo han conceptualizado como: ciencia, técnica o disciplina y otros como un arte o método.

Revisando alguna bibliografía para localizar un concepto o definición que permita orientar el presente estudio, encontramos a Ezequiel Ander-Egg, quien considera que: "El Trabajo Social tiene una función de concientización, movilización y organización del pueblo para que en un proceso, de promoción del autodesarrollo independiente, individuos, grupos y comunidades, realizando proyectos de Trabajo Social insertos críticamente y actuando en sus propias organizaciones, participen activamente en la realización de un proyecto político que signifique el tránsito de una situación de dominación y marginalidad a otra de plena participación del pueblo en la vida política, económica, cultural y social de la nación, que cree las condiciones necesarias para un nuevo modo de ser hombre". <sup>13/</sup>

---

<sup>13/</sup> Ezequiel Ander-Egg, *Diccionario de Trabajo Social*, Editorial El Ateneo, México, 1982.

Al observar el párrafo anteriormente descrito, podemos apreciar que en sí no representa un concepto o definición del Trabajo Social, ya que se circunscribe a señalar la función que como profesión le corresponde; indicando en forma objetiva el carácter de respuesta que debe tener el Trabajo Social hacia las necesidades, problemas y fenómenos sociales resultantes de una sociedad clasista.

Hemos considerado anotar la siguiente definición por ser la que en gran medida presenta elementos sustanciales que responden en parte a la interrogante: ¿Qué es Trabajo Social?

"El Trabajo Social es una disciplina macrosocial de las ciencias sociales que debe proyectarse a la problemática de los sectores populares, con un enfoque objetivo y sistemático para lo cual hará uso de una metodología científica, realizando actividades concretas de investigación, promoción, planificación, concientización y organización popular, para impulsar las condiciones necesarias de transformación social y propiciar así las mejores condiciones de vida".  
14/

La definición anterior, le da su lugar al Trabajo Social dentro de las ciencias sociales, siendo su objeto de acción la sociedad. Dicha sociedad posee manifestaciones materiales en forma diversa y compleja, lo cual la sujeta a constante evolución y cambio. Además, posee elementos inmateriales importantes, como principios, creencias, reglas morales, normas jurídicas, etc., pertenecientes al mundo de los valores, de las ideas y del deber ser. La sociedad es así, una realidad

---

14/ Bernarda Navarrijo, Tesis: "Trabajo Social en la Sociedad Guatemalteca", Escuela de Trabajo Social, USAC, Guatemala, 1983.

constituída por relaciones sociales, de donde surge antagónicamente toda una problemática social y siendo toda ella el campo de acción del Trabajo Social, por lo que le corresponde desempeñar una acción que permita involucrar y orientar a los sujetos afectados en la solución y búsqueda de nuevas oportunidades de vida.

Para estudiar y abordar científicamente esta sociedad, se requiere la aplicación del Método Científico; la posibilidad de su uso permitirá una acción objetiva constituída dentro de un marco científico, que de los lineamientos básicos para encaminarse correctamente a la labor específica; es una herramienta indispensable para los Trabajadores Sociales, ya que por medio del Método Científico, se obtendrán los conocimientos lógicos y técnicas que permitirán conocer y abordar la realidad. Proporcionará además los elementos de análisis para intervenir en la misma.

Sin el auxilio del método, es imposible encontrar los mecanismos adecuados para intervenir en la problemática que afronta la población guatemalteca.

#### **4.2 EL PAPEL DEL PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EN EL CAMPO POLITICO:**

Con el criterio que los profesionales guatemaltecos deben asumir un compromiso histórico, la realidad guatemalteca plantea una disyuntiva ineludible. No es consecuente asumir una postura neutral que en todo caso sería apoyar y sostener el sistema capitalista de explotación actual. Es necesario participar en el proceso de transformación que exige nuestra sociedad.

Es bien sabido que para este proceso se requiere de condiciones objetivas y subjetivas. Las condiciones objetivas están más desarrolladas, siendo estas la explotación, miseria, pobreza extrema, que conducen cada vez más a la agudización de la crisis económica, política y social.

Las condiciones subjetivas no están suficientemente desarrolladas. Esto significa una tarea fundamental, que es precisamente elevar el nivel de conciencia y organización. En este sentido, es donde el Trabajador Social puede realizar una labor contributiva al proceso de transformación.

El contacto privilegiado que tiene el Trabajador Social con los sectores populares en la instancia académica e institucional fundamenta que dentro de sus funciones debe impulsar la organización para la movilización y gestión populares, como instrumento colectivo básico para que las grandes mayorías a partir de lo cotidiano enfrenten la lucha por lograr los satisfactores materiales e inmateriales necesarios para su subsistencia.

Para ello el Trabajador Social debe enmarcarse en el método científico para impulsar una praxis que vaya en correspondencia dialéctica con nuestra realidad, de manera tal que ésta deberá tomar en cuenta los aspectos siguientes:

- 1) Tener presente que la problemática general y la realidad social son producto de un proceso que se rige por leyes en su desarrollo.
- 2) Que este desarrollo en su proceso va generando a la par

posibilidades y limitaciones contradictorias que en un momento determinado permiten alcances o estancamientos. Todo ésto da como resultado que en nuestro medio se hace necesario ir determinando aspectos fundamentales sobre la base de intereses inmediatos para valorar las estrategias y las tácticas que posibiliten el cambio que se persigue.

Esto incluye una tarea que involucre a todos los sectores afectados para lograr una sistematización de la acción profesional a efecto de alcanzar una concatenación fundamental de todos los aspectos y factores que se presenten.

Se hace indispensable un constante enriquecimiento tanto de los objetivos como los principios del Trabajo Social, y dirigir el quehacer profesional a los sectores populares, con los cuales se debe conocer, discutir y analizar la problemática que afrontan para lograr un cambio de actitudes, coadyuvando a la solución de la misma, tomando con ello el postulado de "Transformación en lugar de adaptación y ajuste".

A efecto de dar una orientación general sobre la acción que deberá impulsar el Trabajo Social, con el objetivo de promover cambios en la situación social, política y económica de la mujer, enumeramos las funciones del Trabajador Social:

- a) Función de Investigación
- b) Función de Planificación
- c) Función de Organización y Movilización
- d) Función de Promoción

#### **4.2.1 Funciones del Trabajo Social:**

**4.2.1.1 Función de Investigación:** Es indispensable la investigación científica, previo a una planificación; el conocimiento global de la realidad, que revista un carácter integral y continuo, aplicando técnicas, procedimientos y medios para una investigación científica.

**4.2.1.2 Función de Planificación:** Se realizará sobre la base de la realidad, las expectativas y valores de la población, grupos o personas individuales.

Esta función tiene gran importancia, por cuanto permite al Trabajador Social ubicarse dentro de la realidad apoyado de un conjunto de conocimientos adquiridos de ella. Una vez se tenga la noción sobre esta realidad podrá ya con mayores elementos de juicio plantear estrategias y tácticas, involucrando a la población o sectores interesados en la planificación.

La planificación conjunta permitirá un avance en la concientización de las necesidades más urgentes, lo cual creará una base para profundizar sobre las causas que generan una situación y la imperante necesidad de participar en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades.

**4.2.1.3 Función de Organización y Movilización:** La esencia del Trabajo Social es el impulso de la organización, desde la instancia académica o institucional, a través de la cual se contribuye a que los sectores mayoritarios postergados y excluidos, enfrenten sus carencias

fundamentales, en la anciana búsqueda de satisfactores básicos para alcanzar su bienestar.

Es insoslayable en el actual momento histórico, que el Trabajador Social no sólo impulse la organización sino que pase a ser sujeto de ella. Es necesario que enfrente sus problemas comunes y sus luchas reivindicativas, dejando de lado sectarismos, localismos, procedencia formativa y todo aquello que apunte a ser un estereotipo que bloquee la unidad y colectivización gremial.

La unión hace la fuerza, dice un conocido refrán popular, que a diario promulga el Trabajo Social, y es cuando se necesita salir del marasmo organizativo y participativo en que se ha caído, por actitudes individualistas o acomodaticias que han inhibido al desarrollo profesional.

El Trabajo Social se desenvuelve dentro de las manifestaciones contradictorias del sistema vigente derivadas del subdesarrollo y dependencia en que se encuentra Guatemala, subsumida al modo de producción capitalista y la prevalencia de las relaciones de desigualdad, injusticias, explotación, etc.

El profesional se enfrenta a la problemática derivada de la creciente pobreza paralela a factores como el desempleo, impunidad, analfabetismo, represión, falta de todos los recursos de sobrevivencia, etc., y a los efectos globales y específicos de la aplicación del modelo neoliberal por el gobierno de turno.

"Es importante que el Trabajador Social considere que toda

acción que realice puede reproducir la relación de dominación, ya sea por la vía de la coacción o el consentimiento, sobre todo cuando convierte a su servicio en un fetiche que no le permite descubrir los puntos débiles del mismo y menos motivar su superación recayendo la confiabilidad de sus funciones en la experiencia, que si bien es importante, no es cualitativa ni cuantitativamente determinante". 15/

El Trabajo Social como profesión no puede seguir participando sin colectivizar gremialmente su acción, ante las políticas sociales que constituyen las áreas de intervención y asuman un carácter político. Sólo organizadamente pueden conquistarse mayores y significativos espacios de intervención y validar estructural y estratégicamente la existencia de la profesión.

Por medio de la organización se intentará agrupar, identificar tanto esfuerzos como recursos de grupos, asociaciones, personas, con el objetivo mediato de lograr expresarse y constituirse en auténticos grupos de presión. La participación constante y sistemática permitirá un grado de desarrollo en la conciencia de los sectores que se pretenden organizar para una movilización posterior. Cuando se haya logrado una conciencia social, significará que se encuentran mayores posibilidades de impulsar una movilización propia obedeciendo a situaciones determinadas que afectan a estos sectores.

**4.2.1.4 Función de Promoción:** La esencia de esta función, consistirá en lograr que las personas asumen una actitud crítica acerca

---

15/ Julio César Díaz Argueta, **Proceso Metodológico de Trabajo Social**, Editorial Permanente para Trabajadores Sociales, 1990.



de las causas y efectos e interrelaciones causales de su problemática.

Para ello se requiere de un proceso educativo que con el propósito de elevar niveles de conciencia y participación social, deberá caracterizarse por ser gradual y progresivo. Si se logra concientizar a la población se propiciarán las condiciones para impulsar situaciones, actitudes, acciones, etc., que con la participación consciente, decidida y razonada de los sectores involucrados irán creando las bases para una movilización espontánea, pero organizada de los mismos.

**4.3 PROPUESTA PARA QUE EL TRABAJADOR SOCIAL CONSIDERE QUE LA ESENCIA DE SU LABOR ES EL IMPULSO A LA ORGANIZACION CIVICO-POLITICA Y GREMIAL:**

Es insoslayable en el actual momento histórico que el Trabajador Social, no sólo impulse la organización sino que pase a ser sujeto activo de ella. Es necesario que enfrente sus problemas y sus luchas reivindicativas, dejando a un lado sectarismos, localismos, procedencia formativa y todo aquello que apunte a ser un estereotipo que bloquee la unidad gremial.

Se necesita salir del marasmo organizativo y participativo en que se nos ha conducido, con actitudes individualistas o acomodaticias que han inhibido el desarrollo profesional.

Sólo organizadamente podremos conquistar mayores y significativos espacios de intervención en la vida cultural, económica y política del país.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

No se debe continuar con asociaciones gremiales elitistas, en plena consonancia con el sistema político y económico-social vigente, que no ha permitido que el Trabajador Social se identifique plenamente con los intereses de las clases populares y sus organizaciones, por lo que la profesión se ha mantenido al margen de la lucha política de estos grandes sectores, avalando con el silencio las injusticias, las malas condiciones de vida, trabajo, represión, violencia, violación a todos los derechos humanos.

Es impostergable la necesidad de buscar una identificación y convergencia con el grupo social al que pertenecemos y al que nos debemos profesionalmente.

Desde luego corresponde a los Trabajadores Sociales, crear las instancias organizativas que aglutinen a los profesionales de esta disciplina, con el propósito de emprender un trabajo conjunto, que sea el medio para defender los intereses gremiales en toda su dimensión, logrando así articularse sistemáticamente a niveles más amplios de organización política.

Se debe aspirar a una organización que no sólo busque reivindicaciones de tipo salarial, de status económico o académico; deberá buscar el acceso a los altos niveles de decisión, deberá proporcionar una formación política que eleve los niveles de conciencia social.

Es importante que los alumnos Trabajadores Sociales se detengan a reflexionar el compromiso que adquirirán como profesionales, ya que estarán ubicados dentro de los sectores populares, que en Guatemala

padecen las contradicciones del sistema desigual.

Que las condiciones objetivas para la organización gremial existen, que la crisis económico-social y política se agudiza, el mercado de trabajo para los Trabajadores Sociales se restringe cada día, debido a los desplazamientos que hacen otros profesionales y técnicos de otras disciplinas y promotores sociales, todo derivado de la no organización representativa y de la falta de una ley profesional específica que defienda todos los derechos profesionales.

Finalmente, no nos cansaremos de decir que el Trabajo Social, es entrega, es sentirse persona en otras personas, es poder ayudarnos a nosotros mismos y a los demás, es participar activamente en la vida de nuestro hogar, trabajo, organización política, sindical, gremial, en la comunidad, trabajando con las personas pero sintiéndolas como criaturas humanas iguales a nosotros, que estaremos ansiosos de alcanzar un mundo solidario con justicia social, sin fronteras, sin diferencias ideológicas, credos, razas, sexo, edad, idiomas, etc., mundo en el que todos podamos llamarnos hermanos.

Y tendremos siempre presente la ETICA PARA EL SERVICIO SOCIAL, que dice: "Se considera falta de ética profesional, realizar proselitismos religiosos o políticos en las funciones profesionales".

## CAPITULO 5

### ANALISIS Y PRESENTACION DE RESULTADOS

#### 5.1 DESCRIPCION DE METODOLOGIA Y ANALISIS DE RESULTADOS:

Para realizar el presente trabajo de investigación sobre "Participación e Incorporación de la Mujer Guatemalteca en la Vida Política del País: Análisis desde la Perspectiva del Trabajo Social", se hizo necesario el uso de métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos que se fueron ajustando constantemente, en vista que el estudio se hizo en una sociedad y realidad cambiante y que requiere para la aprehensión del problema de un pensamiento dialéctico.

Por ser un tema tan amplio, se trató de investigar lo fundamental y contamos con la ayuda de las FICHAS MAESTRAS, anotando en ellas ideas, citas, síntesis, de:

- a) Fuentes bibliográficas
- b) Fuentes hemerográficas
- c) Informaciones generales
- d) Pensamientos, observaciones
- e) Análisis de lo obvio e importante

Esta ficha maestra permitió ahorro de tiempo y evitó ser simples receptores de información.

Fue necesario tomar una mínima muestra de población femenina al azar de 100 mujeres, que ocupan puestos en las diferentes ramas e instituciones gubernamentales, no gubernamentales, autónomas y privadas y que alguna relación tienen con el campo político.

El instrumento utilizado fue el cuestionario individual y de grupo (boleta), con preguntas abiertas y cerradas. El objetivo de las preguntas abiertas fue el que brindaba elementos de análisis y a la vez de contraste para la comprobación o negación en algunos casos de las preguntas.

La Encuesta "cara a cara", fue el método de recopilación de datos, levantada en el hogar, lugares de trabajo o estudio de las participantes, siguiendo un instrumento estructurado en base a preguntas abiertas y cerradas.

Se confeccionó un instrumento que fue sometido a dos pruebas piloto. Durante el trabajo preliminar, llegaron a nuestro poder algunas sugerencias presentadas por varios partidos políticos y asociaciones femeninas, que fueron incluidas en el segundo instrumento. El resultado de los dos trabajos piloto, nos permitieron perfeccionar el instrumento y redactarlo en su forma final.

Se utilizó una muestra de 100 casos, de cuotas estratificadas, en relación a la acción cívico-política de los diferentes subgrupos dentro del universo y controlada por las siguientes variables: sexo, edad, nivel socio-económico y cultural, nivel de participación cívica, política, gremial, sindical, área de residencia.

El 100% de la muestra (100 casos) fue levantada en la ciudad capital y sus municipios. Esta muestra con un 97% de confiabilidad, acepta un error de más o menos 4.01%.

**5.2 MUJERES GUATEMALTECAS MAS DESTACADAS DE 1992-93  
(Encuesta para el Estudio):**

Se considera que muchas son las mujeres que se han distinguido y destacado en los diferentes campos de la vida del país, pero por lo limitado del presente estudio, pondremos a cuatro representantes de la mujer guatemalteca, durante este período: la líder indígena y Premio Nobel de la Paz 1992, Rigoberta Menchú Tum, la Licenciada Helen Mack Chang, que en 1992 recibió el Premio Nobel Alternativo "Right Livelihood", fue Directora General de la Fundación Mirna Mack, en memoria de su hermana la antropóloga asesinada; Helen ha sido declarada ciudadana notable en 1993; Rosalina Tuyuc, Directora General de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA); Nineth Montenegro de García que ha estado al frente del Grupo Apoyo Mutuo, que lucha porque las personas desaparecidas regresen a su hogar con vida.

Las vidas de ellas han sido sacudidas por la violencia, han luchado por sus ideales y conocen el dolor. Cada una por su lado, ha tenido que vivir de cerca amenazas, exilio y muerte de sus seres queridos, su labor constante ha sido porque en este país se haga justicia y se abran caminos hacia una verdadera democracia, se han constituido en ejemplos vivos de entrega y compromiso. Son fieles seguidoras y creyentes de que "el camino se hace al andar".

A continuación una pequeña reseña de la vida, forma de pensar, sentir y actuar de las seleccionadas.

**Rigoberta Menchú Tum, (Una Nobel para la Historia),** proviene de una familia campesina, ella enfrentó tempranamente al trabajo y

la explotación. Tanto ella como sus hermanos sufrieron las inclemencias del hambre y la pobreza extrema, a la que están expuestos miles de indígenas y ladinos guatemaltecos.

Su vida es fuente de polémica y discusión. Algunos rechazan y señalan como "comunista" y "guerrillera". Otros ven en ella un símbolo de esperanza y reivindicación de una raza que ha sido despreciada y discriminada en su propia tierra. Su espíritu de lucha fue heredado de su padre, Vicente Menchú, quien fue uno de los líderes del Comité de Unión Campesina, (CUC) y murió durante la quema a la Embajada de España en 1980.

Su madre fue torturada y asesinada posteriormente, habiendo tenido que presenciar meses antes la muerte de uno de sus hijos menores.

Después de estos acontecimientos, Rigoberta se exilió en México, donde empezó su lucha denunciando ante la comunidad internacional estas graves injusticias. En su libro "ME LLAMO RIGOBERTA MENCHU" y "ASI ME NACIO LA CONCIENCIA", editado en diez idiomas, relata además de las tragedias y dolor, su vida familiar, los valores morales transmitidos por sus padres y las tradiciones de su pueblo.

Hoy la líder indígena viaja por el mundo llevando su mensaje de solidaridad. En sus discursos habla del cambio de actitudes en el ser humano para conocer y comprender de cerca las realidades y necesidades de sus semejantes. Su entrega a la causa de la justicia se evidencia en una de sus últimas declaraciones, al rechazar las

medidas de la Comunidad Económica Europea (CEE), al limitar las cuotas de exportación del banano. Esta postura demuestra que a pesar de haber sido en Europa donde se respaldó su lucha, no por eso acepta las imposiciones de la CEE, ella explica que estas acciones afectarán gravemente a países como el nuestro.

La imagen de Menchú se ha convertido en una bandera en la que se ven representados los pueblos indígenas de América. Prueba de ello, es que fue nombrada embajadora de estos pueblos durante el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas, año 1993 por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

La Licenciada **Mirna Mack Chang**, ha luchado contra la impunidad en el país. Sus respuestas directas y concisas reflejan su seguridad por lo que defiende, habla de los logros en los Tribunales de Justicia guatemalteca, como un paso en un largo camino que debemos recorrer para lograr la verdadera justicia social, su lucha no se detiene ahora que el asesino de su hermano Helen Mack, se encuentra ya en prisión.

Actualmente es Directora General de la Fundación Mirna Mack.

**Rosalina Tuyuc**, dice que del "Dolor nace la lucha", ella es una mujer indígena cakchiquel, originaria del municipio de Comalapa, Departamento de Chimaltenango, y ha liderado la Coordinación Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), desde su conformación en 1988.

Después del secuestro y asesinato de su esposo, Rolando Gómez, quien era miembro de un Comité de Reconstrucción en Comalapa,



Rosalina formó junto con otras viudas un grupo para promover sus productos artesanales y subsistir económicamente. Muchas mujeres se encontraban en su misma situación y algunas de ellas se vieron decepcionadas cuando el Programa de Viudas y Huérfanos promovido por el gobierno no resultó ser lo que prometieron.

Tuyuc manifiesta que algunas de sus compañeras, que estaban en el programa, fueron obligadas a firmar documentos en los que se culpaba a la guerrilla de los secuestros y asesinatos de sus esposos, otras se negaron a hacerlo y fueron perseguidas. A partir de ese momento cientos de viudas por la guerra, decidieron conformar un comité que representara sus intereses.

Rosalina desde su juventud había participado en grupos juveniles, cooperativas y comités, confiesa que en un principio tuvo miedo, ya que desde la muerte de su esposo, había prometido no volverse a involucrar en grupos de ningún tipo; sin embargo, tomó conciencia de la realidad de otras mujeres que habían sufrido tanto o más que ella, que la hizo decidirse a formar parte de esa agrupación. Otro factor determinante para que tuviera un papel protagónico en CONAVIGUA, fue el hecho de ser una de las pocas mujeres que sabía hablar español, leer y escribir; ya que cursó hasta el 4o. grado de primaria, la mayoría de las mujeres viudas hablaban "Kiché" y las de Chimaltenango "Kackchiquel"; pero el sufrimiento de haber sentido la violencia en carne propia, las hizo sentirse una sola, en esos momentos la ayuda internacional de organizaciones internacionales como "Mujeres de Noruega" fue determinante para apoyarlas.

Admite que aunque su dolor por la **pérdida de su esposo** fue grande y causó en ella desestabilidad, al **conocer los casos de otras mujeres** que habían sufrido más, la hizo **sentirse afortunada**. "Muchas vieron como asesinaban a sus esposos e **hijos y otras fueron violadas por varios soldados**".

CONAVIGUA en la actualidad, **cuenta con aproximadamente 13 mil mujeres** entre sus filas, y los **programas que promueve** en la actualidad no se circunscriben a temas **políticos**. La **junta directiva** se elige cada dos años y es a nivel **nacional**. Sus **proyectos** abarcan la agricultura por medio de ayuda e **instrucción para el cultivo de varios productos** en las comunidades, **educación para jóvenes y niños de ambos sexos**, en los que se busca **que se identifiquen con sus culturas** y se instruyan para poder **subsistir con su identidad** dentro de la sociedad guatemalteca.

Las mujeres han encontrado en **CONAVIGUA una puerta** para su expresión cultural a través de la **pintura, el tejido, la artesanía y el teatro**. Anteriormente las indígenas **analfabetas se consideraban incapaces de pensar en hacer poesía, hoy lo hacen** en su propia lengua. Realizan también representaciones **teatrales, teniendo como base sus propias vidas y situaciones**. Las **mujeres representan sus actividades a orillas de los ríos, lavando ropa, vendiendo en los mercados, personifican su propio quehacer y valorizan su forma de vida**.

CONAVIGUA ha tenido también un **papel protagónico** en la negociación para el **retorno de los refugiados del país**. Un tema que ha causado polémica y que hoy en día **se ha constituido en fuente**

de lucha de esta organización para la desmilitarización.

CONAVIGUA, aunque no proporciona cifras exactas sobre el fenómeno del reclutamiento forzoso, considera que la gran mayoría de soldados de rangos bajos son indígenas. Las afectadas por el reclutamiento son las áreas de mayor población indígena. La militarización, afecta por el reclutamiento, principalmente a las madres viudas, porque sus hijos son obligados al servicio militar forzoso; consideran que no pretenden que los jóvenes no sirvan a su patria, sino que busquen alternativas para los que no desean pertenecer a las fuerzas armadas; pueden prestar servicio de tipo social en sus comunidades, existe mucho trabajo que los jóvenes podrían desempeñar y que sería de gran utilidad para el desarrollo del país, por ejemplo la alfabetización, educación agrícola, avícola, construcción de vías de comunicación. Muchos jóvenes son llevados al cuartel sin investigar sus condiciones de vida, salud, edad y situación de su familia.

Muchos de los proyectos son financiados por los propios campesinos y los sostienen en la crianza de animales, producción y distribución de productos en los mercados, fondos que les sirven para transporte, contratar abogados para poder hacer sus denuncias.

La Señora Tuyuc, prestó todo su apoyo al Premio Nobel, fue una de las más fervientes promotoras de la campaña a favor de que el Premio Nobel de la Paz fuera otorgado a Rigoberta Menchú, pues considera que ella "es el símbolo del dolor de muchas indígenas que han visto destruido sus hogares por la violencia".

Admite que al principio de la campaña promovida a favor de

Menchú, nunca pensaron que ganarían, pero consideraron la importancia de que fuera candidata, abriría las puertas para que a nivel internacional se reconociera la lucha de los pueblos indígenas.

Tuyuc piensa que los objetivos que se persiguieron con ese premio se han cumplido, especialmente en lo que se refiere al ámbito internacional, "se abrió una posibilidad y una esperanza para los pueblos indígenas, este premio no debe ser visto como un premio sólo para los indígenas, sino para todos los guatemaltecos pero especialmente de las mujeres que luchan por la paz e igualdad".

Rosalina, contrajo matrimonio en una ceremonia maya con el Señor Pedro Po, quien también participa en movimientos de tipo popular y su unión se dio a conocer en la sede de CONAVIGUA, "no abandonará la lucha colectiva motivada por el dolor de miles de viudas y el deseo de superarse y defender los derechos del pueblo indígena".

Nineth Montenegro de García, es una joven líder, que admite que ocupar un puesto como el que ella desempeña, le ha significado, no ver crecer a sus dos pequeños hijos, y también ser perseguida, encarcelada y golpeada en los físico y moral por todo tipo de autoridades.

Es una firme creyente de que la mujer debe de participar en todos los terrenos que le afecten. En un discurso pronunciado el 8 de marzo, cuando se conmemora el Día Internacional de la Mujer, la Señora Montenegro de García expresó: "Muchas veces las mujeres buscamos excusas para no participar y tomar parte activa de todos los movimientos cívicos y políticos; si somos casadas porque nuestros

esposos no nos lo permiten, si somos viudas tomamos a los hijos como excusa, y si somos solteras que nuestros padres o novios no nos dejan. Opino que ésto debe de quedar atrás, ya que la mujer es la más afectada con todos los problemas económicos, sociales y políticos".

En el mismo discurso habló sobre la situación tan precaria de la mujer en nuestro país, tanto en el área rural como urbana. Hizo énfasis en los problemas de salud, educación, vivienda, recreación y falta de trabajo para la mujer y sus familias. Considera que en los últimos tiempos ha surgido la actividad de las organizaciones populares en las que se ven algunas mujeres, pero ésto dijo, "no se debe a la apertura del gobierno, sino que los diferentes grupos han tenido que reaccionar frente a algún tipo de hostigamiento o represión".

Indica también de la importancia de hacer que se cumpla con el instrumento fundamental que constituye la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", firmada por la Organización de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979, aprobada y ratificada por Guatemala.

**MUJERES EN LOS MINISTERIOS DE GOBIERNO DE GUATEMALA  
1992-93-94**

<b>CARGO</b>	<b>MINISTERIO</b>	<b>NOMBRE</b>
1. MINISTRA	Trabajo y Previsión Social	Licda. Anabella Morfín
2. MINISTRA	Cultura y Deportes	Licda. Irene Piedrasanta
3. MINISTRA	Finanzas	Licda. Ana de Molina
4. MINISTRA	Relaciones Exteriores	Licda. Gladys de Vielman
5. VICEMINISTRA	Economía	Licda. Luz Toledo Peñate
6. EXMINISTRA	Cultura y Deportes	Licda. Eunice Lima
7. EXMINISTRA	Educación	Licda. María de Padilla
8. EXMINISTRA	Comercio Exterior	Licda. Fani de Estrada
9. EXMINISTRA	Finanzas	Licda. Raquel Zelaya
10. EXVICEMINISTRA	Trabajo y Previsión Social	T.S. Lic. Aura Aguilera
11. EXVICEMINISTRA	Salud Pública y Asistencia Social	Dra. Thelma de Morales
12. EXVICEMINISTRA	Educación	Licda. Olga de Gallo
13. EXMINISTRA	Cultura y Deportes	Licda. Ana Isabel Prera

A continuación se darán algunas aclaraciones de la actuación de las Ministras y Viceministras, durante su gestión al frente de sus respectivos despachos ministeriales. Todas ellas con militancia política partidista.

No. 1, Ministerio de Trabajo Previsión Social, Ministra Anabella Morfín: Abogada y Notaria, egresada de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con postgrado en la Universidad Rafael Landívar. Madre de cuadro hijos, que están al cuidado de la abuela. Su principal tarea frente al Ministerio, se ha reducido a conseguir la armonía laboral.

Consideramos que en un país como Guatemala que está hundido en la miseria, este Ministerio es un derroche de los escasos recursos,

por lo que bastaría con un buen técnico negociador.

**No. 2, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministra Licda. Irene Piedrasanta.** Es un ministerio, que actualmente está en estudio su cancelación, por los pocos frutos obtenidos.

**No. 3, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministra Ana de Molina,** Licenciada en Economía, graduada en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Es madre de dos pequeños hijos, exsecretaria privada de la Presidencia de la República, encargada de manejar los fondos de la masiva campaña por el "SI" de la reciente consulta popular.

Recibió el despacho con una deuda flotante de 800 millones de quetzales y con déficit fiscal, para el año 1993 de 980 millones.

**No. 4, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministra Licda. Gladys de Vielman,** Abogada y Notaria graduada de la Universidad Landívar. Por su estilo de litigar en juicios de familia y comercio exterior, la nueva ministra es considerada por sus colegas como una abogada intransigente; ella se define como una mujer necia acostumbrada a ganar todos los juicios. Es la primera mujer en la historia de Guatemala que ocupa el puesto de canciller. Sus primeros pasos frente al Ministerio han sido, reactivar la reclamación de Belice, por la vía jurídica internacional.

Se opuso para que la representante de Belice participara en la X Reunión Internacional de la Unión Europea y Centro América, que se celebró en Atenas, Grecia.

**No. 5, Ministerio de Economía, Viceministra Licda. Luz Toledo de Peñate.** Su labor ha sido hasta el momento sin trascendencia pública.

**No. 6, Ministerio de Cultura y Deportes, Exministra Licenciada, Abogada y Notaria Eunice Lima, egresada de la Universidad de San Carlos de Guatemala.** Frente a su despacho, autorizó que el nuevo canal de televisión a favor del gobierno, pasara al Ministerio de la Defensa olvidando la necesidad que tiene de este medio de comunicación masiva el Ministerio de Educación o la Universidad de San Carlos.

Autorizó que la Iglesia de Capuchinas de Antigua Guatemala fuera remodelada, por lo que casi se destruye.

**No. 7, Ministerio de Educación Pública, Exministra Licda. María Luisa Beltranena de Padilla, egresada de la Universidad Rafael Landívar, primera mujer Decana de la URL de la Facultad de Derecho.**

Fungió por dos años y medio frente al despacho de Educación, durante el gobierno de Serrano Elías. Se le considera responsable del daño que sufrió el estudiantado y el magisterio nacional, por su indiferencia para resolver tan grave problemática de la educación en Guatemala.

**No. 8, Ministerio de Comercio Exterior, Licda. Fani de Estrada,** que a lo largo de nueve años estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva de la Gremial de Exportadores. Llega al Ministerio, y a los seis meses lo deja con la excusa de enfermedad. Poco o nada hizo frente a dicho ministerio.



**No. 9,** Ministerio de Finanzas Públicas, Exministra Raquel Zelaya, renunció al cargo por motivos de salud. Actualmente es Directora General de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

**No. 10,** Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Exviceministra la Trabajadora Social y Licenciada Aura A. de Aguilera. Conferencista destacada en los problemas de la mujer trabajadora, considera que no hay que subestimar ni atacar a los hombres, lo que se deberá hacer es eliminar las causas que tiene la sociedad para discriminar a la mujer.

La Señora de Aguilera con muy buena trayectoria profesional, lamentablemente durante su gestión frente al viceministerio, durante el gobierno de Serrano Elías, fue derogada la Ley de Compensación Económica (Decreto 57/90), la cual no había cobrado vigencia por la falta de un Reglamento específico. En lugar del acuerdo anterior quedó el Decreto 42/92, Ley de Bonificación Anual, para los trabajadores del sector privado y público, que es un sueldo ordinario como prestación laboral, adicional e independiente al aguinaldo anual del 100%. "La bonificación deberá pagarse en la primera quincena del mes de julio de cada año y los patronos privados podrán cancelarla hasta el 30 de septiembre".

**No. 11,** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Exviceministra de Salud Pública, Doctora Thelma de Morales, Médica y Cirujana, graduada de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Frente al viceministerio tuvo una deslucida actuación, los hospitales del país tuvieron las más precarias condiciones durante su gestión.

No. 12, Ministerio de Educación Pública, Exviceministra de Educación, Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación, Señora Olga Gallo de Lara, canceló las refacciones escolares. Actualmente trabaja en un Programa de Educación Bilingüe. Elabora un proyecto para la "Regionalización Educativa y la Participación Comunitaria".

No. 13, Exministra de Cultura y Deportes, Licenciada Abogada y Notaria Ana Isabel Prera, exsecretaria de la Corte Suprema de Justicia, actualmente además de Diputada al Congreso de la República, es Secretaria Adjunta de la UNESCO, no hizo nada para prevenir el daño irreversible que se ha ocasionado a uno de los más bellos monumentos de Antigua Guatemala, como son las ruinas de Nuestra Señora del Pilar de Saragoza (Capuchinas).

**En el Poder Ejecutivo:**

Los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República no han sido ocupados por mujer alguna. Salvo el caso que nos relata la historia, que cuando quedó viuda Doña Beatriz de la Cueva, quedó al frente del gobierno por escasos días.

Unicamente ha sido precandidata a la Presidencia de la República la Licenciada Raquel Blandón de Cerezo. La Doctora Aracelly Conde de Paiz fue candidata a la Vicepresidencia de la República en las recién pasadas elecciones de 1990.

Al frente de la Presidencia de la República se encuentra el Exprocurador de los Derechos Humanos, Licenciado Ramiro De León Carpio, ya que el Licenciado Epaminondas González Dubón, Presidente de la Corte de Constitucionalidad y el resto de los Magistrados,

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

rechazaron el autogolpe de Estado realizado por Jorge Serrano Elías, el 25 de mayo de 1993, y exigieron el Estado de Derecho y Constitucionalidad. Además exigieron al Ejército de Guatemala, acatar el fallo de la Corte de Constitucionalidad y publicarlo en el Diario de Centro América, hecho que se dió el 1 de junio de 1993, lo que permitió el retorno al orden constitucional.

El gobierno de De León Carpio durante los casi 11 meses de gobierno, no soluciona los graves problemas del país, con una violencia incontenible, la depuración de todos los Organismos están estancados, se conspira contra el gobierno y el presidente no se inmuta, se asesina al Presidente de la Corte de Constitucionalidad, Licenciado Epaminondas González Dubón, habla solamente de instalar un Estado de excepción, como en cualquier dictadura. Presente un plan de trabajo que le llama: "LOS 120 DIAS", plan que al final fue terminar obras iniciadas por gobiernos anteriores.

También De León Carpio, planteó a los guatemaltecos un combate a la pobreza, según los objetivos de su plan, desea que la austeridad sea un esfuerzo compartido entre el gobierno y el conjunto de la sociedad para fortalecer los mecanismos de desarrollo y buscar así un mejor nivel de vida de la población.

El gobierno, presentó un plan estructurado en cuatro etapas que comprenden: estrategias en materia política, social, económica e institucional; las acciones concretas en el área político, económico y social y la priorización de actividades y proyectos a ejecutarse de julio a diciembre de 1993. El plan tendrá una inversión total de Q.1,125,054 en 417 proyectos que serán ejecutados por 13 dependencias del Estado.

El financiamiento descansa en: una asignación de Q.781,584 en materia interna y de Q.343,470 en materia externa. La Presidencia de la República invertirá Q.107,623 ó sea el 10% de lo programado.

El Ministerio de Comunicaciones, ejecutará en 262 proyectos Q.384,529, lo que equivale al 34% del programa. Cabe la anotación que Salud Pública desarrollará 7 proyectos, en tanto que el Ministerio de Finanzas manejará Q.329,201 en tan sólo 8 proyectos. Cada proyecto de Comunicaciones promediará un valor de Q.1,468.00; en tanto que cada proyecto de Finanzas Públicas costará Q.41,150.00.

Estos desbalances hacen peligrar cualquier programa de desarrollo, ya que la función del erario es la de recaudar, administrar, redistribuir y no la de ejecutar.

Es importante hacer notar que estos proyectos fueron elaborados con la colaboración de varios sectores, pero fue importante la presencia de la Licenciada Ana de Molina que era en ese tiempo Secretaria específica de los Asuntos del Presidente de la República, actualmente es la Ministra de Finanzas Públicas.

El gobierno cuenta con otras organizaciones modernas como son Fondo Nacional de Tierra (FONATIERRA), Fondo para la Paz (FONAPAZ), su secretaria general es la Licenciada Sonia González, FUNDAPAZ, su presidenta es la Licenciada Arlenca de Cifuentes, la FOGUAVI (Fondo Guatemalteco de la Vivienda), la mayoría de ejecutivas son mujeres con licenciatura en las diferentes disciplinas.

### 5.3 PARTICIPACION FEMENINA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA VIDA DEL PAIS:

Un gran grupo de mujeres profesionales ocupa direcciones y subdirecciones en varios Ministerios (Finanzas, Cultura y Deportes, Economía, Relaciones Exteriores, Educación, Trabajo, Salud, Gobernación, Defensa Nacional, Agricultura, Desarrollo). La Secretaría General del Consejo de Planificación Económica y la Dirección General de Rentas Internas son ejercidas por mujeres.

En el servicio diplomático catorce mujeres son actualmente Embajadoras.

En el nivel de gobierno regional, la mujer ha participado siempre en forma reducida en comparación con el hombre, sea como gobernadora departamental, cargo por designación presidencial o alcaldesa, contándose con esa información sistematizada al respecto. En 1992, había solamente tres mujeres alcaldesas en las 330 corporaciones municipales.

En las elecciones municipales del 9 de mayo de 1993, en 276 municipios presentaron:

1,455	candidatos
1,435	hombres
20	mujeres

De las cuales sólo una alcaldía fue ganada por una mujer en el Municipio de Chicacao, que aún se encuentra impugnada.

**PARTICIPACION FEMENINA EN LAS DIFERENTES RAMAS  
DE LA VIDA NACIONAL**

<b>ORGANISMOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
<b>LEGISLATIVO</b>	Sara Mishón	Diputada por dos períodos
	Catalina Soberanis	Diputada por tres períodos
	Dra. de Ruano	Diputada
	Ana Prera	Diputada
	Anabella de Comparini	Diputada (renunció)
	Margarita Rodríguez	Diputada
	María Eugenia Soto	Diputada
<b>JUDICIAL</b>	Licda. Ana Ma. Vargas de Ortíz	Magistrada y Vice-presidenta de la Corte Suprema de Justicia
	Licda. Leticia Rodríguez	Magistrada Corte Suprema de Justicia
	Licda. Yolanda Ponce	Magistrada Corte Suprema de Justicia
	Licda. María Luisa de Padilla	Ex-presidenta Corte Suprema de Justicia (gobierno de facto)
	6 Mujeres	Corte de Apelaciones
	9 Mujeres	Juzgados de Primera Instancia
	15 Mujeres	Juzgados de Paz

**NOTA:** En 1989, para las últimas elecciones se inscribieron:  
2,590 candidatos para Diputados  
77 fueron mujeres con puestos titulares  
25 fueron mujeres como suplentes  
07 ganaron como titulares  
00 suplentes

**ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PARTIDISTAS  
DIRIGIDAS POR MUJERES**

INSTITUCIONES	NOMBRES
Asociación de Amigas San Vicente	Margarita Cruz
Asociación de Amigas María Casadas	Rosa de Harazán
Asociación de Cadetes de Cristo	Lulú de Herrarte
Asociación de Protección del Adolescente	T.S. Gabriela Canello
Asociación Voluntarias Hospital Mental	Miriam de Gabriel
Asociación Luis de Marillac	Marina García Lara
Asociación de Mujeres Universitarias de Guatemala	Licda. Consuelo Ruiz
Asociación Dolores Molina de Bedoya	Ana Francisca España Gómez
Asociación de Damas Italiana	Gladys Gallo
Asociación de Damas Españolas-Guatemaltecas	María Elena de Colomer
Asociación Nacional de Damas Suizas	Estella de Egger
Asociación Guatemalteca Rehabilitación Lisiados	Silvia Nicolí de Estrada
Asociación de Damas Voluntarias Pro-Asistencia Hospitalaria	Hellen de Castellanos
Asociación Guatemalt. para Asistencia del Niño Desamparado	T.S. Leonor Herrera de Neuweiler
Asociación de Padres de Familia La Inmaculada Concepción	Clementina Palma Villafuerte
Asociación de Ginecología y Obstetricia de Guatemala	Dra. Irma de Santizo
Asociación de Mujeres Periodistas	Per. Olga Pantoja
Consejo de Bienestar Social de Guatemala	T.S. Blanca de Richardson
Consejo Nacional de Mujeres	Anne Marie de Sandoval
Club Sor optimistas de Guatemala	Zoila de Beliches
Comisión Interamericana de Mujeres	Jeannett Simons P.
Comité Nacional de Ciegos y Sordomudos	T.S. Elisa Molina de Stall
Centro de Formación Integral de la Mujer	Licda. Irma de Chea
Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas	Licda. Margarita González
Dispensario Santa Elizabeth Setón (Rabinal)	Sor Sonia Márquez
Dirección de Bienestar Infantil y Familiar	Yolanda de Rodríguez
Dirección General de Educación Pública	Profa. Lucy de Álvarez
Dirección de Educación Pre-Primaria	
Dirección de Educación Media	Licda. María de Sosa
Director del Instituto Guatemalteco Americano	Miriam Scott
Director Escuela de Ciegos y Sordomudos	Evangelina Ceballos de Linares

INSTITUCIONES	NOMBRES
Diario Prensa Libre Cronista Social	Periodista Atala Valenzuela
Diario El Gráfico Cronista Social	Periodista Ma. Antonieta Somoza
Museo Nacional de Arqueología (MNA)	Licda. Dora de González
Ministerio de Cultura y Deportes (MCDEP)	Licda. María Isabel Prera
Ministerio de Asistencia Esp. de la Presidencia (MAEP)	Sara Mishann
Municipalidad Areas Marginales (MAMG)	Delfina Arroyo
Madres S.O.S (Quetzaltenango)	Angela Ruiz
Oficina Nacional de la Mujer (ONAM)	
Organización Naciones Unidas (ONU)	
Patronato contra la Mendicidad (PCM)	María E. de Villa
USAC Proyecto de Estudio de la Mujer C.A.	
Proyecto de Desarrollo Japones, Area Rural	Jovem Hayashi
Registro Metropolitano de Magisterio Nacional	Licda. Magdalena Aceituno
Relaciones Públicas Congreso de Guatemala	Irma Rocío Ruiz
Relaciones Públicas Diario El Gráfico	Licda. Lidia Villacorta
Relaciones Públicas GUATEL	Licda. Begoña Bravo
Relaciones Públicas Comité Prociegos y Sordo mudos	Licda. María del Carmen Fonseca
Sistema Multiplicador de Microempresa	Licda. Violeta de Carpio
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	Licda. Aracelly de Molina
Casa Guatemala	A. de Galdamez
Casa Shalón	Jeanice Waldrop
Colegio Nuevos Horizontes	Licda. María de Aderley
Comité de Señoras de Agentes Viajeros	Silvia de Angel
Clínica San Antonio de Padua	Pamela Piddington
Club de Altrusas de Guatemala	Mirtala de Hurtado
Comité Nacional de Alfabetización	Licda. Angela Díaz
Escuela Nacional de Enfermería	Licda. María Ruiz
Fundación Nacional para el Desarrollo	Maritza Canett
Fraternidad Cristiana para Enfermos Discap.	María E. Molina
Hogar Rafael Ayau	Gilma de Méndez
Hogar del Niño Nuestra Señora Consoladora	Sor Elizabeth AngeIillo
Instituto Indigenista Guatemalteco	Magdalena de Castillo
Instituto Mater Orphanorum	Sor Josefina Fumagalli
Instituto para el Desarrollo Psicoterapéutico	Licda. Edith Ruiz
Escuela de Madres	Licda. Consuelo Mendizábal
Liga de Higiene Mental	Licda. Margarita de Figueroa



INSTITUCIONES	NOMBRES
Asociación de Amigos del Bosque	Ann Benaton
Asociación Patronato Vivir Mejor	T.S. Delia de Samayoa
Asociación Pro-Salud del Niño	Necki de Molina
Asociación Pro-Bienestar de la Familia	T.S. Sonia de Ovalle
Asociación de Esposas de Embajadores	
Asociación de Señoras de la Caridad San Vicente de Paul	María Luisa de Matta
Asociación de Ex-Alumnas Instituto Belén	Mayra Montenegro
Asociación Guatemalteca Pro-Salud del Niño	
Asociación Guatemalteca de Trabajadores Sociales	T.S. Isaura de Arévalo
Asociación Guatemalteca de Enfermeras Prof.	Licda. Lillian Barillas
Asociación de Abogadas y Notarias de Guat.	Licda. Carolina de Peralta
Asociación de Esposas de Periodistas	Profa. Olga de Mendizábal
Asociación Nacional de Muchachas Guías	Dora Muller de Villagrán
Asociación de Mengalas de Amatitlán	Margarita Soto
Asociación de San Vicente de Paul	María Amalia de Paiz
Asociación de Alianza Cívica Femenina	Soffa Castillo
Asociación de Esposas de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala	Eugenia de Hueso
Serv. Aux. de Bienestar Social	Luz de Pira
Sociedad Protectora del Niño	Carmen de Asturias
Unión Interamericana Para la Vivienda	Margarita de Segura
Unión Parlamentaria Mundial	Marina Molina
Proyecto Exp. ayuda a la Mujer	Licda. Angela Villacorta
Tribunal Supremo Electoral Mag. Suplente	Licda. María Luisa de Padilla
Directora del Protocolo Estado Mayor Presid.	Bíseida Gómez de Burbano

**TOTAL: 91 Instituciones no políticas dirigidas por mujeres.**

---

---

Instituto Indigenista Nacional	F
IGSS Escuela de Madres	F
Fundación Dolores Bedoya	F
Fundación para el Desarrollo	F
Casa Guatemala Para Niños Huérfanos	F
Casa Shalón	F
Comité de Señoras Alta Verapaz	F
Clínicas Familiares San Antonio de Padua	F
Club Altrusas	F
Ministerio de Cultura y Deportes	F
Ministerio de Asuntos Específicos de la Presid.	F
Municipalidad de Guatemala Areas Marginales	F
Oficina Nacional de la Mujer	F
Programas a Madres UNICEF	F
Fondo de la ONU para la Mujer	F
Apoyo a la Mujer Para Beneficio Comunal	M
Unión Internacional para la Vivienda	M

---

---

**TOTAL DE INSTITUCIONES: 77**

**Dirigidas por Mujeres: 71**

**Dirigidas por Hombres: 06**

INSTITUCIONES QUE COOPERAN EN LA CAPACITACION  
DE LA MUJER

---

Alianza Cívica Femenina (ACAF)	F
Asociación de Damas Españolas	F
Asociación de Damas Suizas	F
Asociación de Damas Italianas	F
Asociación de Amigas del Bosque	F
Asociación de Asistencia Hospitalaria	F
Asociación de Asistencia a Lisiados	F
Asociación de Asistencia a Niños	F
Asociación de Vivamos Mejor	F
Asociación de Padres Inmaculada Concepción	F
Asociación de Abogadas y Notarias	F
Asociación de Enfermeras Profesionales	F
Asociación de Esposas de Periodistas	F
Asociación de Esposas de Farmacéuticos	F
Asociación de Esposas de Médicos y Cirujanos	F
Asociación de Esposas de Ingenieros	F
Asociación de Esposas de Químicos	F
Asociación de Señoras de la Caridad V.P.	F
Asociación de Grupos de Mujeres Mengala	F
Asociación de Ex-alumnas de Belén	F
Asociación de Ginecología y Obstetricia	F
Asociación de Esposas de Embajadores	F
Asociación de Amigas de la Virgen María	F
Asociación de Cadetes de Cristo	F
Asociación de Protección al Adolescente	F
Asociación Ayuda al Hospital Enfermos Mentales	F

---

---

---

Asociación Luisa de Marillac	F
Asociación Mujeres Universitarias	F
Asociación de Mujeres Esc. y Periodistas	F
Asociación de Periodistas de Guatemala	M

---

---

**TOTAL DE INSTITUCIONES: 60**

**Bajo la Dirección Femenina: 56**

**Bajo la Dirección Masculina: 04**

**INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES  
QUE COOPERAN AL DESARROLLO DE LA MUJER**

---

Asociación de Iglesias Evangélicas	M
Asociación de Muchachas Guías	F
Asociación Pro-Salud del Niño	F
Asociación Pro-Bienestar de la Familia	F
Asociación de Damas de la Caridad San Vicente de Paul	F
Asociación de Trabajadores Sociales de Guatemala	F
Asociación de Amigas de San Vicente Hospital	F
Agencia Internacional para el Desarrollo	M
Confederación de Cooperativas	M
Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas	F
Comisión Interamericana de Mujeres	F
Consejo de Bienestar Social (320 instituciones)	F
Comité Nacional de Alfabetización	F
Círculo Nacional de Prensa	F
Central de Estudios Cooperativos	F
Comisión Económica América Latina (Huertas)	F
Club Sor Optimistas	F
Cronista Social Prensa Libre	F
Cronista Social Diario El Gráfico	F
Asociación Estudiantes Universitarios USAC	F
Asociación de Periodistas de Quetzaltenango	F
Directora de Protocolo Estado Mayor Presidencial	F
Directora General de Educación Pública	F
Directora General de Educación Primaria	F
Directora General de Educación Media	F
Instituto Guatemalteco Americano	F
Dirección General de Bienestar Inf. y Familiar	F
Escuela Nacional de Enfermería	F
Hogar Rafael Ayau	F
Hogar para Mujeres Ancianas	M

---

#### **5.4 PAPEL POLITICO DE LA MUJER GUATEMALTECA ANTES DE LA INDEPENDENCIA:**

Para la presente investigación, nos interesaremos especialmente en conocer la labor y el rol que la mujer guatemalteca ha tenido a través de los diferentes períodos de la vida del país.

##### **5.4.1 Período antes de la Independencia:**

Se sabe, que la ilustre dama de inobjetables méritos, Doña Dolores Bedoya de Molina, es nuestro único personaje femenino que destacó en el campo político. Jugó un papel muy importante para lograr los acuerdos para obtener la independencia en 1821.

Entre tantas otras mujeres sobresalientes a finales del siglo pasado y principios del presente, está Doña Vicenta Laparra de la Cerda. Conocida en su época como "La Poetiza Cautiva", Periodista y Escritora.

En 1937, el Licenciado David Vela, publicó en el Diario El Imparcial un pequeño estudio sobre "la Voz de la Mujer", el primer periódico editado por señoras guatemaltecas (las poetisas Jesús Laparra y Vicenta Laparra de la Cerda). Periódico que además de dar noticias de la fundación del mencionado semanario que vio la luz el 22 de agosto de 1885, informaban de acontecimientos sociales, políticos y religiosos.

Doña Vicenta Laparra de la Cerda tuvo la gloria de haber fundado el Teatro Nacional, con el éxito literario de su drama en verso

"el Angel Caído", arriesgada empresa a que antes que ella no se había atrevido ninguno de nuestros poetas.

En crónicas periodísticas de 1886, nos pudimos informar que "El Angel Caído", drama en cuatro actos y en verso, puesto en escena el 18 de julio, fue un triunfo para Doña Vicenta, pues concluido el segundo acto "el público llamó por tres veces al proscenio a los artistas y por último a la autora del drama; la noble anciana apareció conducida en su silla de ruedas, por dos caballeros, en medio de los aplausos de la concurrencia y las dianas de la banda marcial.

Fue obsequiada por coronas de laurel que besó agradecida. Como fundadora, directora y escritora de dichos órganos, también se constituyó en la primera periodista guatemalteca.

Célebres eran las tertulias literarias en casa de Doña Vicenta, que en su sillón de inválida tenía a la vez una cátedra de moral y de política, a estas reuniones asistía lo más granado de las letras guatemaltecas y ella personalmente estimuló muchas vocaciones por definirse, basta recordar que nuestro gran Gómez Carrillo la vio siempre como una madre.

Fue además una gran dama de alcances de gran futuro para su época, se caracterizó por ser mentora muy cultivada y de grandes kilates.

Por cuestiones políticas de la época, a dicha dama le tocó vivir durante largo y penoso tiempo, fuera de su amada patria. Llevando su oculta pesar a costas, en San José de Costa Rica se hizo cargo

de la Dirección del Colegio Nacional de Señoritas "García Flamenco", luego en Santa Ana, El Salvador se hizo responsable del puesto de Directora de la Escuela de Niñas.

Al regresar a su amado terruño, pudo comprobar que nuestro sistema educativo seguía estancado; muy atrasado en comparación con el de otros países por ella visitados. También pudo establecer que en Guatemala la mujer no tenía fácil acceso a la educación académica.

De ahí con un reducido grupo de damas intelectuales, entre las que podemos mencionar a su hermana mayor, Doña Jesús, Doña Pilar Larrave de Castellanos, Doña Carmen P. de Silva y la Señorita Rafaela del Aguila, desde sus periódicos "La Voz de la Mujer" y "El Ideal", iniciaron una campaña en pro del sexo femenino.

El presidente de la época, General José María Reyna Barrios, al final tuvo que prestar oídos a tan meritoria empresa y al comprender que la mujer tenía derecho a una mejor educación académica fundó la "Escuela Normal de Señoritas".

El 15 de marzo de 1894, apareció el primer número de la Revista mensual "La Escuela Normal", siendo directora Doña Vicenta y el cuerpo de redacción: las Señoritas Rafaela del Aguila, Matilde Ariza Poitevin, María Antonia Prado, Aquilina Polanco, Señoras Pilar Larrave de Castellanos, profesoras y demás alumnas del establecimiento.

En su primer editorial escribieron: "Nuestra gratitud al señor General Presidente de la República Don José María Reyna Barrios, quien fundó nuestro plantel con su benéfica mano, para levantar a



la MUJER a la altura del progreso". 15/

El 23 de noviembre de 1919 se graduó la primera licenciada en química y farmacia, Licenciada Olimpia Altuve, por esa razón en esa fecha se celebra el Día de la Mujer Universitaria Guatemalteca.

Pasaron muchos años para que salieran otras graduadas. La primera médica la Doctora María Isabel Escobar Quintana, la primera Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en Graciela Quan, quien tuvo el inconveniente de cerrar su pensum de estudios durante la administración del General Jorge Ubico, quien emitió un decreto prohibiéndole optar el examen para graduarse.

#### **5.4.2 Poder Legislativo:**

El Congreso Nacional guatemalteco es unicameral y está conformado por 80 diputados. La primera mujer diputada fue elegida en 1956 (Rosa de Mora). En cada uno de los dos últimos períodos parlamentarios, siete mujeres han sido elegidas diputadas, representando el 7% del total en ambas oportunidades. En el período 1986-1990 una diputada ocupó la vice-presidencia del Congreso y en 1992, por un año lo presidió una mujer (Catalina Soberanis Reyes).

#### **5.4.3 Poder Judicial:**

Guatemala fue el primer país de Centroamérica que ofreció educación en Derecho (1620) y en 1927 se graduó la primera mujer abogada, quien no pudo ejercer la profesión hasta 1946 por no tener las mujeres derecho al voto. Sin embargo, hacia fines de los años

---

15/ Francisco Albúrez Palma, *Historia de la Literatura Guatemalteca.*

sesenta la participación de las mujeres en la Facultad de Derecho se vuelve apreciable.

Junto con El Salvador, Guatemala es el país de la subregión en que la mujer ha ingresado en menor número a las estructuras jurídicas.

En 1964 fue nombrada por primera vez una jueza y en 1993 las mujeres representan el 10% del total de los 322 jueces de todos los niveles.

La estructura de la participación femenina registra una concentración de juezas en los Juzgados de Paz, con un 48% de las juezas, y su presencia disminuye conforme se asciende hacia los niveles de mayor rango. El 29% de las juezas lo son de los Juzgados de Primera Instancia, el 19.4% de la Corte de Apelaciones y el 3% de la Corte Suprema de Justicia. Actualmente hay tres Magistradas y una de ellas es Vice-presidenta de la Corte Suprema de Justicia (Licda. Ana María Vargas de Ortíz).

#### **5.4.4 Fuerzas Armadas y Político Militares:**

Se Cuenta con mujeres oficiales graduadas en México, con puestos intermedios, especialmente en el campo de la Enfermería, la vocera del Ejército de Guatemala es la Teniente Bertha Edith Vargas de Marroquín.

La participación de las mujeres en la historia del conflicto

militar guatemalteco estuvo marcada por el reducido volumen de las fuerzas rebeldes y el fuerte encuadramiento de población civil en la estrategia contrainsurgente.

Las organizaciones guerrilleras, incorporaron un pequeño número de mujeres a sus unidades combatientes, que contó con un 10%. En 1988 se iniciaron cursos de integración militar bajo el lema "El Ejército busca a la mujer", el primero de los cuales contó con 600 asistentes.

#### 5.4.5 Organizaciones de Derechos Humanos:

El largo conflicto político-militar, generó en Guatemala organismos y grupos de defensa de los derechos humanos. A comienzos de los años setenta, se formó la Asociación de Familiares de Desaparecidos, que se disolvió en 1974, cuando fue asesinado su abogado y principal organizador.

Hacia fines de los setenta, nació la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuya fundadora está desaparecida desde 1980. Sectores cristianos formaron el Comité Pro-Justicia y Paz; y en 1984, las viudas, madres de estudiantes de la Universidad de San Carlos, formaron el grupo de Apoyo Mutuo (GAM), que lo dirige actualmente la líder Nineth Montenegro de García. También fue creado el Consejo de Comunidades Runujel Junam (CERJ), integrado por gran número de mujeres y de comunidades indígenas, posteriormente se organiza la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) que la dirige la indígena Rosalina Tuyuc.

En 1988 surgieron el Centro de Investigación, Estudios y Promoción de los Derechos Humanos (CIEPRODH) y el Instituto Guatemalteco de Estudios Legales y Derechos Humanos.

Actualmente, varias son las mujeres ocupando cargos en la Procuraduría de Derechos Humanos, entre ellas contamos con: la Licda. María Eugenia de Sierra, que pasó a ocupar el cargo de Procuradora de los Derechos Humanos en sustitución del Lic. Ramiro De León Carpio, que dejó vacante el puesto para convertirse en Presidente de la República. La Licda. Sierra tenía a su cargo la defensoría de los derechos de la mujer.

La Licda. Duna Tobar de Leal, es Directora de la Procuraduría de los Derechos Individuales, Sociales y Económicos, en la Procuraduría de los Derechos Humanos. La Licda. Georgina Alvarez presentó al Congreso de la República, el Informe de la Procuraduría de las violaciones cometidas durante el año 1993.

Resaltó que según las denuncias recibidas, las violaciones a los Derechos Humanos se incrementaron en un 98% con relación a 1992, puso énfasis en el hostigamiento permanente en contra de las organizaciones pro-defensa de los derechos humanos, recomendó la necesidad de disolver las patrullas de autodefensa civil y la urgencia de emitir una nueva ley de reclutamiento, que elimine la actitud arbitraria, injusta y discriminatoria del Ejército.

#### **5.4.6 Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado:**

Pese a que el gobierno y la partidocracia, ponderan que la crisis política se ha desarrollado en un ambiente incruento, la Oficina

de Derechos Humanos del Arzobispado, informa que en 1993, se han registrado 108 ejecuciones extrajudiciales, 382 asesinatos, 146 atentados, 316 amenazas de muerte y 29 desapariciones.

Indica que en Guatemala persiste la cultura de la violencia y señala que es necesaria una reforma al sistema de Partidos Políticos que dejen a un lado sus intereses personales, y entren de lleno a la solución de las causas estructurales que provocan la violación a los derechos humanos, la gran pobreza, la marginación, el desempleo, falta de acceso a la educación, a la salud, vivienda, tres de cada cinco niños, mujeres y hombres viven en la indigencia luchando contra todos los males sociales.

#### **5.4.7 Ministerio de Trabajo y Previsión Social:**

Actualmente trabajan en el Ministerio mujeres que destacan profesionalmente, entre ellas tenemos a:

La Licda. Margarita Ortíz que es Directora de la Oficina Nacional de la Mujer, con su política nacional para el desarrollo y promoción de la mujer en Guatemala, busca ocho objetivos fundamentales:

1. Corregir las desigualdades de jure y facto existentes en las leyes nacionales que afectan a la mujer y a la familia.
2. Revalorizar el papel de la mujer y la familia dentro de la sociedad, en un marco de justicia e igualdad.
3. Alcanzar una mayor participación de mujeres en organizaciones cívicas, políticas, sindicales y laborales.

4. Potenciar el acceso de la mujer a la educación, capacitación y formación profesional, como medio para su adecuada integración al mercado laboral.

5. Mejorar las oportunidades de trabajo en el sector formal de la economía nacional.

6. Desarrollar un sistema de servicios de apoyo a la mujer trabajadora.

7. Mejorar las condiciones de salud de la mujer a través de una atención integral durante todas las etapas de su vida.

8. Procurar los cuidados a los grupos de población de mujeres consideradas de mayor riesgo.

La Licenciada Malvina Armas, es consultora nacional de UNICEF, trabaja en la Unidad de Protección de los Menores, aboga por los derechos laborales de la madre soltera.

La Licenciada Beatriz Ofelia De León, es Directora de Previsión Social en la Cartera de Trabajo.

#### 5.4.8 Ministerio de Gobernación:

El puesto más importante lo tiene la Licenciada en Letras y Periodismo Silvia Tejeda de Jiménez, siendo Gobernadora del Departamento de Guatemala. Es una mujer de 45 años, con cuatro hijos y dos nietos.

Dentro de sus programas, el más importante es el de la eliminación de la propuesta de la Ley Seca, a cambio de implantar programas contra el alcoholismo.

Ha sido criticada, por no autorizar con el tiempo debido las solicitudes a manifestar públicamente.

La Licenciada Ana María de Orozco, Ex-directora del Sistema Penitenciario de Guatemala.

#### **5.4.9 Ministerio de Agricultura:**

Cuenta con una Vice-ministra mujer, su labor no se ve, un Ministerio conflictivo que autorizó nuevamente en el mes de noviembre la importación de manzana, en detrimento de los pequeños agricultores cooperativistas del Altiplano, que esperanzados esperan cada año para poder vender su poco producto.

#### **5.4.10 Fondo de Inversión Social (FIS):**

La Licenciada Alma Quiñónez de Gálvez, elaboró la Ley del Fondo de Inversión Social (FIS). Negoció en Washington varios préstamos para la estructura del FIS, que fue creado por Decreto 13-93 del Congreso de la República.

La Licenciada Otilia de Cotí, integra el Consejo Directivo del Fondo de Inversión Social. La Licenciada Cotí es una pedagoga, nacida en Santa Cruz del Quiché. En 1981 recibió la Orden Francisco Marroquín por su labor en Sololá y su colaboración en el Programa de la Niña.

El FIS proporciona recursos con prontitud en un término de 15 días. Tiene una capacidad económica de 88 millones de dólares.

Será financiado de la manera siguiente:

El Banco Mundial dará 15 millones de préstamos, el gobierno aportará 9.5 millones, otras organizaciones completarán los fondos, entre ellas están el Banco Centroamericano de Integración Económica, el gobierno alemán y la UNICEF. Tendrán proyectos de salud, vivienda, agricultura, alimentación pero solamente en el área rural.

La Licenciada Susana Mérida es la Analista del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN).

La Licenciada Matilde López de Cotí, labora en el Banco de Guatemala, en la Sección de Créditos Bancarios. Tiene doctorado en Economía Aplicada.

La Licenciada Ana María Colindres López, Economista, es experta en el Departamento de Estudios Económicos de la Banca Central, con un doctorado en Economía Política.

La Licenciada Esperanza Soto de Ramírez, ingresó al Banco de Guatemala, en el área de cafetería, posteriormente se graduó en la Universidad de San Carlos de Guatemala de Economista, y labora en la Sección de la Tesorería.

#### 5.4.11 Sección de Bienestar Social de la Presidencia de la República:

Se cuenta con la nueva Escuela Juvenil de Formación Integral de la Mujer. Su directora es la Licenciada Patricia Mármol.



**5.4.12 Educación:**

Programa Educación Básica Integral (PEBI), Gerente: Licenciada Carmen Alicia de Azurdia.

Comité Nacional de Alfabetización, Secretaria Ejecutiva: Licenciada Floridalma Meza.

Programa Eduque a la Niña, Coordinadora: Licenciada Martina de González, impulsa el mejoramiento en la situación educativa de la niñez guatemalteca, particularmente la del sexo femenino.

Programa del Método de Alfabetización Acelerada, que se lleva a cabo en el Departamento de Chimaltenango, para adultos de 15 a 45 años, impulsado por la Fundación Ramiro Castillo Love, su Directora Regional es María Berta Zet.

Comisión Nacional de Alfabetización (CONALFA), Coordinadora de la Campaña que organizó "Septiembre Mes. para Cambio", Licenciada Carmen de Azurdia, cuya meta presente es alfabetizar 30,000 personas al año.

Comisión Nacional de Alfabetización, con programas de educación bilingüe (CONALFA), su Directora Pedagoga Graciela Lainfiesta.

**5.4.13 Universidad de San Carlos de Guatemala:**

Licenciada Margarita Franco, organizó conferencias llamadas "Cátedras de la Mujer", para capacitar a profesionales universitarias de todas las disciplinas, con temas sobre los problemas de la mujer,

para que puedan transmitir esos conocimientos a las juventudes.

La Secretaria General Adjunta de la Asociación de Estudiantes Universitarios, alumna Isabel Cabriro, propuso una Reforma Universitaria, para superar el bajo nivel académico actual, y tratar de que la Universidad se comprometa en la búsqueda de la solución de los grandes problemas nacionales, y así ponerse al servicio de los intereses y necesidades de la población.

#### **5.4.14 Corte de Constitucionalidad:**

Una sola mujer conforma la Junta Directiva de dicha Corte, la cual dió su voto por otorgarle a Belice su independencia. Fue la encargada por medio de la Ley de ordenar el retorno a la constitucionalidad y la institucionalidad.

Para el estudio que nos ocupa, lo más importante fue declarar inconstitucional la solicitud que le hizo el Congreso de la República, para reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

#### **5.4.15 Instancia Nacional de Consenso:**

La Instancia Nacional de Consenso, se conformó a partir del autogolpe del expresidente Jorge Serrano Elías, fue integrada por valientes hombres y mujeres pertenecientes a partidos políticos, iniciativa privada, sindicatos, Universidad de San Carlos, dirigentes religiosos, coordinadora de sectores civiles, populares, líderes como Rigoberta Menchú, Rosalina Tuyuc, Nineth Montenegro, Helen Mack y muchas más.

El 9 de junio de 1993, dieron su voto de confianza al Lic. De León Carpio, llegando a su despacho a manifestarle su confianza en el nuevo gobierno que encabezaba. Lo más importante de esta crisis política, fue la unidad de criterios de sectores tradicionalmente enfrentados, lo que permitió presentar un frente común de oposición a las acciones de Serrano Elías y Gustavo Espina.

Las motivaciones de los grupos para sentarse a la mesa en la llamada Instancia Nacional de Consenso, eran radicalmente distintas, todos parecieron coincidir en que el proceso democratizador, la institucionalidad y la preeminencia de la sociedad civil sobre el poder militar, eran elementos fundamentales para el desarrollo del país.

Señora Olga Vásquez: Secretaria de la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), solicitan la ratificación del Convenio 169 de Pueblos Indígenas y Tribales.

Señora Rigoberta Monteros: Coordinadora General de CONIC, promueve la capacitación, organización de las mujeres, para que participen en comités, cooperativas, sindicatos y partidos políticos.

Señora Julia Mercedes de Asturias: Además de abogada, Trabajadora Social y Maestra, se dedica a la creación del Instituto de la Mujer, es amante de la lectura y la escritura. Por su lucha por el bienestar de la mujer; el Programa Cívico Permanente del Banco Industrial, le rindió homenaje con motivo de la celebración del Día de la Mujer de las Americas, el 8 de marzo.

Abogada Carmen Chavarría de Ponce: Es presidenta de la Asociación Guatemalteca de Abogadas y Notarias de Guatemala.

Licenciada Luz Méndez de la Vega, una firma renombrada en el quehacer literario guatemalteco, poetisa, ensayista, columnista, es una firme defensora de todas las causas femeninas.

Periodista Alicia Carrera, reportera, redactora de Prensa Libre, recibió el 20 de julio de 1993, la condecoración "Vicenta Laparra de la Cerca", que otorga la Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras de Guatemala.

Periodista, columnista de Prensa Libre, Raquel de Ugalde, tuvo recientemente una lucha auténtica por construir una Guatemala mejor. Pese a su grave enfermedad, nunca le faltó el entusiasmo para motivar la batalla contra la injusticia y la corrupción. La esperanza que transmitió con su pluma a un país castigado por la violencia, vivirá entre los que aspiran una sociedad justa. Fue co-fundadora de la Alianza Cívica, asumió la Secretaría General del Comité Pro-formación del Partido Popular.

La Periodista Marina de Coronado, es Ex-presidenta de la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG). Ha sido locutora por largos años de Programas Femeninos.

Señorita Lorena Mendoza, es innovadora en el campo de la locución femenina. Es locutora del Programa Informativo UNIVISION.

Licenciada Ofelia De León, ha dedicado su vida al rescate de la cultura popular, Ex-directora del Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Licenciada Aura Rosa de Flores, ayudó a restaurar el Cristo Negro de Esquipulas, por este trabajo, la iglesia Católica la condecoró con la Orden de la Cruz Iglesia Pro-Pontifice.

Licenciada Leticia Yubira Palma de Montenegro: es la persona que sirve de enlace entre el gobierno de la República y las Comisiones Permanentes de Refugiados.

En 1989, se sabe que hay oficialmente 200 mil refugiados y se planificó el retorno de los mismos en la forma siguiente:

4 de Mayo de 1992 retornarán	2,500
31 de Mayo de 1992 retornarán	934
29 de Junio de 1992 retonarán	500
27 de Julio de 1992 retornarán	2,700
23 de Agosto de 1992 retonarán	1,475

Quedan pendientes de retornar según censos oficiales, el resto, la fecha del nuevo retorno está programada para el 4 de mayo de 1993.

Periodista Roxana Baldetti de Paz, fue censora de los medios de comunicación social, durante el rompimiento de la constitucionalidad del país en mayo de 1993.

Periodista y escritora Teresa Bolaños de Zarco, ha formado parte de la Comisión por la Paz de Guatemala. Hace 20 años emprendió una lucha por los Derechos Humanos de los judíos en la Unión Soviética. Fue condecorada con la Orden del Quetzal, y declarada ciudadana distinguida.

Licenciada Graciela de Ortíz, Secretaria de Junta Directiva del CACIF.

Señora Nodelia Batlerio, Secretario General de la Vicepresidencia de la República.

Licenciada Ana Francisca España Gómez, Presidenta del Consejo Directivo de la Fundación Dolores Bedoya de Molina.

Publicista Licenciada María Amalia Nuila, Directora del Centro de Documentación de la Mujer "Raquel Blandón de Cerezo".

Asociación Guatemalteca de Mujeres Médica, Secretaria: Doctora Gladys Bailey, presentó la ponencia internacional sobre "Sexo-Género, Género-Etnia".

Comisión Nacional Pro-Organización Gremial de Trabajadores Sociales, integrado por las siguientes personas:

Licenciadas Alma Lilian Rodríguez Tello, Albertina Dávila, Patricia Dahiten de Gómez, Cristina Alvarez Aguilar, María Rosa Barreno, Zoila Sara Méndez, Enma Elizabeth López, Jaime Pacajac, Leticia Valdiviezo, Carolina de Martínez, Aracely de Gómez.

Colaboradoras: Trabajadoras Sociales Ana Chinchilla, Rosa de Pérez, María Elena Mundo.

Ex-Magistradas de Facto: Tomaron posesión como Magistradas de la Corte Suprema de Justicia además de seis hombres, las

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
BIBLIOTECA CENTRAL

Licenciadas María Luisa Beltranena de Padilla, Josefina Chacón Vargas de Machado, Aura M. de Morlaes, en el mes de mayo de 1993. No resistieron al poder político, las tentaciones del poder económico.

Sin un Poder Judicial independiente y probo, con jueves conscientes de que sobre de ellos pesa la enorme responsabilidad de garantizar día a día, en cada caso que conocen, la igualdad para todos los ciudadanos, de la que habla nuestra Constitución Política, y que sin una justicia eficaz y pronta, todo es letra muerta.

Doña Concha Estévez, siempre ha estado frente a las luchas políticas -representado a las locatarias de Guatemala, muchos son los políticos que aún le consultan sobre la participación de la mujer.

**Acción de las Primeras Damas:** (Como se les nombra a las esposas del Presidente de la República). Por el espacio limitado que hay que aprovechar, nos limitaremos a ver la acción de las Primeras Damas a partir de 1987.

Desde 1987, a propuesta de la Primera Dama de Guatemala, Raquel Blandón de Cerezo, se llevaron a cabo una serie de encuentros de las Primeras Damas centroamericanas con el fin de apoyar el esfuerzo de paz para la región impulsados por el Presidente.

Se realizaron cinco encuentros: en Guatemala (1987), San José de Costa Rica (1988), San Salvador (1989), Honduras (1991) y Nicaragua (1991).

Desde el segundo encuentro cada una abordó un tema prioritario para la región: la infancia afectada por la violencia armada, la mujer adolescente, la mujer en la integración de la familia y la mujer, el medio ambiente y desarrollo, que dieron origen a acciones comunes y coordinadas.

Esta iniciativa regional tuvo como obstáculo, el tipo institucional en que está colocada la Primera Dama, ya que su oficina sí bien está asignada al cuerpo administrativo de la Presidencia de la República, la mayoría no cuenta con presupuesto de gastos propios, para poder desarrollar sus actividades, depende de préstamos a otras instituciones.

**Temas Tratados:**

- Por Guatemala, se trato de: "Apoyo al Proceso de Paz en la Región impulsado por el Presidente. (Primer Encuentro).  
San Salvador, El Salvador: "Nuestra Responsabilidad frente a las Mujeres Adolescentes". (Segundo Encuentro).  
San José de Costa Rica: "La Infancia Afectada por la Violencia Armada". (Tercer Encuentro).  
Honduras: "El Papel de la Mujer en la Integración de la Familia Centroamericana". (Cuarto Encuentro).  
Nicaragua: "Mujer, Medio Ambiente y Desarrollo". (Quinto Encuentro).

**Trabajadora Social Elisa Molina de Stahl:** Integrante de la alta sociedad guatemalteca, ha representado a la mujer como una figura con dotes muy especiales.



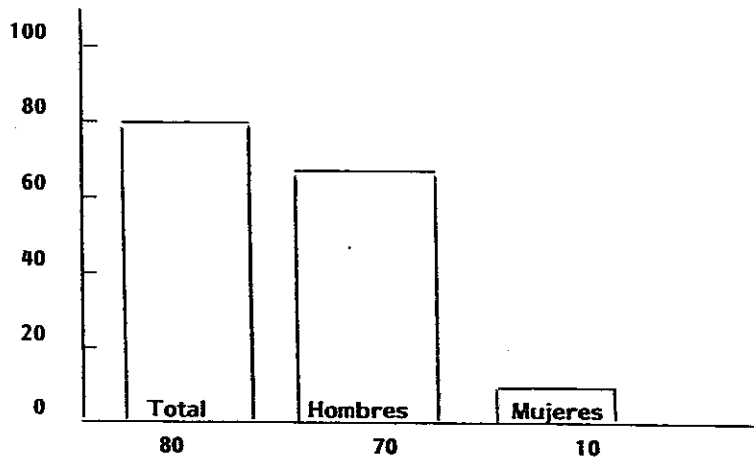
Ha dedicado su vida y profesión a una gran causa benéfica, que ha merecido el reconocimiento nacional e internacional, por su labor en el Comité Pro-Ciegos y Sordos, desde hace muchos años. Fue presentada su candidatura, junto con la de Rigoberta Menchú Tun, para el Premio Nobel Paz de 1992, como un reconocimiento a su excelente rol en los destinos del país, ya que además ha ocupado el cargo de Secretaria de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

**CAPACITACION DE LA MUJER. PRESENTE Y FUTURO**  
**ENERO - JUNIO 1992/1993**

EVENTOS	TEMAS	INSTITUCION	CONFERENCISTA
Panel: La Dignidad de la Mujer	Naturaleza Mujer-Hombre	Universidad Rafael Landívar	Licda. José Luis Muñoz
Foro: La Mujer y la Política	La Mujer en el Desarrollo	Universidad Rafael Landívar	Dip. Catalina Soberanis
Foro: La Mujer en el Mundo Univ.	Universitaria y Proyección Social	Universidad Rafael Landívar	Lic. Mg. Luisa de Padilla
Conferencia Internacional ACHUR	Mujeres Refugiadas	Primera Dama de la Nación	Licda. Raquel B. de Cerazo
Curso de Capacitación a Mujer	Educación Cívica y Política	INTECAP	Lic. Ramiro De León Carpio
Conferencia: Historia Voto Fam.	Reconocimiento del Sufragio	CIM	Sra. Janeth Simons
Panel-Foro: La Mujer y su Int. al Desarrollo	Mujer y Educación	ONAM	Licda. A. de Bolaños
Conferencia: Pens. y Actitud del Hombre	Dualidad de Responsabilidad	ONAMI	Licda. Celia Cortéz
Conferencia: La Mujer ante la T.V.	La Roba Tiempo?	SINME	Lic. Angel Asturias
Foro: Int. de la Mujer al Des.	Estrategias de Microbi	Sec. de la Primera Dama	Dra. Elina Brand
Panel: La Mujer y la Salud	Problemas de la Salud	Ministerio de Trabajo	Dr. Norberto Martínez
Panel: La Mujer y la Educ.	Deficiencia Educativa	Univ. Francisco Marroquín	Licda. Miriam de Solórzano
Panel: Mujer y Sociedad	La Mujer en el Proceso Hist. de Guat.	CSUCA-USAC	Licda. Norma García
Panel: Mujer Actual	Feminismo	CSUCA-USAC	Licda. Ofelia De León
Panel: Pensamiento Actual del Hombre	Machismo	CSUCA-USAC	Licda. Amparo de Villada
Elecciones Colegio Médicos	La Experiencia hace la Diferencia	Colegio de Médicos y Ciruj.	Dr. Marco Sánchez
Seminario La Mujer Cooperat.	Apoyo al Desarrollo Femenino	CONFECOOP	Licda. Requel Galindo
Conferencia Presidencia del Sexo	Aspectos Soc. de Prof. de Sexo	Asociación de Ginecología	Dr. Víctor González
Seminario Liderazgo Soc. Comunit.	Estímulo a Dir. Com.	Consejo de Bienestar Social	Dr. Luis Steenkavizza
Seminario Asp. Soc. de Liderazgo	Síntesis Históricas de Liderazgo	Consejo de Bienestar Social	Dr. Luis Amistía
Conferencia Igualdad en la Educ.	Igualdad de Oportunidades	Ministerio de Educación	Licda. Edna Galloja
Conferencia La Mujer en la Democracia	La Mujer Vanguardia y Fe Futura	Varios Partidos Políticos	Prof. Alfonso Cabrera
Conferencia Violación Física y Psicológica contra la Mujer	Fórmulas de Maltrato	Esposas de Periodistas	Licda. Ana de Ortiz

EVENTOS	TEMAS	INSTITUCION	CONFERENCISTA
Sealón Café Proceso Democratz.	Constitución de la República	Partidos Políticos	Crnl. Rfos Montt
Convivio La Esfermera Dadora de Salud	Importancia de la Enfermera	Ministerio de Salud	Dr. Carlos Cheller Mata
Conferencia Crisis Socio-econó mica de la Mujer	Limitado Proceso al Trabajo	Conf. de Trabajadores	Lic. Francisco Mijangos
Seminario La Mujer como Núcleo Familiar	Mujer ante el Proceso de la Vida	APROFAM	Lic. Hugo Ovalle
XXVII Conferencia Interamerfc.	La Vivienda grave Problema Familiar	BANVI	Lic. Jaime Orozco
Conferencia Promociones Evitar Cancer	Importancia del Papanicolaou	INCAN	Dr. Carlos Zea
Conferencia Lucha por la Vida y la Libertad	Unir Piezas Familiares	GAM	Sra. Nineth de Garcia
Mesas Ovaladas: Personajes de la Revolución	La Mujer y la Revolución	Alianza Francesa	Sr. Luis Lochet
Seminario Mujer Cooperativista	Políticas y Objetivos	CONFECOOP, R.L.	Señor B. Sánchez
Foro El Desafío de la Paz C.A.	Crítica situación de C.A.	CEDEP	Lic. Víctor Gálvez
Sugerencias Estudio de la Cons titución Política	Importancia de la Democracia	CEDEP	Lic. Ramiro De León
Conferencia Educación Cívica y Cultura Popular	Cambios Curriculares	Instituto Atanazio Tzui	Lic. Ramiro De León
Conferencia Mujer y Desarrollo psico-físico	Relación Madre-Niño	ASIES	Lic. Julio del Pinal
Panel Mujer, Poblac. y Des.	Que la Mujer Señora Acepte	UMPA	T.S. B. Sánchez
Conferencia Inf. sobre ASINDES	Información de las 35 Entidades	ASINDES	Dr. Rolando Torres
Conferencia Formación Integral de la Mujer	Mujer y Formación Integral	CEFIN	Licda. Emma de Chea
Conferencia Inscrip. y Cancelac.	Cómo Funciona el Registro	Registro de Ciudadanos	Lic. Felix Castillo
Conferencia Mujeres de la Biblia	Historia Bíblica de la Mujer	Iglesia San Pablo	Lic. Tikva de Gal-On
Conferencia Dignidad y Vocación de la Mujer	Signo de los Tiempos	Universidad R.L.	Padre Angel Aguiluz

**GRAFICA No. 1**  
**PARTICIPACION FEMENINA EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
**80 DIPUTADOS**  
**1996**

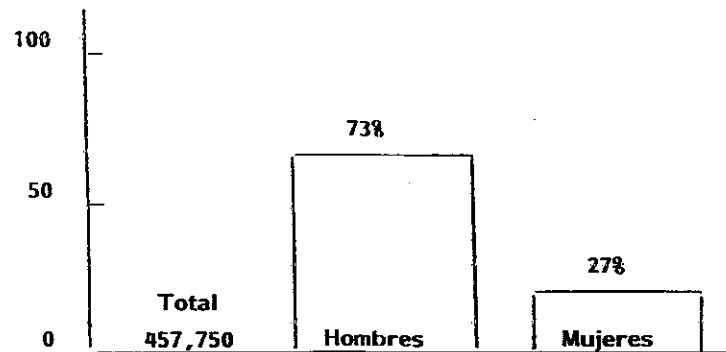


**FUENTE:** Registro del Tribunal Supremo Electoral.

El derecho a ser electas es poco ejercido por la mujer, ya que actualmente en puestos de elección popular como son las alcaldías municipales, únicamente están ocupadas 20 alcaldías en las áreas rurales municipales del interior del país, y de 80 diputaciones sólo diez están ocupadas por mujeres.

**GRAFICA No. 2**

**PARTICIPACION FEMENINA EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA  
1995**

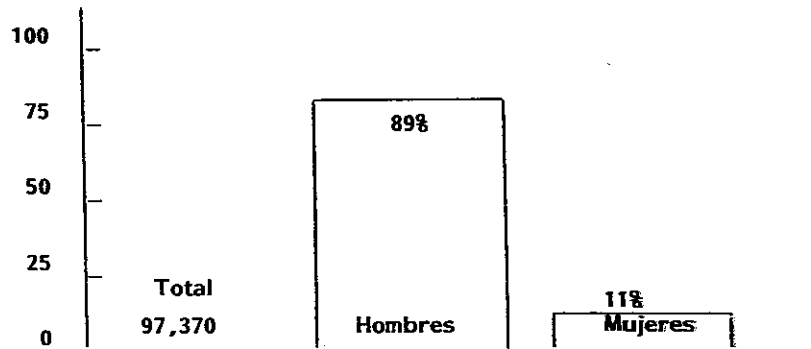


**FUENTE: Instituto Nacional de Cooperativistas (INACOP)**

Con respecto al movimiento cooperativista, según datos proporcionados por el Instituto de Cooperativas a diciembre de 1995, se encontraban inscritas un total de 2,004 cooperativas de las cuales once son integrantes exclusivamente por mujeres. De un total de 457,750 participantes en el resto de cooperativas únicamente el 27% son mujeres.

GRAFICA No. 3

**PARTICIPACION FEMENINA EN EL MOVIMIENTO SINDICAL**  
**TOTAL DE SINDICATOS REGISTRADOS: 825**  
**1995**



**FUENTE: Ministerio de Trabajo y Previsión Social.**

Otro indicador de la baja participación de la mujer es la presencia de trabajadoras en el movimiento sindical, en donde se mantiene la misma dependencia que en otros tipos de organizaciones, en las que las mujeres no hacen sentir su presencia. A diciembre de 1995, de un total de 825 sindicatos registrados, que afilian a 97,370 trabajadores, el 89% son varones y únicamente 11% son mujeres.

## EMPADRONADOS

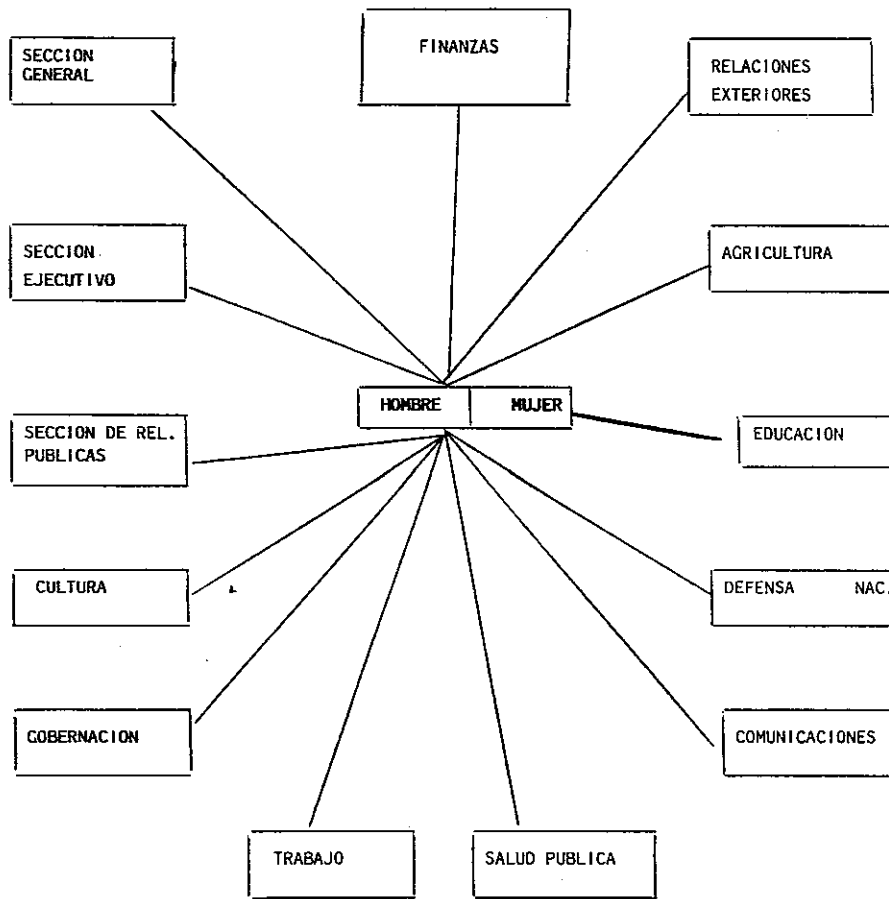
Según la Ley de Partidos Políticos, el empadronamiento de ciudadanos debe cerrarse tres meses antes del evento electoral. Es decir, el 12 de agosto de 1995. Al 31 de mayo el número de guatemaltecos inscritos en el Registro fue de 3,560,541; de los cuales 1,436,508 son MUJERES (40.3%) y 2,214,033 son VARONES (59.7%).

De los varones 1,457,172 (41%) saben leer y 66,733 (19%) no saben leer. De las mujeres 937,775 (26%) saben leer y 498,733 (14%) no saben leer.

Por lo que se necesitarían 5,938 mesas electorales repartidas en todo el país. (Datos del Registro Electoral).

Un indicador de participación social y política de la mujer es la inscripción de ciudadanos en el Registro Electoral, hecho que faculta a ejercer el voto.

Los datos anteriores revelan la baja participación de la mujer en una de las principales responsabilidades cívicas que determinan el acceso al poder político.



18 FUNCIONARIOS QUE OCUPAN LAS DIFERENTES CARTERAS MINISTERIALES: UNICAMENTE EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA LO OCUPA UNA MUJER.

FUENTE: PALACIO NACIONAL, 1996.



## C O N C L U S I O N E S

1. Educación no significa exclusivamente alfabetización, la alfabetización es insuficiente o peor aún, da resultados contraproducentes cuando le falta una sólida base ético-política. Servirá sólo para leer el mensaje demagógico o para firmar documentos de los turbios ajetreos de la política militante, en que se enajenan y malbaratan los intereses colectivos.
2. La mayoría de mujeres no tienen autoestima. La mujer guatemalteca no participa en política por las estructuras existentes por siglos, que tienden a acentuar la problemática del subdesarrollo y el colonialismo. Además su grave situación de precariedad en todos los órdenes de la vida, hace que la mujer se le dificulte más su integración política y social.
3. Cómo puede la mujer participar en política, si la mayoría continúa en la miseria, marginación, refugiada, discriminada, abandonada, oprimida y reprimida (hay 200,000 viudas por la violencia política). Cómo puede participar en política, si la mujer no ve en su entorno satisfactores para sus necesidades, ni oportunidades que nutran sus esperanzas.
4. Actualmente hay una gran violencia que se ha desatado contra dirigentes y miembros de organizaciones laborales, estudiantiles, de derechos humanos, políticas, sindicales, profesionales, así como de otros sectores de la sociedad guatemalteca, en flagrante e impune violación a los derechos universales del hombre, como el derecho a la seguridad y a la vida.

5. El Trabajo Social se presente hoy en términos de dos fundamentales antinomias: ser adaptador o ser agente de cambio, trabajar en la neutralidad doctrinaria o trabajar en la realidad.
6. Todo hombre y mujer, deberá tener una ética, valores y normas para el mejor desempeño de sus labores.
7. Al estudiante de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no se le prepara para líder o dirigente de partidos políticos, sindicatos, asociaciones, cooperativas, sino como a burócrata.
8. No hay cumplimiento de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos que se refieren a las mujeres, especialmente la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y erradicar la violencia.
9. Algunos estudiantes y profesionales de Trabajo Social, son conformistas con la situación del país en todos los órdenes.
10. La mujer deberá ser tan militante del partido político, como lo es el hombre, con los mismos derechos y obligaciones.
11. La mujer por su situación de explotada, ejerce multitud de labores innecesarias y absurdas.

## R E C O M E N D A C I O N E S

1. La educación es un requisito indispensable para el pleno y verdadero ejercicio de la democracia. Puesto que es el pueblo mismo el que ha de gobernarse, nada más lógico que el pueblo cuente con capacidad para el desempeño de tan difícil y seria tarea.
2. La mujer deberá elevar su autoestima constantemente y contribuir a fomentar la autoestima de otros, señalando que no existen diferencias naturales o biológicas que hagan superior al hombre e inferior a la mujer. Somos diferentes, pero la diferencia no debe considerarse inferioridad de una y superioridad del otro.
3. En Guatemala no deben permanecer intactas y caducas las estructuras. El régimen de dominación y explotación oligárquico e imperialista tiene que desaparecer; así el país podrá avanzar hacia el desarrollo integral y el pueblo gozará de libertad, seguridad, tranquilidad, paz, justicia y democracia.
4. La paz y la democracia verdaderas, van ligadas de transformaciones económicas, sociales y políticas, para ello se requiere de la instauración de un nuevo poder y no simplemente de un nuevo gobierno o cambio de gobernante.
5. Que los sectores organizados y amantes de la paz aunén esfuerzos y exijan a las autoridades, esfuerzos para detener la violencia de todo tipo, que condenen los hechos que vulneren los Derechos Humanos, que el gobierno y fuerzas de seguridad

garanticen la integridad física de los dirigentes. Deducir responsabilidades penales a los autores de la violencia. Demandar que se devuelva a la ciudadanía la seguridad, para la normal convivencia de nuestra sociedad.

6. La labor del Trabajo Social será paciente pero firme, respetuosa pero decidida a que las cosas se hagan. Tendrá una notable capacidad política para moverse dentro de la realidad y lo que es más importante cambiarla.
7. Todo hombre y mujer, deberán cumplir con sus compromisos políticos, laborales y sociales. Actualmente vemos como abandonan sus compromisos (mujeres diputadas, no asisten por meses al Congreso de la República, Ministras que no dan audiencias por meses).
8. El pensum de estudios de Trabajo Social, deberá tener en el programa un fuerte contenido cívico-político, de organización de masas, arte de la propaganda política, importancia de la oratoria, mágico poder de la palabra y organización de movimientos populares.
9. Todos juntos debemos formar una sociedad menos polarizada, en el que se respete el derecho de las personas y se haga realidad una mejor calidad de vida.
10. En la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se debería de inculcar a cada estudiante que sea exitoso, en beneficio de su nombre, profesión, escuela, universidad y comunidad a la que servirá.

11. No debe de haber partidos políticos ni organizaciones políticas sólo para mujeres; la igualdad entre hombres y mujeres es la base fundamental de la democracia, la paz, la justicia y desarrollo.
12. Si la mujer trabaja fuera de la casa, se emancipará, transformará, realizará, independizará, ampliará sus horizontes y se liberará de la explotación.

## B I B L I O G R A F I A

### DOCUMENTOS:

- Carta Laboral**, Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social Antecedentes Históricos del Sindicalismo en Guatemala, Lic. José Maldonado, 1992.
- Castañón De León, Shely Arabella**, Tesis, La Procuraduría de los Derechos Humanos, Nuevo Campo de Acción Profesional para el Trabajador Social, Escuela de Trabajo Social, USAC, Guatemala, 1995.
- Constitución Política de la República de Guatemala**, Editorial Jiménez Ayala, 1981.
- Derechos Humanos y la Constitución Política de la República de Guatemala**, Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, 1993.
- Derechos Humanos Fundamentales de la Mujer**, Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, 1993.
- Ley Electoral y de Partidos Políticos**, Tribunal Supremo Electoral, Editorial José de Pineda Ibarra, 1987.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social**, Organo Informativo ONAM, Propuestas de Ley en Relación a la Condición Jurídica de la Mujer, Recopilación Licda. Malvina Armas España, Guatemala, 1990.
- Propuesta de Ley en Relación a la Condición Jurídica de la Mujer Guatemalteca III**, Oficina Nacional de la Mujer, Ministerio de Trabajo, 1993.
- Revista MOMENTO, (ASIES)**, Políticas y Estrategias Nacionales de Alfabetización, Autor: Samuel Fadul, Editorial Piedrasanta, Guatemala, 1991.
- Revista Trabajo Social**, Una Interpretación del Trabajo Social, DITETS-USAC, Lic. Carlos Santizo Gil, Guatemala, 1989.
- Seminario sobre la Mujer Cooperativista**, Confederación de Cooperativas de Guatemala, 1993.

**LIBROS:**

- Ander Egg, Ezequiel**, Diccionario de Trabajo Social, Editorial El Ateneo, México, D.F., 1982.
- Ardón, Sonia**, Realidad Socio-Económica de Guatemala con Énfasis en la Situación de la Mujer, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1994.
- Aguilera, Gabriel**, Dialéctica del Terror en Guatemala, Editorial Universitaria, EDUCA, 1981.
- Alvarez, Natividad**, Aportes a la Cuestión Femenina, Editorial Akal, España, 1977.
- Bolaños, Aura**, La Emancipación de la Mujer, Editorial USAC, Humanidades, Guatemala, 1977.
- Barillas, Edgar Leonel**, El Problema del Indio Durante la Época Liberal, Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, Escuela de Historia, USAC, Guatemala, 1989.
- Calderón, Felipe de Jesús**, Documentos Históricos de Trabajo Social, Departamento de Investigación y Tesis (DITETS), Escuela de Trabajo Social, USAC, Guatemala, 1991.
- Campang, José**, Política y Sociedad, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1977.
- Cervantes de Martínez, Ileana**, Experiencias Metodológicas del Trabajo Social en la Formación y Práctica Estudiantil.
- De León Carpio, Ramiro**, Catecismo Constitucional, Editorial Atanasio Tzul, Guatemala, 1991.
- Díaz Argueta, Julio César**, El Proceso Metodológico de Trabajo Social, Guatemala, Julio de 1990.
- Esquivel, Irma**, La Mujer, Su Situación Social y la Ausencia de una Legislación que Efectivamente la Proteja, Tesis, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala, 1979.
- Figuroa Ibarra, Carlos**, Contenido y Participación Obrera en el Movimiento Antidictatorial, Facultad de Ciencias Económicas, USAC, Guatemala, 1979.

- Flores, Angel**, Teoría de la Acción Social, Editorial de la Facultad de Ciencias Económicas, USAC, Guatemala, 1975.
- Fraga, Manuel**, Promoción Social y Educación, Editorial El Ateneo, Madrid, España, 1961.
- Kenneth E. Boulding**, Justicia Social, Editorial Libreros Mexicanos Unidos, México, D.F. 1996.
- Harnecker, Marta**, Los Conceptos Fundamentales del Materialismo Histórico, Editorial Siglo Veintiuno, México, D.F. 1973.
- Kisnermann, Natalio**, Ética para el Servicio Social, Editorial Humanitas, Buenos Aires, Argentina, 1980.
- Lutzenberg, Bernardí**, Cultura, Comunicación de Masas y Luchas de Clases, Editorial Nueva Imagen, México, 1978.
- Lenin, Vladimir Ilich**, La Emancipación de la Mujer, Editorial Progreso, Moscú, 1978.
- Martínez Peláez, Severo**, La Política Agraria Colonial y los Orígenes del Latifundio en Guatemala, Editorial Facultad de Ciencias Económicas, USAC, Guatemala, 1986.
- Maquiavelo**, Pensamiento de Maquiavelo, Editorial Humanitas, Buenos Aires, Argentina, 1989.
- Marx, Carlos**, Los Orígenes del Capitalismo, Editorial Fondo de cultura Popular, Lima, Perú, 1983.
- Matute, Mario René**, Datos sobre la Incorporación de la Mujer al Proceso Productivo de Guatemala, Editorial Facultad de Ciencias Económicas, USAC, Guatemala, 1984.
- Menchú Tun, Rigoberta**, Yo Soy Rigoberta Menchú, Así Me Nació la Conciencia. Narradora: Rigoberta Menchú, escritora etnológica, Elizabeth Burgos, México, D.F. 1991.
- Robinson, Joan**, Libertad, Introducción al Estudio de la Sociedad, Editorial Siglo Veintiuno, México, 1977.
- Rodríguez, Alicia**, Los Derechos Humanos, Un Espacio de Poder Conquistado por la Sociedad Civil, Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, 1993.



**Rojas Soriano, Raúl, Guía para Realizar Investigaciones Sociales,**  
Editorial Universidad Autónoma de México, 1982.

A N E X O S

## ENCUESTA

**INSTRUCCIONES:** Por favor escriba en forma breve lo que conoce con referencia a los temas que le son consultados.

1. ¿Qué conoce sobre las relaciones de género?  
\_\_\_\_\_
2. ¿Qué actividades económicas desarrolla la mujer?  
\_\_\_\_\_
3. Considera que la participación de la mujer en la educación es aceptable:  
\_\_\_\_\_
4. ¿Qué enfermedades considera usted que padece más la mujer con frecuencia?  
\_\_\_\_\_  
4.1 ¿Cuáles son las causas? \_\_\_\_\_
5. En su opinión la mujer tiene activa participación en la política.  
\_\_\_\_\_
6. Considera usted que hay muchas profesionales universitarias en Guatemala.  
\_\_\_\_\_
7. ¿Cómo definiría las actividades que hace la mujer en su hogar?  
\_\_\_\_\_
8. Describa el ideal de una mujer para usted.  
\_\_\_\_\_
9. ¿Cuál a su criterio, es el comportamiento adecuado de la mujer?  
\_\_\_\_\_
10. ¿Qué actitud de la mujer le desagrada más?  
\_\_\_\_\_

# EL ESTIMOMETRO

## PARTICIPACION POLITICA FEMENINA

1. Participación activa			
2. Empadronada			
3. Votó en las elecciones			
4. Cooperativista			
5. Sindicalizada			
6. Pertenece a Junta Directiva			
7. Partido político			
8. Asociación			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
<b>TOTAL</b>			